



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

“ESTUDIO DEL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ
EN EL MERCADO NACIONAL, DENTRO DEL MARCO DEL TRATADO DE
LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), EN EL PERÍODO
DE 2008 A 2015.”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE:
LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:

KAREN MONSERRAT MATURANO NUÑEZ



ASESORA: LIZBETH SOTO MORALES

Cd. Nazahualcoyotl, Edo. de México, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres Isabel Nuñez y Alberto Maturano, quienes con su ejemplo y esfuerzo me motivaron a tomar un camino de éxito.

A mi familia que demuestra día a día que las metas se logran con amor y perseverancia.

A Lizbeth Soto quien hizo posible un proyecto que por momentos se vislumbraba sin fin.

Con profundo cariño, respeto y admiración, gracias por su tiempo, paciencia, dedicación, apoyo, consejos, por ser una guía en un camino sin rumbo.

Dedicada a México, su gente y sus riquezas.

Por un México mejor, donde la alimentación sea un derecho humano y no un negocio.

Por un México en el que prevalezca la diversidad natural, el patrimonio que heredaremos a las nuevas generaciones.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Introducción _____ | 4 |
| Capítulo 1.- Precedentes del comercio multilateral _____ | 15 |
| 1.1 El Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio [General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), por sus siglas en inglés] _____ | 15 |
| 1.2. La Organización Internacional del Comercio (OIC), un proyecto ambicioso _____ | 17 |
| 1.3. Período de Guerras, la guerra fría _____ | 20 |
| 1.4. El sector agrícola en México _____ | 21 |
| 1.5. La apertura comercial en México _____ | 23 |
| 1.5.1. México en busca de la industrialización _____ | 26 |
| 1.5.2. México y su adhesión al GATT _____ | 28 |
| 1.5.3. La OMC _____ | 32 |
| 1.6. Las Empresas Transnacionales (ETN's) como grupos de presión _____ | 35 |
| 1.7. El preámbulo del sector agrícola en México con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) _____ | 37 |
| 1.7.1. La firma del TLCAN _____ | 41 |
| 1.7.2. El sector agrícola en el TLCAN _____ | 43 |
| 1.7.3. El TLCAN y el nuevo orden de las tierras mexicanas y la agricultura _____ | 46 |
| 1.8. Sector agrícola y maicero en México post TLCAN _____ | 49 |
| Capítulo 2.- El posicionamiento del sector maicero en el marco del TLCAN frente a los competidores estadounidenses _____ | 55 |
| 2.1. La importancia del maíz en México _____ | 56 |
| 2.2. El maíz en la dieta del mexicano _____ | 59 |
| 2.2.1. Panorama alimentario en México _____ | 60 |
| 2.2.2. Contexto de la agricultura en la economía mexicana _____ | 62 |
| 2.2.3. La baja en el precio del maíz y la soberanía alimentaria _____ | 64 |
| 2.3. Políticas y programas de apoyo al sector agrícola en México _____ | 66 |
| 2.4. La agricultura en Estados Unidos de América _____ | 73 |
| 2.4.1. Políticas agrícolas estadounidenses _____ | 75 |

| | |
|--|-----|
| 2.5. Comparación relativa a la competitividad del sistema agrícola mexicano y el estadounidense _____ | 78 |
| 2.6. Posicionamiento de los agricultores mexicanos y las empresas nacionales en materia agrícola con la apertura comercial _____ | 81 |
| 2.7. Presencia de las Empresas Transnacionales en el campo mexicano __ | 84 |
| | |
| Capítulo 3.- Presencia de las Empresas Transnacionales en México relacionadas a la producción de maíz, impacto social y económico en el país | 86 |
| 3.1. Empresas Transnacionales estadounidenses dedicadas a la producción de maíz _____ | 87 |
| 3.2. Monsanto _____ | 90 |
| 3.2.1. Monsanto y las semillas de maíz genéticamente modificado _____ | 93 |
| 3.2.2. Promoción del maíz genéticamente modificado en México _____ | 98 |
| 3.2.3. Monsanto y el Roundup _____ | 101 |
| 3.2.4. Los transgénicos y los daños a la salud _____ | 103 |
| 3.2.5. La ilusoria transparencia de los productos transgénicos _____ | 104 |
| 3.2.6. Coexistencia del maíz nativo mexicano con maíz genéticamente modificado _____ | 107 |
| 3.2.7. La Milpa y el monocultivo en México _____ | 111 |
| 3.2.8. Tecnología Terminator _____ | 112 |
| 3.3. Medidas establecidas en el TLCAN enfocadas a la aplicación y protección de la Propiedad Intelectual _____ | 114 |
| 3.3.1. La Propiedad Intelectual en México _____ | 118 |
| 3.3.2. El Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI) y su relación con el sector agrícola _____ | 119 |
| 3.4. El comercio de la naturaleza _____ | 122 |
| 3.5. Presencia e impacto de Monsanto en México _____ | 125 |
| | |
| Capítulo 4.- Evaluación integral de la posición actual de los productores maiceros en México _____ | 129 |
| 4.1. Importaciones de maíz y desplazamiento de la producción Nacional _ | 130 |
| 4.2. Dependencia a las importaciones de maíz _____ | 133 |
| 4.3. Cultivos de maíz transgénico en México _____ | 137 |
| 4.4. Búsqueda de la autosuficiencia alimentaria en México _____ | 139 |
| Conclusiones _____ | 148 |

| | |
|------------------------------------|-----|
| Fuentes de Información _____ | 158 |
| Libros _____ | 158 |
| Leyes y documentos oficiales _____ | 160 |
| Revistas y documentos _____ | 162 |
| Páginas web _____ | 168 |

Introducción

En la actualidad vivimos una crisis alimentaria a nivel mundial que día a día se agrava un poco más y México no es la excepción de esta crisis que acecha en mayor medida a los países en vías de desarrollo.

“Alrededor de 805 millones de personas en el mundo no tienen suficientes alimentos para llevar una vida saludable y activa; eso es alrededor de uno de cada nueve personas en la tierra.”¹ Cabe señalar que, los índices más altos de muerte por desnutrición se presentan en países en vías de desarrollo, tal y como lo es México.

Los Estados Unidos Mexicanos como economía en desarrollo presenta una gran variedad de problemáticas y una de las más sobresalientes debido a la importancia que representa, es la soberanía alimentaria,² puesto que, México no cubre con una necesidad tan básica como lo es, el abastecimiento de alimentos a su población.

Esta investigación está dedicada en especial a uno de los productos base para la alimentación del mexicano: el Maíz. La producción de este producto en el país por varios años había sido una actividad productiva, sin embargo, en la actualidad nos encontramos con un escenario en el que no contamos con los niveles de producción suficiente para abastecer la demanda del mercado

¹ Autor corporativo; Programa Mundial de Alimentos, de la Organización de Naciones Unidas/Hambre; disponible en la página: <https://es.wfp.org/hambre/datos-del-hambre> consultado el día 02 de Febrero de 2016.

² Soberanía alimentaria.- Es la capacidad de los Estados y de los pueblos a ejercer el derecho a definir e implementar libremente sus políticas y estrategias alimentarias y nutricionales, de forma soberana y orientadas al logro de la seguridad alimentaria nutricional, organizando la producción, el acceso y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de sus poblaciones, otorgando prioridad a la producción de alimentos por parte de pequeños productores y de base familiar y comunitaria, y al consumo local de alimentos. De Anda, Gustavo Gordillo y Jerónimo, Obed Méndez; Seguridad y Soberanía alimentaria (documento base para discusión); Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia; 2012. Borrador de la Declaración de Cochabamba sobre “Seguridad Alimentaria con Soberanía de las Américas,” disponible en la página <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf> (documento consultado en PDF 45 páginas), consultado el día 11 de Septiembre de 2016, Pág. 11.

nacional y nos vemos en la necesidad de “importar hasta el 52% de maíz que se consume en México.”³

Gráfica No. 1

Importación de maíz versus producción de maíz en México (2014).



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Morales, Roberto; México, el mayor consumidor de aves y maíz importados; El Economista (Marzo, 2015); disponible en la página: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/03/24/mexico-mayor-consumidor-aves-maiz-importados> consultado el día 02 de Febrero de 2016.

La producción de maíz en el país se ha visto desplazada principalmente a causa de la falta de competitividad de productores nacionales frente a productores extranjeros, específicamente, con productores estadounidenses.

Cabe señalar que, el Gobierno estadounidense considera el tema de Soberanía Alimentaria como asunto de Seguridad Nacional, gracias a la importancia que representa el sector alimenticio, por lo que, protege, apoya e impulsa de manera particular al sector agrícola y en especial la producción de granos básicos, tal y como lo es el maíz, logrando una sobreproducción que cubre con

³ Morales, Roberto; México, el mayor consumidor de aves y maíz importados; El Economista (Marzo, 2015); disponible en la página: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/03/24/mexico-mayor-consumidor-aves-maiz-importados> consultado el día 02 de Febrero de 2016.

la demanda estadounidense y genera un excedente que destina a mercados extranjeros con déficit de granos, tal y como lo es México.

El hecho de que la producción Nacional no sea suficiente para cubrir con la demanda de un grano básico para la alimentación de sus Nacionales representa un problema muy serio, ya que, se orilla al país a importar más de la mitad del maíz consumible en México; dando pie a una dependencia alimentaria de su principal socio comercial los Estados Unidos de América.

El problema se agrava considerando que la soberanía del país cada día se desvanece un poco más, debido al descuido de un sector tan vulnerable como lo es el campo mexicano; de manera particular los productores de maíz, un grano con gran trascendencia, importancia y presencia en el país.

La decadencia de la producción de maíz en México se enfatizó con las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), éste Tratado que ha fungido como “modelo Internacional” para la firma de otros Acuerdos comerciales, debido a, los alcances obtenidos y a que abarca todos los sectores por más sensibles que sean, un claro ejemplo de ello: el sector agrícola.

En las negociaciones del TLCAN, México consiguió negociar la desgravación del sector agrícola en cuanto a granos básicos por un período de 15 años a partir de la entrada en vigor del Tratado; dentro de este lapso México tenía que proteger este sector y preparar a sus pequeños y medianos productores de maíz para competir con productores y grandes Empresas Extranjeras, mismos que cuentan con tecnología considerablemente más avanzada en relación a la tecnología o técnicas tradicionales utilizadas por los agricultores mexicanos.

En este corto plazo de 15 años el país atendiendo a sus compromisos Internacionales y alineándose al nuevo esquema neoliberal,⁴ se concentró en otras problemáticas, minimizando e incluso eliminando el apoyo a los productores de maíz dando como resultado la marginación de este importante sector productivo.

La falta de presencia e intervención del Estado mexicano en el sector productivo de maíz aunado a la libre competencia de productores Nacionales con productores y Empresas Extranjeras dejó a los campesinos mexicanos en una posición de total desventaja, que nos ha llevado a depender de la producción de granos estadounidenses.

Cabe señalar que, México era Internacionalmente conocido como “la cuna del maíz,” gracias a la gran diversidad de maíz criollo y la riqueza cultural que este grano representa para la sociedad mexicana, hoy en día de aquel “México, como cuna del maíz” solo queda el nombre; ya que, más de la mitad del maíz consumido por los mexicanos proviene de grandes Empresas estadounidenses que producen a grandes escalas, con el fin de acaparar no solo el mercado Nacional sino también mercados extranjeros, acelerando y modificando lo métodos tradicionales de producción.

Por otro lado, dentro del marco de estudio de las ciencias sociales se desarrolla el análisis de la relación entre las diferentes sociedades, considerando sus diferencias raciales, históricas, étnicas, culturales, económicas y políticas. Dentro de las Ciencias Sociales se desenvuelven las Relaciones

⁴ Neoliberalismo.- Se define como el conjunto de ideas políticas y económicas capitalistas que defiende la no participación del Estado en la economía, dejando por fuera cualquier injerencia gubernamental, fomentando así la producción privada con capital único sin subsidio del gobierno. Principios básicos del Neoliberalismo: La mínima participación del Estado en la configuración de la economía de un país; la poca intervención del gobierno en el mercado laboral; políticas de privatización de empresas estatales; libre circulación de capitales internacionales (énfasis en la globalización); la economía le abre las puertas a las multinacionales para que inviertan; adopción de medidas contra el proteccionismo económico; oposición al exceso de impuestos y gravámenes; aumento de la producción, para lograr el objetivo básico del desarrollo económico del círculo inversor; la ley de la oferta y la demanda es suficiente para regular los precios; la base económica debe estar formado por empresas privadas y el neoliberalismo está fundamentado totalmente en el capitalismo. Autor corporativo; Definición de Neoliberalismo, disponible en la página: <http://conceptodefinicion.de/neoliberalismo/> consultado el día 11 de septiembre de 2016.

Internacionales como disciplina, la cual según Sigmund Friedlander se define como: “el conjunto de todas las interacciones entre individuos y grupos que sobrepasan el marco interestatal.”⁵

Los vínculos Comerciales entre los Estados son uno de los objetos de estudio de las Relaciones Internacionales, no obstante, en la actualidad el análisis de la Sociedad Internacional, es muy complejo. Los tradicionales entes de estudio Internacional, dejaron de ser únicamente los Estados y ahora figuran las Organizaciones Internacionales (Gubernamentales o No Gubernamentales), medios de comunicación, las minorías y/o pueblos autónomos y las Empresas Transnacionales (ETN's).⁶

Las Relaciones Internacionales por tener un carácter social y multidisciplinario, abarcan el estudio de cualquier problemática que involucre a la sociedad. Destacando que esta disciplina considera cada una de las variables, ya sean económicas, políticas, sociales, los rasgos geográficos y hasta culturales, que sean determinantes de la situación actual.

Los Internacionalistas optamos por ver todas las aristas posibles de la problemática, para de esta manera realizar un análisis integral y posteriormente poder exponer las recomendaciones correspondientes para la solución a dicha problemática, con base en el conjunto de argumentos sólidos y bien fundamentados.

En este sentido, la actual investigación relativa al posicionamiento de los productores de maíz en México será útil para el Gobierno Mexicano como

⁵ Del Arenal, Celestino Moyúa; Introducción a las Relaciones Internacionales; Editorial: Tecno, 4° Edición, Madrid, España; (1984).

⁶ Empresa Transnacional.- Son organizaciones económicas privadas, cuyas actividades atraviesan fronteras nacionales y sistemas jurídicos estatales; la empresa transnacional es una entidad que no posee personalidad jurídica propia. Está compuesta por un cierto número de subsidiarias y tiene una o más sedes, constituidas en diversos países, de acuerdo con la legislación local que les da personalidad jurídica y, bajo cierto aspecto, la nacionalidad. Baptista, Luis Olavo; Empresas Transnacionales y Multinacionales; disponible en la página: http://www.derechocomercial.edu.uy/clasesocext04.htm#_ftnref3 consultado el día 11 de Septiembre de 2016.

antecedente, a fin de poder evaluar la condición actual del campo mexicano. Asimismo, la investigación aportará argumentos sólidos para la población mexicana en general, en especial para los actuales y futuros profesionistas, los campesinos y agricultores mexicanos víctimas de la apertura comercial.

Con la realización del presente estudio se busca amortiguar el impacto negativo que ha padecido el sector maicero en México, principalmente a causa de la adopción de una economía neoliberal y sus respectivas implicaciones, tales como: la libre competencia entre Empresas Transnacionales Estadounidenses y los pequeños y medianos agricultores en México con la firma del TLCAN.

La situación que viven los productores de maíz en México se ha ido agravando día con día, paso de ser un problema rural a convertirse en un problema de envergadura Nacional, ya que, este vulnerable sector se ha desprotegido al grado de caer en una dependencia de importación de granos básicos para lograr abastecer la demanda Nacional.

La importancia de esta investigación radica en estudiar a fondo el problema de la producción de maíz en México para así, poder emitir sugerencias que promuevan el apoyo, reactivación e impulso del sector.

De esta manera tomando acciones en pro de los productores de maíz en México se beneficiaría a la población mexicana en general, promoviendo y desarrollando la participación del sector maicero para re-integrarlo en la economía Nacional como una pieza estratégica para el desarrollo del país, generando empleos con un salario justo, desacelerando la urbanización y estabilizando la volatilidad del precio del maíz y sus derivados.

El objetivo general de esta investigación es analizar de manera integral el fenómeno del posicionamiento del campo mexicano a partir de la apertura comercial, de manera particular la posición de los productores de maíz en

México, en especial con la firma y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; asimismo, identificar las repercusiones económicas, políticas y sociales que refleja el país tras la influencia de Empresas Transnacionales como Monsanto en el sector maicero en México.

Los objetivos particulares de esta investigación son:

- Analizar las ventajas y desventajas de la apertura comercial en México, especialmente con la firma del TLCAN, de manera particular las repercusiones a los productores de maíz en México.
- Reflexionar el posicionamiento del sector maicero en México frente a la competencia extranjera, propiamente con la industria de los Estados Unidos de América.
- Estudiar el impacto social y económico de las Empresas Transnacionales en territorio Nacional, de manera concreta Monsanto, asimismo, determinar el alcance que han llegado a tener en el mercado Nacional con la importación y venta de maíz altamente procesado.
- Analizar a fondo la presencia de Monsanto en el mercado Nacional y examinar las consecuencias de la dependencia a las importaciones de maíz estadounidense, las situaciones y riesgos a los que México y su producción de maíz se enfrenta con la puesta en marcha del modelo Neoliberal.

Con base en los objetivos anteriormente planteados se formulan las siguientes hipótesis.

El Gobierno Mexicano con la firma de Tratados de Libre Comercio (en especial, con la firma del TLCAN) ha desprotegido y desmembrado la producción de maíz

Nacional, favoreciendo la Inversión Extranjera Directa (IED) que no ha dejado al país beneficios notables y sustentables. De existir continuidad en el modelo neoliberal aplicado por el Gobierno Mexicano, de no intervención en la producción de granos básicos como el maíz, el país está destinado a perder de manera total su soberanía alimentaria en cuanto a granos, seríamos dependientes del maíz procesado proveniente de los Estados Unidos de América, y en específico de Empresas Transnacionales como Monsanto que no tienen el mínimo interés en el bienestar de la población mexicana.

Si no se protege y respalda a los agricultores y al campo mexicano ante la competencia con grandes consorcios Internacionales, la producción de maíz criollo puede llegar a ser nula, nuestra alimentación sería cubierta por grandes Empresas que comercian alimentos genéticamente modificados; las tierras pueden quedar inservibles, totalmente erosionadas a consecuencia de la falta de inversión y tecnología.

Más de 60 variedades de maíz criollo pueden estar en peligro de extinción, ya que, es imposible la convivencia del maíz criollo con el maíz transgénico, puesto que, de manera natural el maíz criollo se contamina de los genes del maíz transgénico; los agricultores por no tener las herramientas y apoyo por parte del Gobierno Mexicano, especialmente para que su trabajo sea compensado de manera justa, pueden abandonar el campo dando pie a un incremento en la hiper-urbanización desatando problemáticas mayores.

En el mismo contexto, si el Gobierno Mexicano continúa permitiendo la importación de maíz genéticamente modificado, por ende, el consumo de dicho producto, la población que lo ingiera puede obtener repercusiones negativas en su salud a largo plazo, tal y como son enfermedades degenerativas, como el cáncer u otras deficiencias.

Para efectos de la presente investigación, la teoría de las Relaciones Internacionales que se adapta de mejor manera a la visión de la problemática del posicionamiento de los productores de maíz en el mercado Nacional frente a los altos índices de las importaciones procedentes de los Estados Unidos de América (en específico Monsanto), dentro del marco del TLCAN 2008-2015, es la teoría de la mercantilización de la naturaleza, dentro de la cual podemos explicar la manera en la que operan dentro del capitalismo⁷ los grandes Consorcios Internacionales, en la que todo bien, producto o servicio tiene un precio.

Los actores no tradicionales, así como lo son, las Empresas Transnacionales han adquirido gran relevancia en nuestro escenario Internacional; por ser de interés particular para esta investigación abordar el desarrollo y desempeño de estos actores en la relación bilateral México-Estados Unidos de América, en la que sobresale la autonomía e influencia que han logrado los grandes consorcios Internacionales.

Las Empresas Transnacionales dentro de nuestro actual modelo económico: el capitalismo, han jugado un papel protagónico. Dichas Empresas han impulsado y reconocido la importancia del capitalismo, se ha promovido como un estándar de competitividad los niveles productivos que estas Empresas han alcanzado, asimismo, se ha establecido como sinónimo de éxito la acumulación de riquezas que estas Empresas llegan a tener.

No obstante, los altos niveles de producción que impulsan los consorcios Internacionales, no son equivalentes a los insumos (entre ellos: los recursos naturales) que utilizan para producir, es decir, hay una contradicción ecológica:

⁷ Capitalismo.- Consiste en un régimen de bases económicas en el cual la titularidad de los recursos de producción es de carácter privado. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. Autor corporativo; Definición de capitalismo, disponible en la página: <http://definicion.de/capitalismo/> consultado el día 11 de septiembre de 2016.

Capitalismo ≠ Medio ambiente.

Entre los principales exponentes de esta teoría, destacan: Chiffel Valdez, Florencia y Dalmaso, Clara, quienes sostienen que [...] “Nos encontramos frente a una crisis ambiental sin precedentes, en la que las lógicas de apropiación de los recursos naturales están generando cuestionamientos a las estructuras sociales y políticas existentes, e interpelando directamente a la relación hombre-naturaleza. Este paradigma no contempla al Medio Ambiente como un sistema vital para la supervivencia humana, sino que lo ve como una mercancía más a ser apropiada y explotada.”⁸

Las Empresas Transnacionales sobreponen sus intereses expansionistas frente al medio ambiente, autoridades y la seguridad de los consumidores, su único interés es el seguir produciendo a grandes escalas a fin de acumular mayores riquezas. “El capitalismo no solo quiere dominar la naturaleza, sino arrancar todo de ella, depredarla.”⁹

“La mercantilización de la naturaleza lleva cada vez más a que las fuerzas del mercado trasformen en artículos de comercio todos los aspectos de la vida.”¹⁰

Dentro de este modelo económico globalizado¹¹ se incluyen los procesos de producción y distribución, mismos que cada vez son más complejos y el sector

⁸ Chiffel Valdez, Florencia y Dalmaso, Clara; Capitalismo y medio ambiente: la mercantilización de la naturaleza y el desplazamiento poblacional; disponible en la página: http://www.academia.edu/4864560/CAPITALISMO_Y_MEDIO_AMBIENTE_LA_MERCANTILIZACION_DE_LA_NATURALEZA_Y_EL_DESPLAZAMIENTO_POBLACIONAL consultado el día 27 de Enero de 2016, Pág. 1.

⁹ Ibíd. Pág. 1.

¹⁰ Autor corporativo; Mercantilización de la naturaleza; disponible en la Página Oficial de World Rainforest Movement: <http://wrm.org.uy/es/listado-por-temas/mercantilizacion-de-la-naturaleza/> consultado el día 09 de Febrero de 2016.

¹¹ Globalización.- consiste en la integración de las diversas sociedades internacionales en un único mercado capitalista mundial, es un proceso histórico de integración mundial en los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico, que ha convertido al mundo en un lugar cada vez más interconectado. Fue el resultado de la consolidación del capitalismo, de los principales avances tecnológicos (revolución tecnológica) y de la necesidad de expansión del flujo comercial mundial. Autor corporativo; Definición y significado de globalización; disponible en las páginas: <http://www.significados.com/globalizacion/> y <http://definicion.de/globalizacion/> consultadas el día 11 de septiembre de 2016.

agrícola a pesar de ser un sector básico/primario no es la excepción; nos enfrentamos a una especie aberración ecológica, en la que se modifican los productos que nos brinda la naturaleza y se le pone una etiqueta haciendo propio un producto natural.

El capitalismo y los actores que se desenvuelven dentro de este sistema, han minimizado la importancia de la naturaleza, la han destruido y modificado de acuerdo a sus intereses; no obstante, estas grandes Empresas Transnacionales en la actualidad se enfrentan a una escasez de recursos que amenazan su cadena productiva e incluso la supervivencia de la raza humana.

Monsanto como actor protagónico de este sistema económico en la relación México-Estados Unidos, representa una amenaza para la preservación de los recursos naturales en el país, en especial el maíz criollo y sus diferentes variedades; asimismo, constituye una amenaza para la inocuidad de este producto y perjuicios en la salud de los consumidores mexicanos y sobretodo representa la pérdida de la soberanía de producción de la semilla más consumida en México: el maíz, cediéndole el mercado a Monsanto.

Capítulo 1.- Precedentes del comercio multilateral

“El comercio es una actividad económica y social que ha acompañado al hombre a lo largo de su historia,”¹² es un suceso que con el paso de los años ha evolucionado y se ha vuelto un tanto complejo, por lo que, se ha buscado la manera de regularlo e institucionalizarlo.

La apertura comercial, resultado del comercio más allá de las fronteras, es un fenómeno que actores tradicionales y no tradicionales han construido al paso de los años, ha sido la forma de operar que se le ha dado al capitalismo, mismo que ha tenido un gran alcance.

La apertura comercial figura fundamental en el actual proceso de globalización ha buscado estandarizar la economía mundial; lo que ha ocasionado un incremento considerable en relación a la brecha entre ricos y pobres, ya que, se ha favorecido notablemente a un reducido sector en detrimento de la sociedad en general.

En este capítulo se sentarán las bases para el estudio integral de la apertura comercial vinculándolo al campo mexicano que ha sido uno de los sectores más afectados con la adaptación de un modelo neoliberal.

1.1 El Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio [General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), por sus siglas en inglés]

Con el fin de formalizar un sistema económico global se ha buscado crear Órganos y/o Instituciones que respalden esta corriente económica con el fin de fortalecerla y optimizar su operación; para lo cual han surgido varias reuniones multilaterales en las que cada parte expresa sus intereses e

¹² Autor corporativo; Concepto de comercio; disponible en la página: <http://definicion.de/comercio/> consultado el día 12 de septiembre de 2016.

inquietudes con el objetivo de llegar a un acuerdo favorable y conveniente para todas las partes en cuestión.

De esta manera se forma uno de los acuerdos más relevantes en la historia del comercio: el GATT.

El GATT se instauró como un acuerdo de carácter provisional, inicialmente estaba conformado por 23 miembros: “Austria, Bélgica, Birmania, Brasil, Canadá, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Líbano, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rhodesia del Sur, Siria, Sri Lanka, y Unión Sudafricana y fue firmado el 30 de octubre de 1947.”¹³

Dentro del Acuerdo, los miembros fundadores generalmente países en desarrollo, buscaban en esencia la liberalización del comercio, es decir, reducir y consolidar los Aranceles Aduaneros para diversos productos. Este objetivo lo fueron alcanzando con una serie de negociaciones multilaterales en las que se planteaban las visiones, perspectivas y los intereses de cada uno de los miembros.

Tras la firma del GATT por sus 23 miembros contratantes iniciales, se buscaba una integración de mayor alcance, así que mediante un proceso de rondas comerciales se fue negociando la adhesión de nuevos miembros, entre los intereses relativos al comercio de cada una de las partes.

Para el año de 1948 se presentaba la oportunidad de un proyecto ambicioso, la creación de la Organización Internacional del Comercio (OIC), a fin de crear una Institución económica que se encargará de facilitar e incrementar los niveles de comercio, trabajando en conjunto con dos de los órganos ya establecidos: el

¹³ Autor corporativo; Acuerdo sobre los ADPIC: visión general; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/intel2_s.htm consultado el día 02 de Febrero de 2016.

Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), ambos planteados en la convención de la ONU en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos, en el año de 1944 y concretados al año siguiente.

1.2. La Organización Internacional del Comercio (OIC), un proyecto ambicioso

Para las negociaciones del proyecto de la creación de la OIC, el GATT ya contaba con más de 50 miembros interesados en la creación de dicho Organismo; entre los principales postulados de la Organización figuraban:

- “Destacar la importancia del empleo e incluir normas en materia de promoción, mantenimiento, igualdad y prosperidad de empleos.
- Se buscaba fomentar el desarrollo industrial en los países menos desarrollados.
- El establecimiento de normas para regular el comercio Internacional.
- Inversiones Internacionales a fin de promover el desarrollo económico.
- El comercio del sector servicios.
- Desarrollo y productividad de cada país.
- Convenios sobre productos básicos.
- Apertura comercial entre naciones (Tratamiento General a la Nación más favorecida, es decir, dar un trato igualitario a las partes firmantes).”¹⁴

En comparación con el GATT, la OIC buscaba abarcar la regulación de más sectores, las partes más interesadas eran los países desarrollados, que son básicamente los que exponían sus intereses y quienes formulaban los lineamientos del Comercio Internacional a partir del proceso de negociaciones para la creación de este tipo de organismos.

¹⁴ Díaz, Luis Miguel; Instrumentos Administrativos fundamentales de organizaciones Internacionales (Compilación Székely, Alberto), Subtítulo: Organización Internacional del Comercio (Carta de la Habana); Editorial: Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980 Pág. 615-619.

Para puntualizar la creación de la OIC se gestó una conferencia con la finalidad de concretar este proyecto. “La reunión tuvo lugar en la Habana, Cuba en el año de 1947 y concluyó el 24 de marzo de 1948,”¹⁵ el resultado de ésta, fue la Carta de la Habana, documento con el que se establecía de manera formal la Organización. No obstante, surgieron una serie de desacuerdos entre las partes, divergencias que desembocaron en el fracaso de la misma.

La región de América Latina sugirió que en la Carta de la Habana se establecían lineamientos regulatorios para el comercio que únicamente eran benéficos para los países altamente industrializados; por su parte, los Estados Unidos de América no estuvieron de acuerdo con algunas de las disposiciones de la Carta, por lo que se negó a firmarla. Tras el fracaso de la OIC, los países altamente industrializados continuaban con su proyecto ambicioso de un Organismo que regulará el comercio Internacional, así que sugirieron una gran variedad de rondas comerciales para afianzar el proceso de negociaciones que se frustraron con el rechazo de la Carta de la Habana.

¹⁵ Autor corporativo; Acta de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo; Lake Success, Nueva York, 1948, disponible en la página: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/havana_s.pdf (documento consultado en PDF 131 páginas), consultado el día 05 de Abril de 2016, Pág. 1.

Cuadro No.1
Rondas comerciales del GATT.

| Año | Lugar/ denominación | Temas abarcados | Países |
|---------------|--------------------------------|---|---------------|
| 1947 | Ginebra | Aranceles | 23 |
| 1949 | Annecy, Francia | Aranceles | 13 |
| 1951 | Torquay, Inglaterra | Aranceles | 38 |
| 1956 | Ginebra, Suiza | Aranceles | 26 |
| 1960- 1961 | Ginebra (Ronda Dillon) | Aranceles | 26 |
| 1964- 1967 | Ginebra (Ronda Kennedy) | Aranceles y medidas antidumping | 62 |
| 1973- 1979 | Ginebra (Ronda de Tokio) | Aranceles, medidas no arancelarias y acuerdos relativos al marco jurídico. | 102 |
| 1986- 1994 | Ginebra (Ronda Uruguay) | Aranceles, medidas no arancelarias, servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), etc. | 123 |

Fuente: Autor corporativo; Los años del GATT: de La Habana a Marrakech; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/Spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm consultado el día 02 de Febrero de 2016.

Debido al éxito e importancia del GATT, cada vez adquiría un mayor número de miembros y tras la reducción o la casi eliminación de los aranceles, los Estados altamente desarrollados tenían que buscar una manera diferente de proteger su

mercado Nacional frente a la competencia extranjera, de manera particular el sector alimenticio, gracias a la importancia que éste representa.

1.3. Período de Guerras, la guerra fría

Tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial, los Estados buscaban aminorar los ataques bélicos, sin embargo, los diferentes puntos de vista entre los “líderes” mundiales no fueron ausentes; desde los años 50’s el mundo vivía en una polaridad, la llamada Guerra Fría: Capitalismo vs Socialismo encabezadas por los Estados Unidos de América (EUA) y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) respectivamente.

Los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas tenían ciertas áreas de influencia determinadas básicamente por su posición geográfica. “Pobre de México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos.”¹⁶

En México se hacía presente la influencia con el vecino del Norte, puesto que, además de la cercanía, el país tiene vínculos comerciales de gran relevancia para el desarrollo del país, sobre todo en el período de la II Guerra Mundial, durante la cual los Estados Unidos demandaban productos que no podían satisfacer con su producción Nacional.

A nivel Internacional la economía pasaba por un momento de re-ajustes, la Guerra había terminado y las economías potencias buscaban restablecer un orden Internacional mediante la creación de Instituciones y Organizaciones de alcance mundial. El GATT a pesar de ser únicamente un Acuerdo y de no tener un marco legal de obligatoriedad, para las partes firmantes, tenía gran

¹⁶Díaz Porfirio, Las relaciones México-Estados Unidos, disponible en la página: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras19/textos09/sec_1.html consultado el día 23 de Octubre de 2015.

relevancia en el acontecer Internacional, especialmente gracias a que el Comercio figuraba como un protagonista para el desarrollo de los Estados.

De manera implícita el GATT figuraba como pieza clave en la Guerra Fría, estableciendo mediante vínculos comerciales ciertas afinidades entre los Estados, tales como: la democracia y el desarrollo industrial de las economías con atraso (económico, tecnológico, político, las llamadas economías en desarrollo, dentro de las cuales se encuentra México), logrando establecer una notable mayoría ante los objetivos socialistas representados por la URSS.

1.4. El sector agrícola en México

Uno de los acontecimientos de gran importancia para el campo mexicano fue la Revolución Mexicana. “La Reforma Agraria Mexicana tuvo su origen en una Revolución Popular.”¹⁷ Esta revolución tuvo fecha en los años de 1910 a 1920 y uno de los principios por los que se luchaba era el reparto agrario.

Mientras a nivel Internacional se disputaban ciertas áreas de influencia, en México se vivía una guerra interna. La historia mexicana ha ido siempre acompañada de desafortunados sucesos como por ejemplo: la Conquista española; en la cual los españoles saquearon y despojaron a los pueblos indígenas mexicanos de sus riquezas, pertenencias y de sus tierras. “En el siglo XVI a partir de la conquista española, la propiedad agraria en México se acumuló en unas cuantas manos de españoles y criollos.”¹⁸

Los españoles vinieron a tomar el territorio mexicano para su uso y explotación; esta situación permaneció así durante varias décadas. Fue hasta aproximadamente 100 años posteriores a la conquista española que los

¹⁷ Warman Arturo; La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo; disponible en la Página Oficial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm> consultado el día 02 de Febrero de 2016.

¹⁸ Galindo Garfias Ignacio; Estudios doctrinales de Derecho Civil; Evolución de la Reforma Agraria; Editorial: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981.

mexicanos decidieron alzar la voz y tomar parte en la situación del país, ya que, el Gobierno mexicano tras conflictos políticos y económicos, desestabilizaciones sociales tenía una posición vulnerable y no tomaban las medidas pertinentes para dirigir al país de manera autónoma e independiente.

“Antes de la Revolución de 1910, alrededor del 97% de las tierras en México eran propiedad de unas 830 personas o corporaciones. En contraparte, aproximadamente 3.5 millones de campesinos no tenían tierra.”¹⁹

El reparto agrario, a grandes rasgos consistía en devolver al pueblo mexicano las tierras que por un largo período de tiempo tuvieron y explotaron los hacendatarios españoles y criollos; entre otras de las demandas se encontraban: fraccionar las grandes haciendas que anteriormente poseían los hacendatarios españoles y criollos, así como, la distribución equitativa de las tierras entre el mayor número posible de agricultores; decía Emiliano Zapata, Líder Revolucionario: “La tierra es de quien la trabaja.”²⁰

Cabe señalar que, la Revolución Mexicana tenía objetivos más ambiciosos tales como: la justicia social, libertad e igualdad; asimismo la Revolución buscaba conseguir la soberanía alimentaria por medio del establecimiento de un proceso productivo integral. Y ¿Cómo se iba a lograr la soberanía alimentaria? Con el reparto de tierras a los campesinos mexicanos para autoconsumo, abastecimiento a mercados locales y posteriormente el abastecimiento del mercado Nacional. En la Revolución mexicana se le dio al sector agrario la importancia que merece el tema instaurándolo como una garantía social.

¹⁹ Manuel R. Villa Issa; ¿Qué hacemos con el campo mexicano? Capítulo I; 2da. Edición, México, 2011, Pág. 3.

²⁰ Zapata Emiliano, Biografía de Emiliano Zapata, disponible en la página: <http://www.bibliotecas.tv/zapata/biografias/encarta.html> consultado el día 23 de Octubre de 2015.

Cuadro No. 2 Garantías Sociales

| | | |
|--|-----------------------|-------------------------------|
| Garantías Sociales logradas tras la Revolución | Propiedad de tierras. | Artículo 27° Constitucional. |
| | Educación. | Artículo 3° Constitucional. |
| | Trabajo. | Artículo 123° Constitucional. |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: G. Silva, Nora; El espacio de Nora, disponible en la página: <https://noragsilva.wordpress.com/2007/01/24/la-constitucion-de-1917-los-articulos-3-27-y-123/> consultado el día 23 de Octubre de 2015.

No obstante, México no pudo gozar de ésta garantía por mucho tiempo, puesto que, la economía del país, se encaminaba a un proceso de libre comercio, mismo que negociación tras negociación lograba mayores alcances y abarcaba una mayor cantidad de sectores.

1.5. La apertura comercial en México

El GATT fue un acuerdo de carácter provisional que permitía realizar una evaluación de la utilidad y beneficios de un acuerdo económico multilateral. Con el tiempo el GATT demostró sus alcances, adquiriendo gran fuerza y relevancia a nivel Internacional; cabe señalar que, dicho Acuerdo surgió gracias a la necesidad e interés de algunos Estados en relación a crear una estabilidad económica, esencialmente tras la II Guerra Mundial que devastó al continente Europeo.

Aunque México no tuvo una participación significativa en la II Guerra Mundial, este suceso marco un parteaguas para definir el rumbo de las políticas económicas del país. De manera indirecta México se vio involucrado por estos sucesos de envergadura mundial, la economía mexicana comenzó a experimentar una estabilidad como nunca antes se había suscitado, así como un crecimiento sostenido.

En la década de los 40's ocurrió un hecho al que se le llamo "Desarrollo Estabilizador" o "Milagro mexicano" que consistió básicamente en una temporada de bonanza en la que la economía mexicana repuntaba, se impulsaba el crecimiento de la producción agrícola y se vislumbraba la tan anhelada transición a una economía industrial.

Este fenómeno de bonanza se dio principalmente a causa de la II Guerra Mundial en la que los Estados Unidos de América (participante activo en la II Guerra Mundial) demandaba mano de obra, insumos para la fabricación de armas, productos agrícolas, entre otros; mismas demandas que México cubría con su producción Nacional, además de que se había implantado en el país un modelo económico proteccionista denominado "Sustitución de Importaciones."

Este modelo económico fue adoptado por varios Estados en Latinoamérica durante el período de Guerra, consistía básicamente en consumir bienes producidos en el territorio Nacional sustituyendo el consumo de bienes importados, por lo que México comenzaba a tener una producción fructífera que cubría con las necesidades Nacionales, reduciendo de manera considerable las importaciones.

El Modelo de Sustitución de Importaciones se instauró en México y parecía dar buenos resultados, [...] "la economía se estabilizó y el PIB creció hasta 6% en la segunda mitad de los sesenta." ²¹ La economía mexicana iba en ascenso, [...] "se generaban más empleos que protegían y resguardaban los derechos del trabajador;"²² en general, el país se encaminaba a una economía estable y en desarrollo.

²¹ Autor corporativo, Modelo de Sustitución de Importaciones; disponible en la página: <http://modsus.blogspot.mx/> consultado el día 11 de septiembre de 2016.

²² Vázquez Bárbara; Sustitución de Importaciones; disponible en la página: <http://es.slideshare.net/barbaravazquez/sustitucion-de-importaciones> consultado el día 11 de septiembre de 2016.

No obstante, la Sustitución de Importaciones, así como cualquier modelo económico mostro varias decadencias en su aplicación; se comenzaron a experimentar consecuencias negativas en el comportamiento de la economía mexicana y fue cuestión de tiempo para que la sociedad comenzara a sentir los estragos de las fallas en el modelo.

El famoso Milagro Mexicano llegaba a su fin y la sociedad mexicana comenzaba nuevamente con crisis económicas, políticas y sociales; retornaban los tiempos de incertidumbre por el agotamiento del Modelo de Sustitución de Importaciones y haciendo un recuento de los beneficios de este modelo económico, había dejado un costo muy alto a los mexicanos.

La inflación llegaba a un punto álgido [...] “A principios de los años setenta el país se encontraba en una etapa de crecimiento moderado, con una inflación acelerada y con acentuados desequilibrios financieros internos y externos.”²³ “Los subsidios aplicados a varios productos y servicios habían fomentado la creación de grandes monopolios que beneficiaban a una mínima sección de la población. Y el aspecto que más comprometía a la economía y a la sociedad mexicana tras la aplicación de este modelo fue el incremento en la deuda Nacional.”²⁴

Tras el término del llamado “Milagro Mexicano” se hacían notarias la variedad de fallas a las que se enfrentaba el Modelo de Sustitución de Importaciones adoptado por el Gobierno Mexicano y de manera general la economía Internacional se enfrentaba a un reordenamiento económico, una temporada de cambios en la que se buscaba formalizar y estandarizar un modelo económico mundial mediante la formación e integración de Instituciones que tuvieran un alcance Internacional.

²³ Autor corporativo, Modelo de Sustitución de Importaciones; disponible en la página: <http://modsus.blogspot.mx/> consultado el día 11 de septiembre de 2016.

²⁴ García Carlos; Modelo de Sustitución de Importaciones (1941 a 1954); disponible en la página: <http://carlosgarcia-harly.blogspot.mx/2011/09/el-modelo-de-sustitucion-de.html> consultado el día 11 de septiembre de 2016.

1.5.1. México en busca de la industrialización

“México venía llevando a cabo un comercio proteccionista, promoviendo e impulsando el desarrollo interno del país.”²⁵ En la búsqueda de un desarrollo sostenido comenzó a optar por políticas públicas impulsando la industrialización y el valor agregado a los productos comerciales, estrategia que venían gestando las potencias económicas, entre ellas nuestro vecino del Norte, los Estados Unidos de América.

México en busca de la industrialización minimizó la importancia del sector agrícola, quien aportaba un porcentaje considerable al Producto Interno Bruto (PIB) del País; “México era un país que dependía casi exclusivamente del campo: más del 72% de la población estaba involucrada en el sector.”²⁶

En la búsqueda de un México industrializado el Gobierno incremento la deuda Nacional comprometiendo al país con Instituciones Financieras Internacionales, tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Estas Instituciones le solicitaron a los Representantes Mexicanos adoptar una serie de prescripciones para seguir siendo candidatos a préstamos por las mismas o bien para extender el plazo de pago de los adeudos adquiridos anteriormente.

“La adopción de las prescripciones del FMI y el BM comprendieron un abrupto proceso de liberalización”²⁷ que nos llevó a un nuevo y desconocido escenario del que no se esperaban resultados satisfactorios.

²⁵ Autor corporativo, Modelo de Sustitución de Importaciones; disponible en la página: <http://modsus.blogspot.mx/> consultado el día 11 de septiembre de 2016.

²⁶ Manuel R. Villa Issa; ¿Qué hacemos con el campo mexicano? Capítulo I; 2da. Edición, México, 2011 Pág. 2.

²⁷ Calva Téllez, José Luis; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen), Subtítulo: El Consenso de Washington y la problemática agropecuaria en México; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, (2004) Pág. 71.

Las prescripciones del Consenso de Washington FMI y BM, consistían básicamente en lo siguiente:

- “Disciplina fiscal.
- Reducción de subsidios.
- Reforma Fiscal.
- Liberación financiera.
- Facilidad para la Inversión Extranjera Directa.
- Tipo de cambio competitivo.
- Privatización de Empresas paraestatales.
- Liberación comercial.”²⁸

Las también conocidas como “recetas del BM y FMI” orillaron al país a acercarse al libre comercio dando por terminada la vigencia de políticas proteccionistas y adoptando las políticas neoliberales recomendadas. La apertura comercial comenzó con la entrada de México al GATT, en el período de Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado; “México entró al GATT por falta de opciones más que por convicción.”²⁹

En un principio México no buscaba adaptarse a la dinámica económica Internacional, su objetivo principal era proteger y desarrollar la economía Nacional teniendo un crecimiento “hacia adentro”; sin embargo, el GATT fue adquiriendo gran relevancia y tras la presión de Organismos Internacionales sobre México en relación a la deuda externa, el país tuvo que enrolarse con el Neoliberalismo y solicitar su entrada al GATT mediante la Carta de Intención.

²⁸ Monje Ávalos Mayren Claudia; Evolución del comercio en México a partir de la entrada del Modelo Neoliberal, hasta la firma del TLC con la Unión Europea; Capítulo II Antecedentes de la apertura comercial y los primeros Acuerdos comerciales a partir de la implantación del modelo Neoliberal, Tesis de licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México 2001 Pág. 29.

²⁹ Carmona Doralicia; Memoria Política de México; Se formaliza el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT); disponible en la página: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/24071986.html> consultado el día 09 de Octubre de 2015.

1.5.2. México y su adhesión al GATT

El presidente de México [...] “José López Portillo anunció la decisión de posponer indefinidamente el ingreso al GATT, en cambio otorgó subsidios a la agricultura con el propósito de buscar la autosuficiencia alimentaria; gracias a los ingresos petroleros México pudo mantener su política proteccionista.”³⁰

México ha sido un país que cada sexenio y con cada cambio presidencial se re-definen las prioridades y el rumbo de lo economía, José López Portillo declaró la Soberanía Alimentaria como asunto de Seguridad Nacional y alargó el proceso de adhesión de México al GATT que hacía ya tiempo se percibía, esencialmente, por presiones económicas; no obstante, la crisis económica de 1982 definió la entrada al Acuerdo.

México se adhiere al GATT durante el mandato del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado; el proceso de “negociaciones” duro 8 meses, en los cuales los representantes del Gobierno Mexicano y del GATT respectivamente, debatían y exponían los alcances y límites del Acuerdo.

“Miguel de la Madrid presidente en turno, giro instrucciones al Representante de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) para poder iniciar con el proceso de integración al GATT. Luis Bravo subsecretario de Comercio Exterior atendió a ésta solicitud de manera inmediata y siguiendo con el protocolo del GATT envió la llamada: Carta de Intención al Director General del GATT.”³¹

México expuso ante la Organización, la política comercial que se llevaba a cabo en el país a fin de que la Organización analizará y pudiera emitir sugerencias al

³⁰ Carmona Doralicia; Memoria Política de México; Se formaliza el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT); disponible en la página: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/24071986.html> consultado el día 09 de Octubre de 2015.

³¹ Autor corporativo; Protocolo de Adhesión de México al GATT; disponible en la página: <http://es.slideshare.net/juarezabogado/protocolo-de-adhesin-de-mxico-al-gatt> consultado el día 02 de Febrero de 2016.

respecto. Cabe señalar, que en materia de Comercio Exterior, México tenía políticas proteccionistas, de crecimiento interno, en contraste con las políticas neoliberales, expansionistas del GATT; por ende, al adoptar las sugerencias del GATT el país se conducía a un nuevo rumbo del cual, se conocía muy poco. El 11 de Septiembre del año 1986 el Senado de la República ratificó el protocolo de adhesión al GATT con el cual se adquirieron derechos y obligaciones Internacionales.

Como hemos visto con anterioridad el propósito del GATT era liberalizar el comercio y el modo por el que se podía efectuar el libre comercio era mediante la reducción considerable de los aranceles aduaneros, por lo que México tuvo que adoptar y adaptarse a éstas prácticas. Es importante mencionar que dentro de las negociaciones, se excluyeron dos sectores importantes y vulnerables para el desarrollo de México y éstos eran: el sector agrícola y energético.

La entrada de México al GATT fue uno de los parteaguas para la política comercial que se venía practicando en México, ya que, además de las reducciones arancelarias el GATT implicaba también una pauta para la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC), en los que el arancel aduanero se puede reducir a 0% [dependiendo de las negociaciones del bien importado y a lo plasmado en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE)], asimismo se promueve la competencia de Empresas Nacionales con Empresas extranjeras, abriendo el mercado casi en su totalidad.

Con la adhesión de México a dicho Acuerdo [...] “la política Comercial dejaba de ser totalmente autónoma al estar sujeta a las disposiciones del GATT con respecto a concesiones, subsidios, salvaguardas, etc.”³²

³² Monje Ávalos, Mayren Claudia; Evolución del comercio en México a partir de la entrada del Modelo Neoliberal, hasta la firma del TLC con la Unión Europea; Capítulo II: Antecedentes de la apertura comercial y los primeros Acuerdos comerciales a partir de la implantación del modelo Neoliberal, Tesis de licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México 2001, Pág. 44.

La firma de este Acuerdo era un tanto temida por los representantes de México en turno, ya que, con lo citado anteriormente, se entiende que México perdía autonomía en la manera de conducir la economía del país, no obstante, este hecho era ineludible debido a la situación que atravesaba el país.

No paso mucho tiempo para que México tras su adhesión al GATT firmara su primer Tratado de Libre Comercio, un Tratado que sentó precedentes para negociaciones futuras; destacando que actualmente México es una de las economías con mayor índice de tratados comerciales firmados.

Cuadro No. 3
Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos por México.³³

| | |
|--|---|
| Tratados de Libre Comercio firmados por México. | América del Norte TLCAN: Estados Unidos de América, Canadá Y México |
| | La Unión Europea TLCUEM. |
| | Asociación Europea de Libre Comercio: Noruega, Islandia, Suiza, Liechtenstein y México. |
| | Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón. |
| | Triángulo del Norte: El Salvador, Guatemala, Honduras y México. |
| | Uruguay |
| | Israel |
| | Costa Rica |
| | Bolivia |
| | Nicaragua |
| | Chile |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: La Secretaría de Economía; Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México; disponible en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-externo-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published> y [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1883/Cuadro de Acuerdos y Tratados Comerciales de Mexico.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1883/Cuadro_de_Acuerdos_y_Tratados_Comerciales_de_Mexico.pdf) Pág.1-4, consultado el día 02 de Febrero de 2016.

Para el año de 1980 el GATT comenzaba a parecer obsoleto frente a la dinámica comercial compleja que se gestaba entre los Estados, puesto que, se expandían las posibilidades de bienes a comerciar. Entre las deficiencias del Acuerdo figuraban la ausencia de normas o estipulaciones para facilitar el comercio de servicios, ya que, este sector tomaba gran relevancia; otra carencia fue la falta de éxito en la liberalización del comercio de productos

agrícolas, especialmente porque las economías potencia protegían de manera particular este sector tan vulnerable.

Las fallas ya mencionadas en el GATT dieron pie a que se tomara la iniciativa de crear un nuevo órgano para regular el comercio, que se adaptara a un nuevo orden Internacional además de procesos tales como la globalización. El resultado de los esfuerzos por buscar la desaparición de las fronteras respecto a la libre circulación de bienes y servicios fue la Ronda Uruguay, esta ronda fue muy sobresaliente en relación a las demás, puesto que, tras un largo período de negociaciones se dio pie a la generación del órgano que tanto se buscaba para regular el Comercio, es decir: la Organización Mundial del Comercio (OMC).

1.5.3. La OMC

“La OMC fue creada en el año de 1994 mediante la firma de 128 países que formaban parte del GATT (ver Anexo No. 1); comenzó a funcionar el 1° de enero de 1995 como organismo regulatorio del comercio Internacional. La sede de la Organización se encuentra en Ginebra, Suiza.”³⁴

Con la firma del Acuerdo de Marruecos por parte de los miembros anteriormente mencionados, se establece la OMC y se estipula lo siguiente:

1.- “Creación de la OMC.

2.- Ámbitos y competencias de la OMC.

3.- Funciones:

3.1.- La OMC facilitará la aplicación, administración y funcionamiento del presente Acuerdo y de los Acuerdos Comerciales Multilaterales y favorecerá la consecución de sus objetivos, y constituirá también el

³⁴ Autor corporativo; La OMC, ¿Qué es la OMC? disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm consultado el día 07 de Septiembre de 2016.

marco para la aplicación, administración y funcionamiento de los Acuerdos Comerciales Plurilaterales

3.2.- La OMC será el foro para las negociaciones entre sus Miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales en asuntos tratados en el marco de los acuerdos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo.

3.3.- La OMC administrará el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (denominado en adelante “Entendimiento sobre Solución de Diferencias” o “ESD”) que figura en el Anexo 2 del presente Acuerdo.

3.4.- La OMC administrará el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (denominado “MEPC”) establecido en el Anexo 3 del presente Acuerdo.

3.5.- Con el fin de lograr una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a escala mundial, la OMC cooperará, según proceda, con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y sus organismos conexos.

4.- La estructura Organizacional.

5.- Relaciones con otras Organizaciones.

6.- La Secretaria.

7.- Presupuesto y contribuciones.

8.- La condición jurídica de la OMC.

9.- La adopción de decisiones.

10.- El establecimiento de enmiendas.

11.- Miembros iniciales

12.- Adhesión.

13.- No aplicación de los Acuerdos Comerciales Multilaterales entre Miembros.

14.- Aceptación, entrada en vigor y depósito.

15.- Denuncias.

16.- Disposiciones varias.³⁵

En general los principios básicos de la OMC son: aperturar el comercio a las fronteras; garantizar el principio de la Nación más favorecida y el trato no discriminatorio hacia los miembros, así como también, certificar la transparencia de sus actividades. La OMC debe cumplir con todos sus objetivos y funciones, sin embargo, debe hacerlo en el marco de sus principios.

La OMC gestiona básicamente tres acuerdos y un mecanismo:

- “Los Acuerdos Multilaterales del Comercio de Bienes (AMCB), dentro de este se encuentra el Acuerdo original del GATT de 1947 y sus respectivas modificaciones hasta 1994.
- El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGSC).
- El Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio ADPIC.
- Mecanismo de Revisión de la Política Comercial, entendimiento sobre la solución de Diferencias y los Acuerdos Plurilaterales sobre Aviación Civil y compras gubernamentales.³⁶

Asimismo la OMC cuenta con el Acuerdo de solución de controversias mediante el cual vigila el cumplimiento, derechos y obligaciones de los Acuerdos antes mencionados. Cabe señalar, que las decisiones de la OMC son tomadas en consenso, sin embargo, de no existir un consenso total se opta por la opinión de la mayoría.

³⁵ Autor Corporativo; Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/04-wto_s.htm consultado el día 07 de Septiembre de 2016.

³⁶ Autor Corporativo; Acuerdos de la OMC; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/Spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr03_s.htm consultado el día 07 de Septiembre de 2016.

Aunado al proceso formal de toma de decisiones, los miembros de la Organización realizan consultas informales para buscar objetivos en común, que después se puedan exponer de manera más concreta ante la misma. Las reuniones informales no son de validez oficial, empero, los entendimientos en común, resultado de dichas reuniones son llevados ante las instancias de la OMC, ya que, deben ser avalados por las autoridades competentes para ser una decisión oficial. La transparencia de esta práctica pone en duda la credibilidad de la Organización, puesto que da pauta al favoritismo de los intereses de los países más desarrollados.

Las prácticas de la OMC han agilizado, promovido y desarrollado el comercio de manera considerable, no obstante, no se ha establecido un comercio equitativo; los países más desarrollados son quienes dictaminan las políticas comerciales que regirán a nivel Internacional, es decir, los países en vías de desarrollo, que son la gran mayoría, quedan en segundo plano, lo que desemboca en beneficios a una minoría en detrimento de los países menos desarrollados.

1.6. Las Empresas Transnacionales (ETN's) como grupos de presión

Las Empresas Transnacionales han adquirido un protagonismo en nuestro actual escenario Internacional, básicamente al poder adquisitivo que poseen y la influencia que pueden llegar a tener en la toma de decisiones, esencialmente en materia de políticas públicas de los Estados en los que están y en los que desean tener presencia.

Los logros que han tenido estas Empresas han revolucionado la estructura básica del Estado, ya que, éste ha perdido cierta autonomía y control tanto de la población como de algunos sectores económicos.

Las Empresas Transnacionales han buscado tener presencia y abarcar todos los sectores, tales como: la industria automotriz, textil, minera, energética, de

transportes, comunicaciones, turismo o la industria encargada de las innovaciones tecnológicas, incluso estas empresas han llegado a participar, intervenir y en algunas ocasiones controlar sectores tan vulnerables como el alimenticio, la salud y la educación.

Estas instituciones nacidas del proceso de extensión de los mercados han expuesto sus intereses a lo largo del proceso de negociaciones para la liberalización del comercio Internacional, por lo que, en varias ocasiones el contenido de los Acuerdos Internacionales se ha notado favorable para las Empresas Transnacionales y en detrimento de la sociedad en general, en mayor medida en la sociedad de clase media-baja.

La gran mayoría de Empresas Transnacionales provienen de países altamente industrializados, Estados Unidos de América, Japón, Estados Europeos; estas tres potencias económicas respaldan de antemano a sus empresas y han participado y expuesto los intereses económicos de éstas ante diversos organismos Internacionales, el principal: la Organización Mundial del Comercio, asimismo, de manera interna los Gobiernos de economías potencia han plasmado legislaciones que favorecen el crecimiento y desarrollo de estas Empresas.

La injerencia de las Empresas Transnacionales en la toma de decisiones de los Estados o en Organizaciones Internacionales, no es un hecho aislado o un suceso que ocurra solamente en un Estado. Cabe señalar, el fenómeno de “cabildeo” en Estados Unidos, en el que las empresas u otras instituciones, debido a su poder adquisitivo influyen en la toma de decisiones de manera lícita a nivel Ejecutivo y Legislativo. No obstante, a pesar de ser un elemento permisible, la transparencia es dudosa.

“Los antecedentes del cabildeo en la política estadounidense pueden rastrearse desde que se crea la primera enmienda de su Constitución en 1791: *Right of*

the people peaceably to assemble, and to petition the government for a redress of grievances."³⁷

El cabildeo se ha convertido en una práctica común y se ha consolidado, ya que, se considera como un medio más para ejercer la democracia y que tanto personas físicas y sobretodo personas morales expongan sus intereses ante sus gobiernos. Las Empresas Transnacionales durante un largo período han surgido como entes de presión, gracias a la relevante posición que tienen en el sector económico de su país; su influencia ha sido de alto impacto y han tenido grandes alcances, al grado de poder influir en el marco legislativo y operacional de los Estados.

Este método de "cabildeo" se ha convertido en una herramienta bastante recurrente para que las grandes Empresas Transnacionales operen en un marco legal que considera los intereses de estos grupos de presión.

1.7. El preámbulo del sector agrícola en México con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

El campo mexicano venía presentando tendencias de estancamiento aproximadamente desde los años 60's; a nivel Internacional las economías menos desarrolladas padecieron este estancamiento, debido a que, los precios de los productos agrícolas venían disminuyendo de manera considerable y los pequeños y medianos agricultores fueron los que más resintieron estas bajas.

"A partir de los años sesenta los Estados Unidos de América y la Región económica Europea desplegaron una agresiva estrategia expansionista

³⁷ CNN MÉXICO, ADN Político, Lobbying: más de 200 años de historia sobre el cabildeo, disponible en la página: <http://www.adnpolitico.com/congreso/2012/11/03/analisis-la-historia-del-cabildeo-y-regulacion> consultado el día 25 de Enero de 2016.

(Traducción: El derecho a que la gente se reúna pacíficamente y pida al gobierno una compensación por sus reclamos).

tendente a consolidar su liderazgo comercial, productivo-tecnológico, financiero y logístico militar en el mundo.”³⁸

“La expansión de las economías más ricas desde los años sesenta significó la caída del precio mundial de alimentos y el quiebre de las economías menos desarrolladas. A partir de entonces, los países más ricos conquistaron el control casi absoluto de la oferta mundial de alimentos.”³⁹

Cabe señalar, que en el mercado Nacional el maíz es el producto agrícola con mayor importancia, gracias a la trascendencia milenaria que representa para la sociedad y a que su cosecha se adapta a la variedad de climas en el país, lo que nos lleva a que el maíz tiene una gran representación en cuanto a superficie cosechada.

“En el período de 1920-1960 el maíz representó el 40% de la superficie cosechada en México.”⁴⁰ No obstante, en el período de 1967-1976 se presentó la llamada crisis maicera, que consistió en la disminución de la superficie cosechada a consecuencia de los bajos precios Internacionales en granos básicos como el maíz.

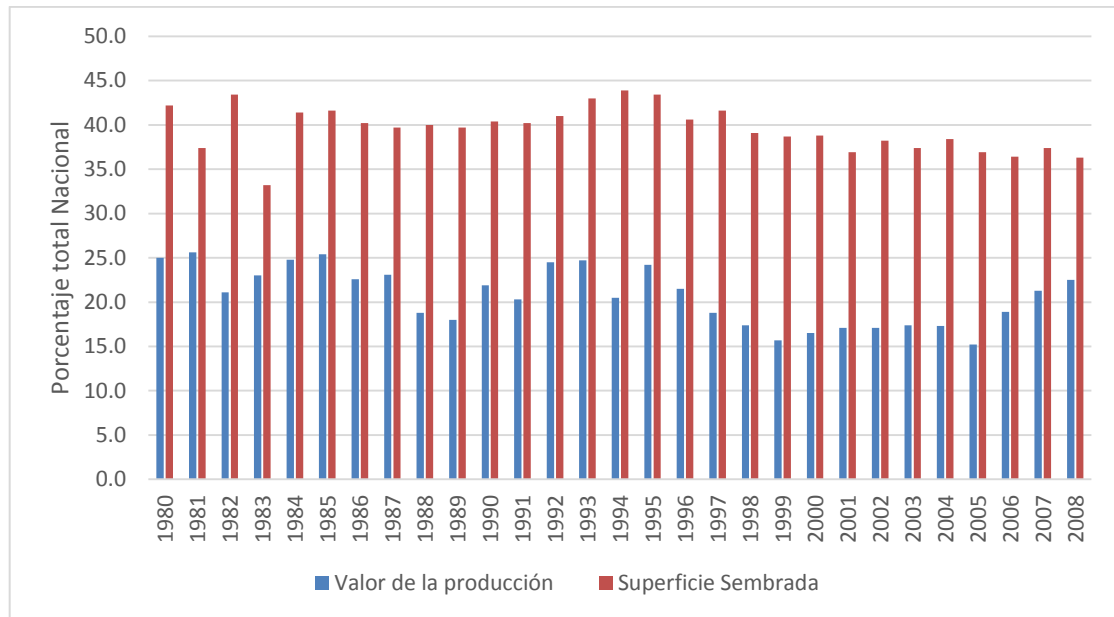
³⁸ Pineda Osnaya, José Armando; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen) Subtítulo: Estructura del mercado mundial alimentario y participación de los países con salarios reducidos; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2004 Pág. 80.

³⁹ *Ibíd.* Pág. 80

⁴⁰ Rivera Herrejón, María Gladys; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen) Subtítulo: El sector maicero y la política agrícola en México durante los noventa; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2004 Pág. 287.

Gráfica No. 2

Superficie sembrada y valor de la producción, referenciados al total agrícola Nacional. 1980-2008.



| Año | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Valor de la producción | 25.0 | 25.6 | 21.1 | 23.0 | 24.8 | 25.4 | 22.6 | 23.1 | 18.8 | 18.0 |
| Superficie Sembrada | 42.2 | 37.4 | 43.4 | 33.2 | 41.4 | 41.6 | 40.2 | 39.7 | 40.0 | 39.7 |

| Año | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Valor de la producción | 21.9 | 20.3 | 24.5 | 24.7 | 20.5 | 24.2 | 21.5 | 18.8 | 17.4 | 15.7 |
| Superficie Sembrada | 40.4 | 40.2 | 41.0 | 43.0 | 43.9 | 43.4 | 40.6 | 41.6 | 39.1 | 38.7 |

| Año | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Valor de la producción | 16.5 | 17.1 | 17.1 | 17.4 | 17.3 | 15.2 | 18.9 | 21.3 | 22.5 |
| Superficie Sembrada | 38.8 | 36.9 | 38.2 | 37.4 | 38.4 | 36.9 | 36.4 | 37.4 | 36.3 |

Fuente: Manuel R. Villa Issa; ¿Qué hacemos con el campo mexicano? Capítulo I 2da Edición, México, 2011 Pág. 264.

“En el año de 1965 por primera vez, se importaron 40,000 toneladas de maíz, cuando solo unos años antes, México era un magnifico exportador de este producto.”⁴¹

El sector maicero hacia notorias sus debilidades frente a amenazas y fluctuaciones en los precios Internacionales del grano, asimismo, se hacía más vulnerable a condiciones climatológicas desfavorables, la producción comenzó a disminuir y en contraposición la urbanización se incrementaba; los campesinos debido a condiciones adversas en el campo migraban a las ciudades buscando la promesa de una vida mejor.

Cabe señalar que, con la apertura comercial, el país abrió las puertas a la Inversión Extranjera Directa (IED), no obstante, para ser una economía atractiva ante este tipo de inversiones tuvo que degradar sus estándares laborales, por lo que se determinaron bajos salarios, largas jornadas laborales; normas públicas flexibles en relación a los derechos de los trabajadores, entre otras; lo anterior, con el fin de ser competitivos ante este tipo de inversiones. La inversión extranjera como se había prometido generaba empleos, sin embargo, los empleos generados eran empleos muy demandantes y no estaban bien remunerados, empero, daban a los mexicanos cierta “estabilidad” que en el campo no tenían.

“La forma en que se fue dando la liberalización del comercio exterior significa la imposición de las reglas del juego de las naciones más poderosas en detrimento de la capacidad productiva de las naciones más pobres, de su soberanía y de la posibilidad de generar por sí mismas sus recursos para crecer.”⁴²

⁴¹ Manuel R. Villa Issa; ¿Qué hacemos con el campo mexicano? Capítulo I 2da Edición, México, 2011, Pág. 5

⁴² Pineda Osnaya, José Armando; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen) Subtítulo: Estructura del mercado mundial alimentario y participación de los países con salarios reducidos; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2004 Pág. 88.

México se adhirió al GATT cuando las reglas del juego ya estaban establecidas, fue miembro inicial del sucesor del GATT: la OMC, sin embargo, México así como el resto de las economías en desarrollo tuvo aportaciones mínimas; quienes exponían sus intereses delimitando los lineamientos del comercio fueron las economías potencia, por lo que, no es de extrañarse que los parámetros del comercio a nivel Internacional determinados ante esta Organización sean favorables para éstas economías y en detrimento de las economías en desarrollo.

La apertura comercial en el país comenzó con la entrada de México al GATT, en el período de Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, no obstante, este proceso se reafirmó, afianzó y nos condenó al libre comercio con la firma del TLCAN primer tratado comercial signado por México, el cual se firmó durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

1.7.1. La firma del TLCAN

En 1990 se celebra la reunión presidencial México-Estados Unidos a fin de designar a los Secretarios de Comercio Exterior para revisar la posibilidad de la firma del Tratado, así como los sectores a incluir y/o proteger.

Las expectativas del libre comercio aumentaban con la firma de Tratados comerciales, en especial con los indicios de firmar un Tratado comercial con una potencia hegemónica: los Estados Unidos de América.

En el año de 1992 concluyen las negociaciones del TLCAN y se plasman en un documento no oficial los acuerdos a los que se llegaron. En diciembre de este año se firma el TLCAN para posteriormente pasar a ratificación el documento a sus respectivas cámaras de Representantes, obteniendo la aprobación de las tres cámaras en el año de 1993.

Durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, los medios de comunicación, campañas políticas, movimientos sociales, tenían de manera armónica un tema de conversación: la firma de un tratado comercial con Estados Unidos. Los medios de comunicación le vendieron a la sociedad mexicana una integración no solo económica con nuestro vecino del Norte, también se hablaba de un bienestar general, de un México desarrollado como potencia.⁴³

Las visitas del Presidente Mexicano alrededor del mundo promoviendo la apertura comercial parecían un augurio de que se iban a dejar atrás las crisis económicas, políticas y sociales. Al concluir su mandato Carlos Salinas de Gortari prometió que: “con la entrada en vigor del TLCAN se iba a acabar con la pobreza, la migración y comenzaría “la gran época” del campo mexicano.”⁴⁴

La población mexicana terminó por aceptar con gran entusiasmo este Tratado Comercial sin precedentes, el primer Tratado Comercial de México firmado con una potencia, se vislumbraba como un gran logro para el desarrollo de la economía mexicana, después de tantas crisis, el Tratado era una esperanza para algunos mexicanos; México iba a cambiar, prometía el Mandatario en turno.

El 1° de enero del año 1994 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para los tres Estados miembro: Los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

⁴³ Para mayor referencia e información: Autor Corporativo: Videos: Así se promovió la firma del TLC, en 1993; disponible en la página: <http://aristeguinoticias.com/3012/mexico/videos-asi-se-promovio-la-firma-del-tlc-en-1993/> consultado el día 12 de septiembre de 2016 y Autor Corporativo; Salinas de Gortari 6 de enero 1994, disponible en la página: <https://www.youtube.com/watch?v=LoHFh2qWjYg> consultado el día 12 de septiembre de 2016.

⁴⁴ Linaloe R. Flores; TLCAN, 20 años: las promesas al olvido, Sin embargo; disponible en la página: <http://www.sinembargo.mx/01-01-2014/858398> consultado el día 13 de Octubre de 2015.

1.7.2. El sector agrícola en el TLCAN

Dentro del resultado del TLCAN se consiguió una mínima protección a los sectores vulnerables, dentro de los cuales se encuentra el sector agrícola. Este sector por ser considerado para las potencias como Asunto de Seguridad Nacional se trató con una desgravación arancelaria a 15 años, es decir, la libre circulación de bienes y productos agrícolas comenzaría a partir del año 2008 en México.

No obstante, las importaciones de maíz en el país comenzaron a tener un considerable crecimiento a partir de que entro en vigor el Tratado, los cupos de importaciones establecidos se dispararon y el sector maicero en México comenzó con bajas en su producción, debido a la poca rentabilidad que encontraba en ésta.

El capítulo del TLCAN en el que se hace referencia a este sector es el capítulo VII Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y consta de dos secciones:

Capítulo VII Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Sección A Sector agropecuario

Artículo 701 Ámbito de aplicación y extensión de las obligaciones .

Artículo 702 Obligaciones internacionales.

Artículo 703 Acceso al mercado .

Artículo 704 Apoyos internos.

Artículo 705 Subsidios a la exportación.

Artículo 706 Comité de Comercio Agropecuario.

Artículo 707 Comité Asesor en Materia de Controversias.

Artículo 708 Definiciones.

Anexo 702.1: Incorporación de disposiciones comerciales.

Anexo 702.3: Acuerdo intergubernamental del café.

Anexo 703.2: Acceso a Mercado - Sección A

Anexo 703.2: Acceso a Mercado - Sección B

Anexo 703.2: Acceso a Mercado - Sección C

Anexo 703.2: Apéndices.

Anexo 703.3: Productos con salvaguardas especiales.

Sección B Medidas sanitarias y fitosanitarias

Artículo 709 Ámbito de aplicación y extensión de las obligaciones .

Artículo 711 Apoyo en organismos no gubernamentales .

Artículo 712 Principales derechos y obligaciones.

Artículo 713 Normas internacionales y organismos de normalización.

Artículo 714 Equivalencia .

Artículo 715 Evaluación de riesgo y nivel de protección apropiado .

Artículo 716 Adaptación a condiciones regionales.

Artículo 717 Procedimientos de control, inspección y aprobación.

Artículo 718 Notificación, publicación y suministro de información .

Artículo 719 Centros de información.

Artículo 720 Cooperación técnica.

Artículo 721 Limitaciones en el suministro de información .

Artículo 722 Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias .

Artículo 723 Consultas técnicas.

Artículo 724 Definiciones.⁴⁵

Con la extensión de estos artículos se limitó aún más al Estado Mexicano a proteger al campo, con la apertura comercial el Gobierno del país dio por terminado su compromiso con el campo, ahora con la entrada en vigor del Tratado se desprotege de manera total a este vulnerable sector y se deja en manos de la ley de la oferta y la demanda a los pequeños y medianos productores maiceros de México.

⁴⁵ Secretaría de Economía; Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE, disponible en la página: http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.asp consultado el día 13 de octubre de 2015.

Cabe señalar que, a partir de que México ingreso al GATT y se insertó en el modelo de libre comercio, el país no era un gran exportador de maíz, debido a que, de manera general los productores son minifundistas y destinan su producción al abasto local; de manera contraria a los productores maiceros estadounidenses quienes producen un gran excedente en granos básicos.

“Para el caso de Estados Unidos, la preocupación por la seguridad alimentaria⁴⁶ es poco significativa, ya que, se trata de un país que tan sólo en granos básicos (dentro de los cuales entra el maíz) genera excedentes por 100 millones de toneladas anuales aproximadamente.”⁴⁷

Considerando lo anterior, es importante hacer un breve análisis acerca de quién es el más favorecido con la firma de este Tratado, puesto que, se destaca una desigualdad de circunstancias, discrepancia en la que México está en la posición desfavorable.

El sector agrícola (dentro del cual se encuentra la producción de maíz) fue el único sector que los signatarios del TLCAN negociaron de manera bilateral; en el caso de México y los Estados Unidos de América, tenemos por un lado la tasa deficitaria en cuanto a producción de granos básicos y por otro lado tenemos a una potencia, quien tiene un considerable exceso en su producción de granos, respectivamente.

⁴⁶ Seguridad alimentaria.- La disponibilidad de los alimentos, el acceso a los alimentos, la utilización biológica de los alimentos y la estabilidad de los mismos a lo largo del tiempo; Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana. De Anda, Gustavo Gordillo y Jerónimo, Obed Méndez; Seguridad y Soberanía alimentaria (documento base para discusión); FAO. 2006 Seguridad alimentaria; Informe de políticas, disponible en la página: ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf y <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf> (documento consultado en PDF 45 páginas), consultado el día 11 de Septiembre de 2016, Pág. IV.

⁴⁷ Fritscher Mundi, Magda; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen) Subtítulo: El tema agrícola en las disputas multilaterales: fracasos en la OMC; Ed. Plaza y Valdés Editores, México, 2004 Pág. 119.

Con lo anterior es evidente deducir quien ha sido el más grande beneficiario con este libre intercambio comercial de granos básicos, en especial, me refiero al maíz.

1.7.3. El TLCAN y el nuevo orden de las tierras mexicanas y la agricultura

México tenía que adaptarse al nuevo sistema económico, mismo al que nos incorporamos tras la firma del TLCAN y cumplir con todos los compromisos pactados en el mismo. Para esto Carlos Salinas de Gortari propuso una reforma muy controversial durante su Gobierno e incluso actualmente, el Presidente mexicano propuso una reforma al Artículo 27° Constitucional relativo a la propiedad de la tierra.

“El espíritu del Artículo 27° plasmado en la Constitución de 1917, fue producto y resultado de la Revolución mexicana de 1910-1920, bajo el impulso y la movilización de miles de indígenas y campesinos levantados en armas.”⁴⁸

A grandes rasgos en tiempos revolucionarios el Artículo 27° Constitucional comprendía lo siguiente:

- Reparto Agrario.- Se buscaba el aprovechamiento y explotación de las tierras por parte de los campesinos; distribución equitativa de tierras entre mayor número posible de agricultores.
- La prohibición de posesión de tierras para las iglesias de cualquier tipo de credo.
- El establecimiento de la tierra como:
 - Inalienable.
 - Inembargable.

⁴⁸ Maderas del Pueblo del Sureste, A. C.; La (contra) reforma al Artículo 27° constitucional, disponible en la página: <http://maderasdelpueblo.org.mx/archivos/pdf/contrareforma27.pdf> consultado el 21 de Febrero de 2015.

- Imprescriptible.
- Se impedía que las Empresas fueran dueñas de tierras.
- Fraccionamiento de las grandes haciendas y establecimiento de límites de propiedad.⁴⁹

Con la iniciativa del Presidente Carlos Salinas cada uno de los puntos anteriormente descritos presento modificaciones parciales o totales, a groso modo las describo:

- Fin al reparto agrario.
- Se permite la posesión de tierras a Iglesias.
- Se hace permisible la compra/venta de tierras ejidales, así como los embargos, hipotecas y prescripciones.
- Se autoriza a las Empresas con denominación de: “Sociedad Mercantil” la adquisición, uso y explotación de tierras.
- Se incrementa 25 veces el fraccionamiento o límite de territorio que se puede adquirir de manera legal.
- Entrega de Títulos de Propiedad a particulares, sociedades mercantiles y cleros.
- Se buscaba la capitalización del campo por medio de atracción de Inversión Extranjera Directa.⁵⁰

Con lo anterior, la garantía social de –Propiedad de tierras- lograda en la Revolución Mexicana quedó en el pasado; la reforma promovida por Carlos Salinas y aprobada por el Senado de la República puso fin a uno de los objetivos logrados por el movimiento armado revolucionario.

“Aunado a esto y para evitar el descontento social, el Gobierno mexicano tuvo que promover programas que aminoraran la incertidumbre del pueblo mexicano

⁴⁹ Ibíd., y Galindo Garfias, Ignacio; Estudios de derecho civil, Evolución de la Reforma Agraria Mexicana, Ed. Biblioteca jurídica virtual, México Págs. 87-89

⁵⁰ Ibíd., Ibíd. Págs. 87-89

y les diera la seguridad de que la apertura comercial y las medidas neoliberales adoptadas por el Gobierno priista eran asertivas. Por tal motivo crearon programas como PROCEDE o PROCAMPO.⁵¹

Dichos programas sectoriales de “apoyo al campo y a los agricultores” lograron el objetivo del Gobierno Federal (aminorar el descontento social), ya que, por determinado tiempo destinaron apoyo económico a los agricultores que podían verse afectados por la apertura comercial.

Es importante mencionar que, tras la firma y entrada en vigor del TLCAN se buscó “proteger” lo referente a los productos agrícolas (dentro del marco del neoliberalismo), por ser un sector vulnerable y encontrarse en notable desventaja frente agricultores estadounidenses o canadienses. La liberalización del comercio de productos agrícolas se dio por medio de una desgravación hasta el año 2008, año en el que se apertura de manera total el comercio de productos agrícolas.

Este período de entrada en vigor del TLCAN en productos agrícolas se negoció por las partes contratantes para dar tiempo a que México posicionará a sus agricultores y estuvieran en condiciones de poder competir con los agricultores y Empresas de los Estados Unidos de América y Canadá, miembros firmantes del Tratado.

No obstante, México con su ingreso a la apertura comercial le quedaban muy pocas opciones para apoyar e impulsar el desarrollo de sus productores agrícolas, puesto que, cualquier medida que adoptara en pro del campo (tipo subsidio) que modificara o interviniera en el proceso de libre mercado estaba condicionado por los compromisos Internacionales adquiridos con el libre comercio, Instituciones Financieras Internacionales u Organismos como la OMC, mismos Órganos que podían truncar el Comercio Internacional del país.

⁵¹ Turriza Zapata, José Atanagildo; El control estatal del campesinado en México neoliberal, disponible en la página: <http://www.eumed.net/rev/cccss/0712/jatz.htm> consultado el día 12 de septiembre de 2016.

A pesar de los logros de la Revolución mexicana, y el ambiente prospero en la década de los 40, el campo mexicano tenía bastantes retos internos que superar, tales como:

- “Crecimiento desmedido de la población.
- Las fallas en la repartición agraria (burocracia: trámites extremadamente largos, solicitudes sin seguimiento, corrupción y tierras insuficientes para los demandantes).
- La totalidad del territorio mexicano no es tierra fértil, apta para la agricultura.
- Producción pequeña, debido a los latifundios, suficiente solo para autoconsumo o consumo local no para distribución y abastecimiento Nacional.
- Ausencia de tecnología, inversión y créditos.”⁵²

Con la apertura comercial los retos se incrementaban, ya que, el campo mexicano tenía que competir con productores extranjeros a fin de no perder importancia y presencia en el mercado mexicano.

1.8. Sector agrícola y maicero en México post TLCAN

Durante el Gobierno de Carlos Salinas se tomaron grandes decisiones que cambiaron el rumbo del país, empero, esto no significa que las decisiones tomadas hayan sido las mejores. Durante el Gobierno Salinista el parteaguas para definir el futuro de México fue la firma del TLCAN, ya que, el país se conducía a la libre competencia con dos potencias mundiales.

Si bien es cierto que el campo mexicano tenía grandes retos, con la apertura comercial la productividad del sector agrícola empeoraba. Las medidas

⁵² Torres Salcido, Gerardo y Morales Ibarra Marcel; Revista de Estudios Agrarios; Los grandes retos y perspectivas para el agro y el sector rural en México en el siglo XXI; Pág. 15-26, disponible en la página: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_49/An%C3%A1lisis/los_grandes_retos_-_Gerardo_Torres.pdf (documento consultado en PDF 20 Páginas), consultado el día 17 de septiembre de 2016.

adoptadas por el Gobierno Mexicano para cumplir con los lineamientos del TLCAN eran cada vez más lesivas para los productores, prácticamente el Gobierno, quien tenía gran participación en este vulnerable sector retiraba su intervención; “El Estado Mexicano da por terminado su compromiso social con el campo.”⁵³

Lo anterior afecto en gran medida a los productores agrícolas en el país, quienes en una posición vulnerable, les retiraron cualquier apoyo que recibían por parte del Estado a fin de cumplir con los nuevos compromisos Internacionales adquiridos tras la firma del Tratado; por nuevas disposiciones la Ley de la oferta y la demanda iba a regir el comercio en México.

“Desde 1994 la política agrícola se orientó a desestimular el cultivo de maíz en México; con base en el principio neoliberal de las ventajas comparativas y por medio de la liberalización de los mercados de insumos y productos, el gobierno se propuso promover una reestructuración productiva en el sector agropecuario que básicamente consistió en una reducción sustancial de la superficie dedicada al maíz.”⁵⁴

Además del Libre Comercio con América del Norte, el Gobierno mexicano fomentaba la disminución en la superficie cosechada de maíz, impulsando otras áreas dentro del sector agrícola, tales como: la siembra de frutas y hortalizas, especialmente por las favorables condiciones climatológicas del país.

La baja competitividad de los productores maiceros mexicanos, avivó el incremento en las importaciones de maíz; principalmente a causa del bajo precio del producto importado, misma baja que deriva de los altos índices de apoyo que el Gobierno estadounidense otorga al sector agrícola mediante

⁵³ Manuel R. Villa Issa; ¿Qué hacemos con el campo mexicano? 2da. Edición, México, (2011) Capítulo I Pág. 2.

⁵⁴ Rivera Herrejón, María Gladys; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen) Subtítulo: El sector maicero y la política agrícola en México durante los noventa; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2004 Pág. 287.

subsidios; por lo que resulta más barato importar maíz de los Estados Unidos que producirlo en México.

“Desde que se inició la negociación de México al GATT los Estados Unidos pugnaron por la liberalización comercial, su capacidad de producción era superior a su capacidad de consumo interno y México era un mercado muy grande”.⁵⁵

Los Estados Unidos como potencia económica y siendo el principal productor de granos básicos contaba con un gran excedente de producción y el mercado mexicano resultaba muy atractivo. Con la firma de México en el TLCAN se incrementaron de manera considerable las importaciones de cultivos de granos básicos.

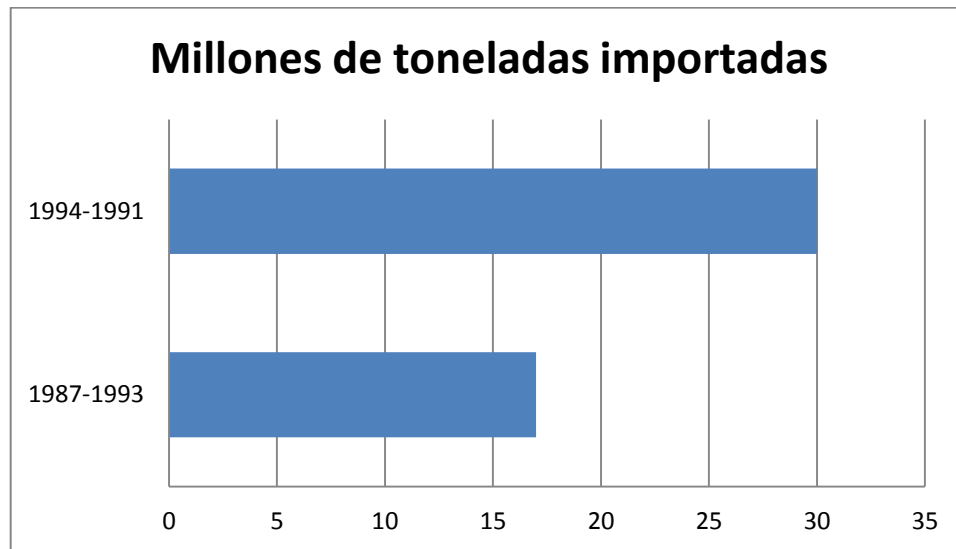
“La entrada en vigor del TLCAN disparó las importaciones, el caso más grave fue el maíz que de 17 millones de toneladas importadas entre 1987-1993, pasó a 30 millones de toneladas importadas entre 1994-1999.”⁵⁶

⁵⁵ Ruiz Janet y Martínez José; El caso del TLCAN en el campo mexicano; disponible en la página: <http://www.ecoportel.net/Temas-Especiales/Economia/El caso del TLCAN en el campo mexicano> consultado el día 03 de Octubre 2015.

⁵⁶ *Ibíd.*

Gráfica No. 3

Millones de toneladas importadas de Estados Unidos de América.



Fuente: Elaboración de la autora, datos consultados: Ruiz Janet y Martínez José; El caso del TLCAN en el campo mexicano; consultado en la página: <http://www.ecoportel.net/Temas-Especiales/Economia/El caso del TLCAN en el campo mexicano> consultado el día 03 de Octubre 2015.

La soberanía alimentaria de México durante el período de entrada en vigor del TLCAN quedaba opacada por las importaciones, el Gobierno Mexicano se encargó de darle un trato de Nacional a las Empresas Transnacionales, lo que hizo más notorio el retraso y la vulnerabilidad de la producción de maíz en México.

Los pequeños y medianos productores de maíz tenían que competir con grandes consorcios Internacionales, mismos que contaban con tecnología más avanzada y un gran capital. Cabe señalar, que los productores maiceros del país tenían que competir bajo circunstancias poco equitativas, puesto que, con las prescripciones del libre comercio, el Gobierno Mexicano había eliminado subsidios a los productores, mientras que haciendo lo propio los Estados Unidos de América incrementaba sus subsidios y programas de apoyo al

campo, es decir, “México es el país más capitalista entre los países capitalistas del mundo.”⁵⁷ Es decir, mientras que, los Estados Unidos de América, economía que pugnaba por la liberación del comercio, protege a sus sectores vulnerables con subsidios y subvenciones, México los desampara.

Entre las modificaciones más dramáticas aplicadas por el Gobierno Mexicano fue la apresurada extinción de uno de los organismos que más apoyo brindaban al campo, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

Otro punto que aceleró el declive del campo mexicano fueron las importaciones de maíz a precios de “*Dumping*,”⁵⁸ debido al programa “Alimentos para la Paz”.⁵⁹

Este programa tenía como objetivo abatir el creciente fenómeno de pobreza en México y otras economías en desarrollo y básicamente consistía en colocar el excedente de maíz y otros productos agrícolas producidos en Estados Unidos en economías en desarrollo; por ser un “programa de apoyo” los alimentos correspondientes a este programa ingresaron a las economías en desarrollo sin pagar ningún tipo de arancel o cumplir con alguna Restricción No Arancelaria afectando la producción Nacional.

⁵⁷ Manuel R. Villa Issa; ¿Qué hacemos con el campo mexicano? 2da Edición, México, (2011) Capítulo I Pág. 2.

⁵⁸ *Dumping*.- Práctica comercial discriminatoria consistente en vender un mismo [producto](#) a [precios](#) diferentes en distintos [mercados](#). Básicamente consiste en vender en los mercados exteriores un producto a un precio inferior al de ese mismo producto en el mercado interior e incluso por debajo de su coste de producción, cuando no es posible darle salida a ese producto a un precio que le permita a su productor obtener un margen comercial razonable. Autor corporativo; La gran enciclopedia de Economía, disponible en la página: <http://www.economia48.com/spa/d/dumping/dumping.htm> consultado el día 12 de Febrero de 2016.

⁵⁹ Alimentos para la paz.- Es un programa de ventas concesionario para promover las exportaciones de productos agrícolas estadounidenses. Autor corporativo; Ayuda alimentaria; disponible en la página: <http://www.rallt.org/organizaciones/pma/pma15.htm> consultado el día 12 de septiembre de 2016.

Discurso del Senador McGovern: “A través de –Alimentos para la Paz- introducimos nuestros productos alimenticios en países que serían un día nuestros clientes comerciales, aquellos a quienes ayudamos hoy serán nuestros clientes mañana.” Portillo Luis; ¿Alimentos para la paz? La “ayuda” de Estados Unidos; Editorial: Iepala; España: (1987); Programas de cooperación y otras actividades de promoción comercial, Pág. 299.

“Millones de toneladas de maíz ingresaron al país sin cubrir arancel alguno. El ingreso del maíz a precios *Dumpig* ha obligado a los productores mexicanos a abandonar sus cultivos.”⁶⁰

Las circunstancias para los productores maiceros en general eran desfavorables, el atraso económico y tecnológico que presentaba el sector, aunado a la nueva dinámica comercial mexicana de libre comercio y el nulo nivel de competencia entre los productores mexicanos con los productores Estadounidenses, devastaron al campo mexicano marginándolo de la economía mexicana.

⁶⁰ Autor corporativo; El TLCAN y la muerte del campo mexicano, disponible en la página: <http://www.jornada.unam.mx/2007/07/22/index.php?section=opinion&article=002a1edi> consultado el día 05 de Octubre 2015.

Capítulo 2.- El posicionamiento del sector maicero en el marco del TLCAN frente a los competidores estadounidenses

México es una economía en desarrollo y como tal, las actividades del sector primario son las que predominan como base para su economía; una de las actividades de mayor relevancia es: la agricultura. No obstante, con la firma de tratados comerciales la agricultura tradicional mexicana se ha visto amenazada por su competencia directa: las Empresas Transnacionales y su producción a grandes escalas y con la más alta tecnología.

Las Empresas Transnacionales, mismas que surgen como consecuencia de las economías de mercado, han logrado posicionarse en el sector alimenticio desplazando a los pequeños y medianos productores que utilizan los métodos tradicionales de siembra y cosecha de alimentos; lo anterior a fin de satisfacer los incrementos en la demanda, en específico de una de las semillas más importantes para la soberanía alimentaria: el maíz.

En este capítulo, estudiaremos la importancia de la agricultura como pieza clave en la economía de México, el desarrollo de esta actividad milenaria y su posicionamiento competitivo frente a los productores estadounidenses, esencialmente con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Señalando que, los productores maiceros del país se han enfrentado a varios desafíos a fin de continuar con un papel en la economía Nacional, posicionarse en el mercado y lograr una independencia alimentaria.

Son notables las desventajas que se presentan entre la competencia de los productores maiceros mexicanos y los productores estadounidenses; en este capítulo sentaremos las bases para poder analizar a detalle dichas desventajas con el objetivo de determinar la posición de los productores mexicanos en el mercado Nacional.

2.1. La importancia del maíz en México

México es un país muy rico en biodiversidad, cuenta con un territorio en el cual podemos apreciar casi todos los tipos de clima: cálido, húmedo, templado y seco, por ende, esta diversidad de climas favorecen el desarrollo de una gran variedad de vegetación.

Esta investigación la centraremos en uno de los productos más importantes en la alimentación de los mexicanos y éste producto es: El maíz. “Desde un punto de vista alimentario, económico, político y social es el cultivo agrícola más importante.”⁶¹

El maíz es un producto agrícola sumamente adaptable a casi todos los tipos de suelo por lo que, se puede sembrar en zonas templadas, cálidas, húmedas y a lo largo de los 365 días del año, esto consolida su posicionamiento e importancia como base de la alimentación del mexicano; “México es el centro del origen y diversidad del maíz.”⁶²

“México cuenta con una gran variedad de razas criollas de maíz y su cultivo se realiza desde épocas prehispánicas constituyendo así una fuente de alimento básico para la mayor parte de la población.”⁶³ Los pueblos indígenas han preservado el cultivo tradicional de esta semilla lo que le da un valor cultural; en algunas regiones de México aún se conservan los métodos y técnicas convencionales en relación a la siembra y cosecha de esta semilla, lo que la da un valor agregado por la preservación de determinada especie o raza de maíz; la conservación de las propiedades nutrimentales; la herencia de las técnicas ancestrales de cultivo; la conservación del sabor tradicional del maíz y sus

⁶¹ Autor corporativo; Biodiversidad Mexicana; disponible en la página: <http://www.biodiversidad.gob.mx/usos/maices/maiz.html> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

⁶² Autor corporativo; Agricultores, las variedades criollas del maíz, los mercados especializados y las estrategias de vida de los productores; disponible en la página: <http://www.agriculturesnetwork.org/magazines/latin-america/mercados/variedades-criollas-maiz> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

⁶³ Farías, Demián; El caso del maíz como patrimonio biocultural en México; disponible en la página: http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3_Art_15.pdf consultado el día 02 de Diciembre de 2015. Pág. 253 y 254.

derivados a fin de favorecer, enriquecer y conservar la variedad culinaria en los platillos típicos mexicanos.

"México es la cuna del maíz, es decir, todas las variedades de ese grano que se consumen en todo el mundo tienen sustento en las razas y variedades mexicanas."⁶⁴

Es popularmente conocido que México es el centro de origen de las variedades criollas del maíz y es uno de los productos de mayor importancia en la cultura mexicana, tan es así, que el maíz se ha hecho presente en la literatura mexicana mediante el libro sagrado maya el "Popol Vuh".

"De maíz amarillo y de maíz blanco se hizo su carne;
De masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre.
Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros padres."⁶⁵

La importancia del maíz en la cultura y las raíces mexicanas ha trascendido hasta los murales realizados por uno de los pintores y muralistas más destacados de México, Diego Rivera, mismo autor que a través de sus obras buscaba reflejar a nivel Internacional la riqueza y las raíces de su cultura.

⁶⁴ Autor corporativo; Greenpeace; Greenpeace y el maíz, disponible en la página: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Agricultura--sustentable--y-transgenicos/Transgenicos-ni-maiz/Greenpeace-y-el-maiz/> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

⁶⁵ Autor Anónimo; Popol Vuh, Libro sagrado de los maya-quiché; Captura y diseño: López Chantal y Cortés Omar; Tercera parte; 1ra. Edición cibernética, 2007; disponible en la página: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/literatura/popol/3.html consultado el día 27 de Octubre de 2015.

Figura No. 1
El Maíz (Detalle) 1940.
Diego Rivera.

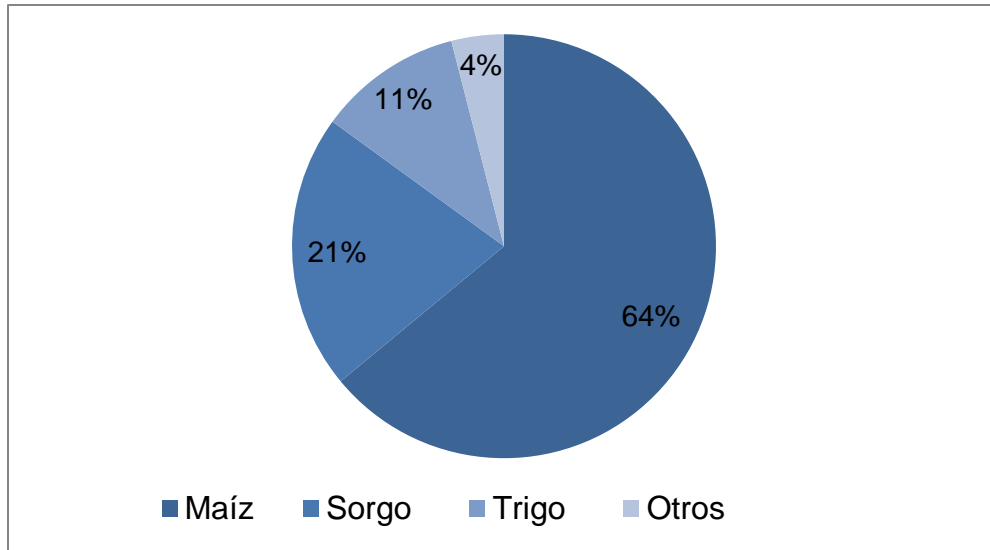


Figura No. 2
El Festival del maíz, 1923-1924.
Diego Rivera.

La importancia del maíz no se limita solamente a los rasgos culturales en el país, también representa una parte preponderante en la superficie cosechada del territorio mexicano, “el maíz es un grano estratégico y como tal representa el 64% de la participación en cuanto a la producción de cereales en México.”⁶⁶

⁶⁶ Miramontes Piña, César Ulises (Responsable de la publicación); Situación actual y perspectivas del maíz en México 1996-2012; Importancia del maíz en el sector agropecuario Nacional; Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera SIAP, México, 2012; disponible en la página: http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Integracion/EstadisticaDerivada/ComercioExterior/Estudios/Perspectivas/maiz96-12.pdf consultado el día 05 de Abril de 2016. Pág. 14.

Gráfica No. 4
Participación de la producción del maíz en la producción de cereales en México 1996-2006.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Miramontes Piña, César Ulises (Responsable de la publicación); Situación actual y perspectivas del maíz en México 1996-2012; Importancia del maíz en el sector agropecuario Nacional; Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera SIAP, México, 2012; disponible en la página: http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Integracion/EstadisticaDerivada/ComercioExterior/Estudios/Perspectivas/maiz96-12.pdf consultado el día 05 de Abril de 2016. Pág. 14.

2.2. El maíz en la dieta del mexicano

Además de la importancia cultural del maíz en México, este producto es y ha sido históricamente el alimento protagonista en la dieta del mexicano.

“Cada mexicano consume 90 kilos de tortilla al año.”⁶⁷ La tortilla, producto hecho básicamente de maíz amarillo, es uno de los alimentos más populares entre los mexicanos y la podemos encontrar en cada rincón de nuestro país.

⁶⁷ Autor corporativo; Consume cada mexicano 90 kilos de tortillas al año (Septiembre 2015); Excélsior, Sección “Nacional”, disponible en la página: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/19/982604#view-1> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

La riqueza culinaria de México destaca la presencia de la tortilla en una gran variedad de platillos, que todo mexicano, sin importar clase social consume de manera frecuente, entre los más destacados se encuentran: los tacos, quesadillas, enchiladas, chilaquiles, tostadas, totopos y hasta en sopas.

A pesar de que la tortilla es uno de los principales productos hechos de maíz y el más consumido por los mexicanos, la tortilla no es la única presentación en la que incluimos el maíz en nuestra dieta diaria.

La variedad de platillos mexicanos que incluyen el maíz como producto estrella, no se limitan únicamente al uso de tortilla; el pozole, los tamales, atole, el mole, los sopos, entre otros, son platillos típicos mexicanos que destacan el sabor de este producto.

“El maíz es central para la soberanía alimentaria y la cultura de la Nación por ser su alimento básico: 53% de la ingesta calórica y 39% de la proteínica de la dieta nacional provienen del consumo directo del maíz.”⁶⁸

El maíz representa una parte considerablemente importante para la nutrición de los Nacionales, no hay mexicano, que no haya probado o que no incluya en su dieta diaria el maíz o algún derivado del maíz. Lo consumimos como complemento en alguna ensalada, crema o plato fuerte, o incluso como postre o aperitivo, por ejemplo: los esquites, los elotes con mayonesa, las palomitas o el cereal, el pastel, pie o pan de elote, en cualquier presentación el maíz siempre está presente en la vida del mexicano.

2.2.1. Panorama alimentario en México

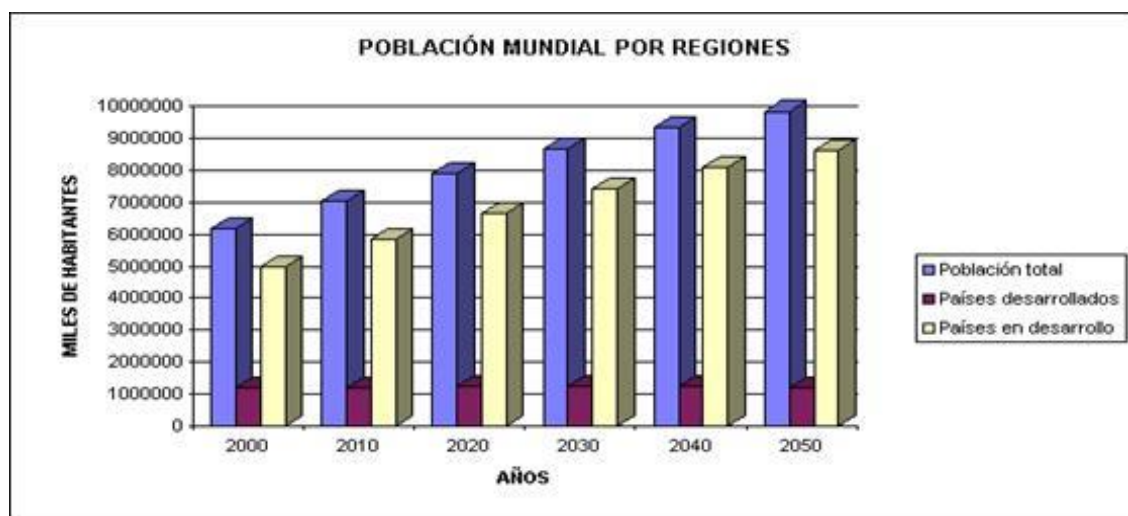
El sector alimentario es uno de los sectores más vulnerables en cualquier economía sea desarrollada o en vías de desarrollo, no obstante, a pesar de ser

⁶⁸ Turrent, Antonio (Responsable del prólogo); El maíz transgénico en México (En 15 píldoras), de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), Oaxaca de Juárez, 2013, Pág. 5.

un elemento básico para la subsistencia del ser humano, hay economías que no son autosuficientes en este aspecto, es decir, no tienen la capacidad productiva para abastecer a sus nacionales de una alimentación básica.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que la población mundial ha crecido de manera desmedida, los índices de natalidad son muy altos y los países en desarrollo son los que registran tasas de natalidad cada vez mayores.

Gráfica No. 5
Crecimiento de la población mundial.



Fuente: González Bermúdez, Juan Francisco; Distribución del Ingreso y pobreza en América Latina; La población Mundial y el espacio de América Latina, disponible en la página: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jfgb/poblacion-mundial.html> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

La expansión demográfica ha desencadenado problemáticas cada vez más complejas y crecientes, tales como la urbanización, el desempleo, desestabilizaciones en la economía, crisis alimentarias, entre otros. Una de las más preocupantes y de gran relevancia para ésta investigación son: las crisis alimentarias.

Cabe señalar que, las crisis alimentarias surgen a partir del crecimiento de la población aunado a la escasez de tierra cultivable y alimentos, por ende, la

disminución de la producción de alimentos y el abasto de los mismos, trayendo como consecuencia la imposibilidad de cubrir con esta necesidad tan básica.

En general, el panorama alimentario de la población mundial, no es nada favorecedor y México forma parte de los esquemas menos optimistas en el aspecto alimenticio.

México es una de las economías en desarrollo y la mayor parte de su población pertenece a un estrato bajo o medio. Como mencioné anteriormente, las economías en vías de desarrollo como lo es México son las economías que registran mayores índices de crecimiento poblacional.

No obstante, el crecimiento demográfico no es el único factor en relación a la crisis alimentaria en México. Con la firma del TLCAN, el país tuvo que dejar a un lado las medidas proteccionistas en materia de comercio exterior que venía ejerciendo, para adoptar medidas de liberalización comercial y que así productores mexicanos tuvieran que competir con productores extranjeros.

La apertura comercial afectó de manera directa a los agricultores mexicanos; aun cuando se buscó "proteger" la agricultura incluyendo a estos productos en un esquema de desgravación dentro de las negociaciones del Tratado; logrando que el Impuesto General a la Importación (IGI) se disminuyera de manera paulatina; dando tiempo al Gobierno Federal en turno para adoptar las medidas pertinentes para impulsar el desarrollo del campo mexicano y así poder competir con productores extranjeros.

2.2.2. Contexto de la agricultura en la economía mexicana

La agricultura es una actividad milenaria de gran importancia para el desarrollo de México, ya que, dicha actividad comprende el abastecimiento del sector más vulnerable en la población mexicana y de cualquier economía en general: la alimentación.

Con el crecimiento desmedido de la población han surgido nuevas necesidades que se han buscado satisfacer de manera total o parcial, estas mismas necesidades han dado pie a la creación de actores no tradicionales en el escenario Internacional, tal y como lo son la Empresas Transnacionales (ETN'S), mismas que tienen gran presencia en el acontecer Internacional debido al poder que han adquirido.

Las Empresas Transnacionales se han posicionado como uno de los actores de mayor importancia, puesto que, se encuentran muy presentes en todos los sectores económicos a grado de controlarlos. El sector alimenticio a pesar de ser vital para el ser humano no ha escapado de la mira de las Empresas Transnacionales, al contrario, en busca de cubrir esta necesidad tan básica las Empresas Transnacionales han logrado un mejor posicionamiento. “La alimentación está dejando de ser un derecho humano para convertirse en un negocio.”⁶⁹

La agricultura tradicional en México vinculada a los altos índices de crecimiento demográfico se enfrentaba ante un fenómeno de escasez de alimentos, puesto que, el crecimiento poblacional se disparó frente a la producción de alimentos, suceso que trajo como consecuencia el no poder cubrir con esta necesidad elemental. Este escenario fue perfecto para que las Empresas Transnacionales comenzarán a tener presencia en este sector tan vulnerable para la población mexicana y la sociedad en general.

En México la agricultura fungía como una fuente tradicional alimenticia, no obstante, con la entrada en vigor del TLCAN y ante la presencia de grandes competidores como lo son las Empresas Transnacionales, los agricultores mexicanos se encuentran en una desventaja total.

⁶⁹ Martínez, Gloria y Duch, Gustavo; Crisis Alimentaria (2011, Septiembre) Revista el Ecologista No. 70; Pág. 34. Disponible en la página <http://www.ecologistasenaccion.org/article17239.html> consultado el día 02 de Diciembre 2015.

“Los agricultores son parte de una cadena alimenticia y existe una gran tendencia en los países de la Organización y Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) hacia su integración en dicha cadena tanto nacional como internacionalmente, donde se encuentran también las Empresas distribuidoras y procesadoras de alimentos. Es inevitable que esto se acelere en los próximos años, aunque el papel de los agricultores aún no está definido. Podrían participar como socios igualitarios en esta nueva dinámica, o pueden perder margen de acción y depender totalmente de las grande cadenas.”⁷⁰

Con la firma del TLCAN, los agricultores mexicanos se encontraban ante un período de incertidumbre, ya que, conocían perfectamente su posición en desventaja frente a grandes empresas con avances tecnológicos, una gran capacidad productora, de capital y mano de obra.

2.2.3. La baja en el precio del maíz y la soberanía alimentaria

La agricultura mexicana era un "negocio rentable" a partir del período post-revolucionario y hasta los años 60's, no obstante, con la liberalización comercial la rentabilidad del sector comenzó a disminuir.

La estandarización del precio del maíz considerando el precio Internacional de la semilla inquietó a los productores mexicanos, puesto que, el precio Internacional era bajo en comparación con el precio Nacional.

Lo anterior se debía, principalmente a que los subsidios aplicados a esta semilla en otros Estados eran mayores a los aplicados en México; asimismo, los insumos extranjeros eran más baratos que los insumos en México, lo que nos llevaba a que en México la producción por tonelada de maíz era relativamente más alto al estándar del mercado Internacional.

⁷⁰ Ramos, Gabriela; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen), Subtítulo: Reflexiones sobre los mercados agrícola y alimentario internacionales en los próximos años desde el punto de vista de la OCDE; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2004, Pág. 63.

El precio estandarizado de los productos agrícolas afecto de manera directa a los precios de estos productos en México; a consecuencia el precio del maíz y otras semillas sembradas en México tendieron a bajar y poco a poco la rentabilidad de la agricultura disminuyo, dejando a los trabajadores con un margen mínimo de ganancias e incluso perdidas, lo que a su vez provoco que los agricultores mexicanos buscarán otras formas de vida.

Gráfica No. 6
Disminución en los precios del Maíz en México.



Fuente: García Ponce, Omar; Maíz, drogas y violencia en México; Politikon, disponible en la página: <http://politikon.es/2014/02/25/maiz-drogas-y-violencia-en-mexico/#> consultado el 02 de Diciembre de 2015.

Como se mencionó anteriormente, la caída de los precios de los productos agrícolas y en especial de las semillas se dio principalmente a causa de los subsidios que el Gobierno de cada Estado otorgaba a sus productores agrícolas, considerando la importancia del sector alimenticio como un asunto de seguridad Nacional.

A partir de la diferencia entre el precio Nacional versus el precio Internacional del maíz, la productividad del sector comenzó a descender y se inició el proceso de desplazamiento de la producción Nacional, puesto que, los precios Nacionales eran poco competitivos.

La soberanía alimentaria es un tema cada vez más relevante, consecuencia de un rezago económico, social e incluso político, es un problema ya muy arraigado en la sociedad mexicana que se debe atender de una manera integral e inmediata, con un plan a corto, mediano y largo plazo.

"Si no somos capaces de producir lo que requieren nuestras necesidades más elementales corremos el riesgo de ser víctimas de quienes monopolicen los granos."⁷¹ Actualmente el tema de soberanía alimentaria es de gran interés para la sociedad Internacional, ya que, si no se logra abastecer y cubrir de manera interna con esta necesidad tan fundamental para el ser humano, las consecuencias a las que nos puede llevar dicha situación es la pérdida de la soberanía, misma que otro actor internacional, como las Empresas Transnacionales pueden o han ido ganando; "El neoliberalismo representó el abandono de la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria."⁷²

2.3. Políticas y programas de apoyo al sector agrícola en México

Con la entrada en vigor del TLCAN, México debía prepararse para la libre de circulación de bienes agrícolas provenientes de los Estados Unidos de América, no obstante, las medidas a adoptar debían de alinearse con los objetivos del neoliberalismo adquiridos previamente mediante compromisos Internacionales, por lo que el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari,

⁷¹ Rechy, Montiel, Mario; Estrategias para el cambio en el campo mexicano; (Gómez Cruz, Manuel Ángel, Schwentesius Rindermann, Rita), Subtítulo: Líneas de Acción para el cambio en el campo mexicano; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2001, Pág. 79.

⁷² Rivera Herrejón María Gladys; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen), Subtítulo: El sector maicero y la política agrícola en México durante los noventa; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2004, Pág. 287-288.

impulso apoyos al campo con una serie de Programas dentro del marco del libre comercio, dejando a un lado los programas proteccionistas.

En México se implementaron una variedad de programas y subprogramas destinados al impulso y desarrollo del campo, dichos programas tienen 3 líneas objetivas mismas que describo:

➤ **Apoyos y fomento a la producción y comercialización:**

- Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).- Esta Compañía se creó en el año 1965 y se extinguió a finales de los años 90's, durante el período que operó fue un gran pilar para el desarrollo de la agricultura mexicana. Entre las actividades que desempeñaba se encontraban: acopio, apoyo a la comercialización, transformación y distribución de productos básicos, dentro de los cuales se incluye el maíz.

A pesar de la burocracia que entorpecía las funciones de la compañía, era de gran apoyo para los agricultores, principalmente gracias a que tenían la certidumbre de la venta de sus cosechas a un precio "justo" puesto que, los agricultores incluían un porcentaje de rentabilidad dentro de este precio de venta a la CONASUPO.

La CONASUPO era una empresa paraestatal que se creó para apoyar a los pequeños y medianos agricultores y campesinos en México, no obstante, con la entrada de México al GATT y la posterior firma del TLCAN, las actividades de la CONASUPO mermaban los compromisos Internacionales adquiridos con el libre comercio, por lo que en 1999 el Gobierno mexicano encabezado por el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León declara una apresurada extinción de dicha empresa, bajo los argumentos de poca productividad.

- Programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO).- Este programa se instauró a finales de 1993, atendiendo a la apertura comercial, evitando distorsiones en el mercado y en el precio de los productos, sustituyendo al esquema de subsidios basado en los precios garantía. El apoyo básicamente consiste en la entrega de recursos monetarios por cada hectárea sembrada y registrada en el programa.⁷³

Cuadro No. 4
Apoyos a productores de Maíz a través de PROCAMPO.

| Año | No. De productores (Miles) | Superficie apoyada (Miles de Has.) | Recursos otorgados (Millones de \$) |
|-------------|-----------------------------------|---|--|
| 1998 | 2,121.80 | 7,318.60 | \$ 4,522.50 |
| 1999 | 2,524.80 | 11,230.50 | \$ 7,896.40 |
| 2000 | 2,190.60 | 9,213.20 | \$ 6,958.30 |
| 2001 | 2,030.10 | 6,958.40 | \$ 5,734.20 |
| 2002 | 1,967.80 | 6,874.70 | \$ 5,969.50 |
| 2003 | 1,938.50 | 6,697.50 | \$ 6,518.30 |
| 2004 | 1,869.00 | 6,843.50 | \$ 6,074.00 |
| 2005 | 1,951.30 | 6,805.20 | \$ 6,239.00 |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Miramontes Piña, César Ulises (Responsable de la publicación); Situación actual y perspectivas del maíz en México 1996-2012; Importancia del maíz en el sector agropecuario Nacional; Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera SIAP, México, 2012. Pág. 67.

PROCAMPO se perfiló como una estrategia política a fin de disipar las inquietudes de los agricultores con la entrada en vigor del TLCAN, puesto

⁷³Autor corporativo; Antecedentes PROCAMPO; disponible en la página oficial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA): <http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Paginas/Antecedentes.aspx> consultado el día 12 de septiembre de 2016.

que, las funciones del programa planeadas a largo plazo se notaban poco coherentes con sus objetivos.

- Alianza para el campo.- “Su objetivo es aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico, es decir, producir suficientes alimentos básicos dentro de los cuales se incluye el maíz”.⁷⁴

Para el año 2000 este programa llegó a contar con 40 subprogramas a fin de subsanar las consecuencias que se iban presentando en detrimento del campo mexicano con el incremento de importaciones.

- Alianza contigo.- Este programa es sucesor de alianza para el campo, básicamente buscaba consolidar la gran variedad de programas que se habían creado con Alianza para el Campo, puesto que, con más de 40 subprogramas operando era muy difícil darle seguimiento pertinente a cada uno, además de que implicaba costos que disminuían el margen de apoyo a los agricultores.

“Este programa tenía como objetivo impulsar la participación de los productores de bajos ingresos para el establecimiento de agro negocios, a fin de fortalecer la competitividad, diversificando fuentes de empleo y elevando la calidad de vida de las personas que habitan en el campo.”⁷⁵

Para el 2003, Alianza Contigo se integró con un total de 7 programas, dentro de los cuales enlistaré los proyectos con impacto en la cadena productiva del maíz:

⁷⁴ Diario Oficial de la Federación DOF; Convenio que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de México, para la realización de acciones en torno al programa Alianza para el Campo en dicho Estado; Julio de 1996, México; disponible en la página: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4890934&fecha=04/07/1996 consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

⁷⁵ Diario Oficial de la Federación DOF; Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Michoacán de Ocampo; Abril de 2008, México.

- “Programa de Fomento Agrícola.
 - Programa de Desarrollo Rural.
 - Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
 - Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).”⁷⁶
- Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA).- Este programa se crea en 1991 previendo el impacto de una zona comercial con América del Norte. Consta de varios programas aún vigentes:
 - “Programa de Apoyos Directos al productor por Excedentes de Comercialización para Reversión Productiva.
 - Integración de cadenas Agroalimentarias.
 - Atención de Factores Críticos/cobertura de precios.
 - Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo.
 - Subprograma de Apoyos a la Adquisición de Coberturas de Precios Agropecuarios.
 - Subprograma de Apoyos Directos a la Pignoración.”⁷⁷

En la década de los 90's operaban de manera simultánea: Programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO), Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA) y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) 3 programas con presupuesto independiente y

⁷⁶ Diario Oficial de la Federación DOF; Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2002 para los programas de Fomento Agrícola, de Fomento Ganadero, de Desarrollo Rural, de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, y de Apoyos para la Integración a los Mercados y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias; Marzo de 2002, México; disponible en la página: http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/r08_sagarpa/completos/ro_alianza_2002.htm consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

⁷⁷ Diario Oficial de la Federación DOF; Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos; Junio de 2003, México; disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=694394&fecha=17/06/2003 consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

objetivos similares. Cabe señalar que, tanto ASERCA como PROCAMPO son programas actuales diseñados para apoyar al campo sin desobedecer los lineamientos del libre comercio; no siendo así con la CONASUPO que es una compañía que se creó en los años 60' cuando la autosuficiencia alimentaria era prioridad y México ejercía una economía proteccionista.

➤ **Financiamiento:**

- Banco Rural (Banrural).- Este banco es resultado de la unificación de 12 bancos regionales a fin de hacer más competitivo el financiamiento al agro en México, se funda en 1975.

El financiamiento al campo mexicano era un tanto ausente para los pequeños agricultores en México, mismos que representan la gran mayoría de agricultores en el país. Banrural tenía varios retos que enfrentar y parecían no dar resultados satisfactorios, Banrural, representaba un esquema de créditos obsoleto y poco rentable por lo que tras 27 años de operación en el año 2002 Banrural se diluye.

- Financiera Rural.- Teniendo como antecedente a Banrural, adquiriendo sus retos y adaptándose a la dinámica comercial actual se forma Financiera Rural, con el firme “objetivo de consolidar un sistema de financiamiento y canalización de recursos financieros,”⁷⁸ que opera en la actualidad con una presencia que no destaca del papel de Banrural.

Los apoyos a los agricultores son extremadamente reducidos e insuficientes para lograr un avance notable en su productividad, por lo que al igual que Banrural sus metas a cumplir se ven muy lejanas.

⁷⁸ Autor corporativo; Programa Institucional de Mediano Plazo de Financiera Rural 2011-2012, México 2012; Pág. 2; disponible en la página: [http://www.fnd.gob.mx/Documents/Programa%20Institucional%20de%20Mediano%20Plazo%20de%20Financiera%20Rural%202011-2012%20%20%20%20%20\(PIMP%20v024\).pdf](http://www.fnd.gob.mx/Documents/Programa%20Institucional%20de%20Mediano%20Plazo%20de%20Financiera%20Rural%202011-2012%20%20%20%20%20(PIMP%20v024).pdf), consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

- Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA).- “Dependiente del Banco de México y cuyas acciones están orientadas a incrementar, desarrollar la producción y la productividad de las cadenas agroalimentarias, mediante el otorgamiento de financiamiento al sector primario, garantías de crédito a las actividades agrícolas, apoya el fomento de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a dichas actividades.

Está formado por 4 fideicomisos públicos:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO).
- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).”⁷⁹

➤ **Seguros:**

- Programa de Subsidio a la Prima de Seguro Agropecuario.- Dentro de la idiosincrasia del mexicano la cultura de los seguros está muy ausente y a pesar de que, la agricultura es una actividad expuesta a muchas variables como el clima, no es la excepción, son muy pocos los agricultores que recurren al aseguramiento de sus cosechas.

“Agroasemex es la principal Institución Nacional de seguros, su objetivo es proteger el patrimonio y la capacidad productiva del sector rural.”⁸⁰

⁷⁹ Autor corporativo; Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA), Acerca de Nosotros? disponible en la Página Oficial de Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA): <https://www.fira.gob.mx/Nd/AcercadeNosotros.jsp> consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

Agroasemex destina recursos en apoyo al aseguramiento agrícola subsidiando la prima por la transferencia de riesgo.

A pesar de la gran variedad de programas de apoyo al campo que se implementaron a fin de hacer competitivo al sector agrícola, los resultados no se notan satisfactorios, la presencia en México de productos y productores extranjeros (esencialmente estadounidenses) está sobrepasando la capacidad productiva de los agricultores dedicados al maíz en México.

Los programas neoliberales creados en las década de los 90's de apoyo al campo, tenían objetivos limitados, es decir, buscaban el progreso del sector agrícola evitando medidas proteccionistas, se quería un campo competitivo, sin intervención ni ningún tipo de protección por parte del Estado.

2.4. La agricultura en Estados Unidos de América

A fin de poder realizar una comparación entre el sistema agropecuario estadounidense y el mexicano, mencionaré algunas de las características del sistema agrario estadounidense, destacando las diferencias entre la historia y la cultura de estos dos Estados protagonistas de la investigación.

Las raíces y la historia estadounidense ocurrieron de una manera completamente distinta a la mexicana. Desde épocas coloniales la primera diferencia que podemos apreciar es la referente a los países colonizadores. Los españoles llegaron a territorio mexicano y como mencioné en párrafos anteriores, llegaron a saquear, usar y explotar nuestras tierras y hacer una mezcla entre su cultura y la cultura mexicana a diferencia de la historia estadounidense en la que los ingleses no buscaban una mezcla entre culturas sino que llegaron en búsqueda de tierras para expandirse, mismas que

⁸⁰ Autor corporativo; Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, disponible en la Página Oficial de AGROASEMEX: <http://www.agroasemex.gob.mx/NuestroInstituci%C3%B3n/Qui%C3%A9nesSomos.aspx> consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

encontraron en los Estados Unidos de América desplazando totalmente a los nativos estadounidenses.

México es un Estado muy rico respecto a legados culturales, fuimos la cuna de la cultura azteca, la maya, la olmeca, totonaca, entre otras, nuestra diversidad cultural es muy basta, en contraste con los Estados Unidos de América que es un estado carente de riqueza cultural y a falta de ésta, los estadounidenses crearon una cultura que gira básicamente sobre el eje económico.

Los Estados Unidos de América son un estado relativamente joven, ex-colonia inglesa, la cual albergo el nacimiento de la Revolución Industrial. Sin embargo, a pesar de la carencia cultural de los estadounidenses, se fue creando una cultura en torno a la industrialización y a un sistema político-económico expansionista; "América para los americanos."⁸¹

Los ingleses llegaron a los Estados Unidos de América en búsqueda de tierras, mismas que su país no podía ofrecerles y en los Estados Unidos de América gracias a la extensión territorial tenían grandes oportunidades. Poco a poco el territorio estadounidense se fue poblando por los colonos y a diferencia de México los estadounidenses al obtener su independencia lograron crear y establecer un sistema organizacional para beneficio y desarrollo de la población estadounidense.

Enfocándonos al tema agrícola, una de las diferencias entre el desarrollo del sector agropecuario estadounidense y mexicano fue que mientras en México tras la independencia nuestras tierras eran aún dominadas por hacendatarios españoles, en los Estados Unidos de América ya existía la "Ley Heredades" misma que consistía en el reparto de tierras para familias colonas; es decir, aprovechando el amplio territorio estadounidense el Gobierno ofrecía sus tierras

⁸¹ Monroe, James, ¿Qué es la doctrina Monroe?; disponible en la página: <http://historiausa.about.com/od/oeste/f/que-Es-La-Doctrina-Monroe.htm> consultado el 27 de Octubre de 2015.

para ser trabajadas. Lo que en México podría ser equivalente al "Reparto Agrario" mismo que se dio varios años después a esta idea inglesa-estadounidense.

"La agricultura norteamericana llegó a basarse en una multitud de pequeñas propiedades o granjas familiares con un muy pequeño porcentaje de renta de tierras."⁸²

No obstante, con los antecedentes ingleses se buscaba siempre innovar en tecnologías con el objetivo de hacer más eficiente su producción y así ser más competitivos, objetivo que lograron y superaron, ya que, [...] "los agricultores estadounidenses registraban excedentes de producción en bienes agrícolas desde los años de 1860"⁸³ y aunque con sus respectivas bajas en el período de la gran depresión económica estadounidense de los años de 1920 a 1930 con un auge en el año de 1929.

2.4.1. Políticas agrícolas estadounidenses

El Presidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt tras la fuerte oleada de la agricultura causa de la crisis económica de 1929 busco amortiguar las afectaciones al sector agrícola instaurando programas de apoyo a éste sector. "Mismas de las políticas agrícolas actuales encuentra su origen en la desesperada década de los años 30's."⁸⁴

Cabe señalar que, a pesar de que los Estados Unidos de América enarbolan la bandera de la apertura comercial, han sido altamente cuestionados gracias a la intervención y participación del Estado en el sector agrícola; "En Estados

⁸² Autor corporativo; La agricultura de los Estados Unidos de América; Embajada de los Estados Unidos de América en México/Biblioteca Benjamín Franklin, disponible en: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/FAQagricultura.htm> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

⁸³ Ibid.

⁸⁴ Ibid.

Unidos el sector agroalimentario es el principal beneficiario de los subsidios directos el Gobierno Federal."⁸⁵

En los Estados Unidos de América aún están vigentes programas sectoriales de apoyo agrícola, proyectos con el fin de proteger a sus productores nacionales preponderando la importancia de la soberanía alimentaria como un asunto de Seguridad Nacional.

A continuación haré mención de algunos de los programas y medios de apoyo que el Gobierno Federal estadounidense otorga al sector agroalimentario, enfocándonos al maíz considerando como base legal la Ley Agrícola (*Farm Bill*), de la cual se efectúan importantes reformas el 7 de febrero del 2014 por el actual presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama.

La ley agrícola consta de XII Títulos, no obstante, esta investigación solo abarca los títulos que a continuación se citaran, ya que, el maíz producto protagonista de esta investigación se encuentra comprendido dentro de las acotaciones de los mismos.

Ley Agrícola (*Farm Bill*) 2014-2018

“Título I productos básicos.

- Programa de cobertura de riesgo agrícola (*Agriculture Risk Coverage ARC*)
- Programa de cobertura a la pérdida de precio (*Price-Loss Coverage (PLC)*)
- Programa de financiamiento para la comercialización.

Título II

- Programa de alimentos para la paz (*Food for peace*).

⁸⁵ Autor corporativo; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Los subsidios agrícolas en los países del TLCAN (Acta de Conferencia); H. Cámara de Diputados/ LX Legislatura; México, 2007, Pág. 7.

Título VII

- Fundación para la alimentación e investigación agrícola, fomentando la investigación y transferencia de tecnología.
- Extensión de cultivos; se les da prioridad a los cultivos que caracterizan la seguridad alimentaria, tal y como es el caso del maíz.

Título XI

- Se conservan y amplían la cobertura de seguros suplementarios.⁸⁶

Un dato de suma importancia que no puede pasar desapercibido es [...] “el incremento de un dramático 60% en el presupuesto aprobado a la Ley Agrícola.”⁸⁷ Como hemos visto el precio del maíz en una economía de mercado lo establece la ley de la oferta y la demanda y considerando nuestra actual dinámica de liberalización comercial, los precios de productos agrícolas mexicanos se ven afectados por los precios del mercado externo, teniendo repercusiones directas en los ingresos de los agricultores mexicanos en detrimento de su producción.

Las medidas proteccionistas que llevan a cabo los Estados Unidos de América a fin de salvaguardar su soberanía alimentaria, han sido muy cuestionadas en la OMC, puesto que, debido a la presión de las grandes Empresas Transnacionales estadounidenses, este país fue el principal promotor de la apertura comercial y de la libre competencia entre productores sin la intervención del Estado, sugiriendo que los competidores son más productivos en un mercado desregulado. No obstante, con los programas de apoyo al campo y al sector agrícola, el postulado anterior queda en un limbo.

Ante los cuestionamientos de la OMC y algunos de sus miembros hacia el Gobierno estadounidense, éste decidió eliminar los programas más

⁸⁶ Autor corporativo; EE. UU. Ley Agrícola de 2014; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA; Coordinación General de Asuntos Internacionales; Consejería Agropecuaria de México para EE.UU., México, Marzo 2014.

⁸⁷ *Ibid.*

controversiales: Pagos directos y los pagos contra-cíclicos; sin embargo, creo nuevos programas con objetivos similares [Programa de cobertura de riesgo agrícola *Agriculture Risk Coverage* (ARC) y el Programa de Cobertura a la Pérdida de Precio *Price-Loss Coverage* (PLC)], por lo que el Gobierno estadounidense sigue protegiendo de manera particular el sector agroalimentario.

El Departamento Estadounidense para la Agricultura es el encargado de salvaguardar y hacer cumplir lo establecido en la Ley Agrícola. Como mencioné anteriormente, los Estados Unidos de América son una economía relativamente nueva y sus leyes son dinámicas y adaptativas a circunstancias actuales, considerando el acelerado ritmo de nuestro entorno cambiante; por lo que se hacen revisiones periódicas a esta ley para realizar modificaciones pertinentes en beneficio del sector agrícola estadounidense, estas revisiones se realizan cada 5 años.

2.5. Comparación relativa a la competitividad del sistema agrícola mexicano y el estadounidense

Los antecedentes y rasgos culturales, políticos, económicos y sociales sentaron las bases para definir la dirección a nuestra realidad actual, en la cual emergen economías en desarrollo y economías altamente desarrolladas; entre la cuales figuran México y los Estados Unidos de América, respectivamente.

Las economías desarrolladas se caracterizan por tener una economía estable, creciente, expansiva e innovadora, mismas que cuentan con la más alta tecnología; en éste tipo de economías predomina la elaboración y comercialización de productos procesados; mientras que las economías en desarrollo entre las que se distinguen crisis económicas, altos índices de crecimiento poblacional, pobreza, desempleo, crisis alimentarias, se distinguen gracias a que su producción y comercio se basa en mayor medida en productos primarios.

En el caso de la economía mexicana y la estadounidense disciernen en muchos aspectos, existe una brecha abismal en cuanto a recursos económicos y tecnología, enfocándonos únicamente al sector de interés para ésta investigación, que es el sector agrario.

Como mencioné anteriormente, México se encuentra con grandes desventajas ante los Estados Unidos, ya que, desde tiempos independentistas los estadounidenses se encargaron de formar un sistema político sólido, buscando libertad e igualdad proveyendo a sus ciudadanos de tierras, buscando el aprovechamiento de las mismas, siguiendo con el modelo expansionista del sistema inglés.

En contraste con México y su proceso de independencia en el que no se tenía la certeza de la extensión de tierras mexicanas, mucho menos intensiones expansionistas.

En México siempre ha estado presente un notable retraso frente a los Estados Unidos de América y el sector agrícola es un gran ejemplo de ello. Desde el siglo XIX los Estados Unidos de América ya producían excedentes agrícolas, mientras que en México aún existía la explotación de las tierras por lo colonos españoles, por lo que México no disfrutaba de las abundantes riquezas de sus tierras.

Estados Unidos fue desarrollando métodos y técnicas que facilitaban el trabajo pesado de los agricultores, mientras que en México apenas luchábamos por la propiedad de las tierras, mismas que se obtuvieron tras el proceso revolucionario en México en los años de 1910 a 1920, sin embargo, para estas fechas acontecía un suceso de envergadura mundial: la II Guerra Mundial cambiando el panorama comercial y económico; sobre todo el estadounidense, ya que, esta economía comenzaba perfilarse como una potencia económica

gracias a los altos niveles organizacionales de su Gobierno, ejemplo para el resto del mundo que se encontraba en caos y sin una visión futura.

Lo anterior aunado a la economía expansiva de Estados Unidos que repuntaba gracias a las Empresas y su visión de crecimiento más allá de las fronteras sobresaliendo a nivel Internacional. Recordemos que los Estados Unidos fue uno de los Estados que fueron precursores y principales participes para la creación del GATT, un organismo ambicioso que regulaba el comercio Internacional en el que las grandes empresas estadounidenses buscaban promover y fijar sus intereses.

Mientras que México apenas comenzaba a disfrutar de los frutos de la victoria tras la revolución mexicana y el reparto agrario, con la posterior entrada de México al GATT en el año de 1986, el campo mexicano tenía una concepción incierta de su futuro misma que fue en aumento con la posterior firma de tratados comerciales en específico el TLCAN; “El TLCAN fue la primera gran negociación comercial entre países desarrollados y uno en desarrollo.”⁸⁸

Con la desgravación total para productos agrícolas en el marco del TLCAN México ha comenzado con la etapa final del desmembramiento del campo mexicano, ya que, si bien éste sector quedó “protegido” durante 15 años, tras la eliminación parcial o total de los programas de apoyo al campo y al poner a competir a nuestros pequeños y medianos agricultores con Empresas Transnacionales Estadounidenses podemos intuir que esta “protección” fue insuficiente, por lo que, el campo mexicano ha quedado en el olvido por los agricultores mexicanos, dando pauta a que las empresas extranjeras vengan a ocupar y explotar nuestras tierras, tal y como sucedía en los tiempos de las colonias.

⁸⁸ De la Calle Pardo, Luis; Enseñanzas del TLCAN y el sector agropecuario (2014, Enero); Revista de la Procuraduría agraria/Estudios Agrarios #37; Pág. 15.

2.6. Posicionamiento de los agricultores mexicanos y las empresas nacionales en materia agrícola con la apertura comercial

En México podemos hablar de la agricultura convencional, de técnicas milenarias que se han tratado de adaptar a nuestra dinámica actual, sin embargo, el acelerado modo de vida que llevamos día a día supera los métodos convencionales de cultivo.

En México y en el mundo se vive una crisis alimentaria que día a día se agrava más, ya que, estas crisis no son un hecho aislado sino que son consecuencia de las políticas económicas que se han instaurado a lo largo del tiempo y los países en desarrollo son los primeros en resentir las afectaciones del sistema económico.

La apertura comercial en el sector agrícola mexicano se dio en el año 2008 con la desgravación del TLCAN, no obstante, antes de la firma de dicho tratado se vislumbraban efectos negativos en el campo mexicano, principalmente debido a la competencia con grandes productores y empresas extranjeras.

En México no había una cultura empresarial agrícola, sino que predominaban pequeños agricultores que se dedicaban al cultivo de una semilla o de una variedad de productos agrícolas, esencialmente para auto-consumo y el “excedente” de su producción estaba dirigida a abastecer mercados locales; empero, no se pensaba en el abastecimiento más allá de las fronteras.

En general los agricultores mexicanos vivían de manera cómoda satisfaciendo sus necesidades básicas. Sin embargo, con la apertura comercial vinieron los llamados precios garantía lo que trajo como consecuencia una baja dramática en los precios de los productos agrícolas, afectando de manera directa a la economía de los trabajadores del campo; puesto que, los agricultores seguían invirtiendo la misma cantidad en insumos o peor aún padecían de los incrementos en los precios de los combustibles, fertilizantes y demás productos

para efectuar su trabajo, aunque las ganancias no eran las mismas que se percibían con anterioridad.

Como se mencionó anteriormente, la baja en los precios de productos agrícolas surgió gracias a los subsidios que algunos gobiernos como el estadounidense otorgan a sus productores nacionales logrando la seguridad en el agricultor de un margen considerable de ganancia respecto a sus labores. Aunque el gobierno mexicano también otorga apoyos al campo mexicano, éstos son mínimos y los precios elevados de los insumos aminoran el margen de utilidad llegando a ser casi nulo a cambio de muchas horas de trabajo.

México ha marginado a sus campesinos, el Gobierno Federal ha hecho de la producción de maíz una actividad pobre, no rentable, por ende, se ha orillado a los agricultores a buscar nuevas formas de subsistir. En contraste el Gobierno estadounidense siempre ha reconocido la importancia de este sector:

“Los agricultores son los ciudadanos más valiosos, los más enérgicos, los más independientes, los más virtuosos y están atados a su país y unidos a sus intereses por los lazos más duraderos.”⁸⁹

Los Estados Unidos de América han hecho de la agricultura un gran negocio, tan es así que sus ciudadanos, sus agricultores, sus empresas y su Gobierno y en general el país [...] “se ha consolidado como el principal productor y exportador de productos agropecuarios.”⁹⁰

México llegó al punto en el que podemos hablar del desmembramiento de su producción de maíz a consecuencia del mínimo ingreso que recibían sus agricultores y a la ausencia de una ganancia considerable y equivalente a sus

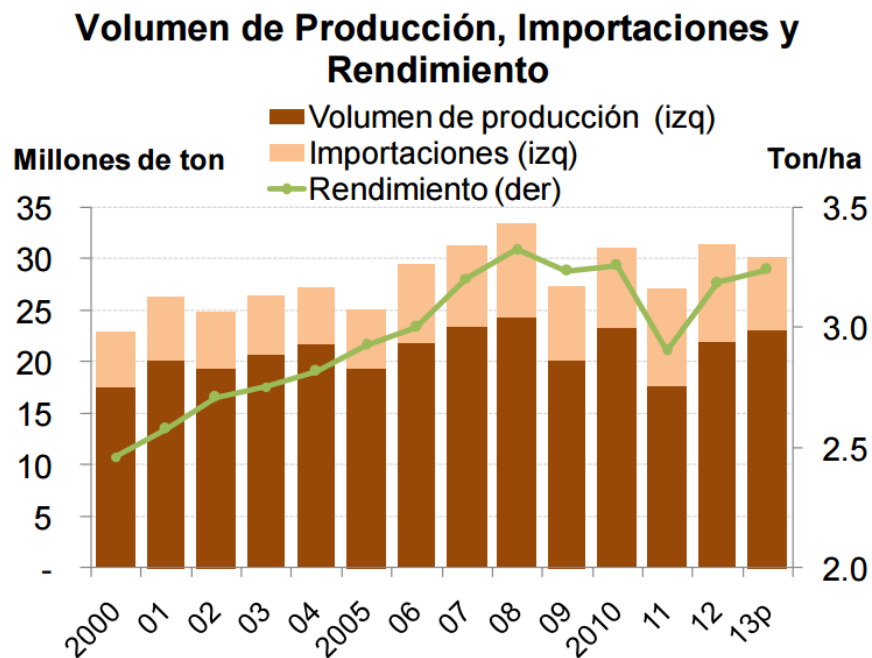
⁸⁹ Autor corporativo; La agricultura de los Estados Unidos de América; Embajada de los Estados Unidos de América en México/Biblioteca Benjamín Franklin, 51. Jefferson, Thomas; disponible en: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/FAQagricultura.htm> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

⁹⁰ Autor corporativo; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Los subsidios agrícolas en los países del TLCAN (Acta de Conferencia); H. Cámara de Diputados/ LX Legislatura; México, 2007, Pág. 8.

arduas horas de trabajo, por lo que se vieron en la necesidad de buscar otras alternativas, dando pie a otras problemáticas tales como: la migración a las ciudades, desempleo, empleos mal remunerados por la sobre-oferta de personal, crisis alimentaria, entre otros.

La necesidad de cubrir el vacío que la falta de producción nacional dejaba, conllevó al incremento de nuestros niveles de importación de una semilla clave para la alimentación mexicana: el maíz.

Gráfica No. 7
Incremento en las Importaciones de maíz.



Fuente Autor corporativo; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Panorama del maíz (Informe 2014) Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica, Análisis Sectorial y Tecnologías de la Información; México, 2014.

El campo mexicano se ha descuidado de una manera dramática como consecuencia de la apertura comercial que a su vez, nos ha llevado al posicionamiento de las Empresas Transnacionales en México, desplazando a

los pequeños y medianos agricultores, marginando al campo mexicano y llevando a México a importar más del 45% de maíz para abastecer la demanda en el mercado nacional. “En los años 2013 y 2014 las importaciones de maíz correspondieron a un dramático 48% de la producción Nacional, es decir, nuestra dependencia alimentaria equivale a casi un 50%.”⁹¹ Cabe señalar que, estas importaciones provienen de nuestro mayor socio comercial: los Estados Unidos de América.

2.7. Presencia de las Empresas Transnacionales en el campo mexicano

La autosuficiencia alimentaria está catalogada como un asunto de seguridad Nacional, sin embargo, México no ha considerado ni adoptado las medidas necesarias para mantener, resguardar y desarrollar de manera óptima este aspecto primordial; la actual dinámica económica ha llevado a nuestro país a la liberalización del comercio, lo que ha traído como consecuencia la inversión extranjera en México misma que proviene principalmente de los Estados Unidos de América, por ende, la presencia de empresas estadounidenses en el campo mexicano. “El mercado nacional en manos de transnacionales significa la pérdida de la soberanía alimentaria.”⁹²

Por muy drástica que se escuche la anterior situación es nuestra realidad, México ha descuidado en gran medida su campo, incrementado la dependencia alimentaria, económica y hasta política con nuestro principal socio comercial: los Estados Unidos de América, ya que, como vimos en la Gráfica No. 7 las importaciones de maíz han crecido de una manera desmedida.

⁹¹ Perea Ernesto, Visión del campo y los agro-negocios; Imagen Agropecuaria; disponible en la página: <http://imagenagropecuaria.com/2015/mexico-importo-45-mas-maiz-en-2014/> consultado el día 2 de Diciembre de 2015.

⁹² Ramírez Erika; Transnacionales dueñas de los alimentos “mexicanos,” (2012, Septiembre), Revista Contralínea, disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/09/25/transnacionales-duenas-de-los-alimentos-mexicanos/> consultado el día 28 de Octubre de 2015.

Debido a la creciente dependencia en casi todos los aspectos con los Estados Unidos de América, México ha perdido la convicción de nuestro país; en algún momento sobre todo, tras la lucha revolucionaria en el aspecto agrario se tenía la visión de la autosuficiencia alimentaria y la posibilidad de exportar maíz de la más alta calidad, no obstante, éstos planes se mermaron con la entrada de México al GATT y con la firma de tratados comerciales, por ende con la competencia directa con grandes empresas, este futuro ambicioso para México se hundió. Hoy en día las circunstancias nos llevan a donde se puede, el país está perdiendo el poder de tomar decisiones acerca del futuro y la dirección del país; “Los dueños de los alimentos se convertirán en los dueños del mundo.”⁹³

Las Empresas Transnacionales han encontrado una oportunidad de desarrollo en el sistema agroalimentario a grado de controlarlo “(interviniendo en los precios de los productos en el mercado nacional e internacional, mediante la capacidad de influir en los niveles de producción).”⁹⁴ Por ejemplo, el Gobierno estadounidense se permite controlar el precio del maíz interfiriendo en la oferta y la demanda, considerando estándares internacionales y favoreciendo e impulsando a sus productores de esta semilla con los mencionados subsidios.

México hace más de dos décadas que no abastece la demanda nacional de ésta semilla, por ende, le es imposible participar o intervenir en el proceso de control de los precios, ya que, los precios son fijados por las economías potencia, tal como lo son los Estados Unidos de América.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Yeves, Enrique; De la “mano invisible” a la “mano alargada” ¿Por qué aumentan los precios de los alimentos? Disponible en la página: <http://www.medelu.org/Por-que-aumentan-los-precios-de> consultado el día 16 de septiembre de 2016.

Capítulo 3.- Presencia de las Empresas Transnacionales en México relacionadas a la producción de maíz, impacto social y económico en el país

La sociedad Internacional ha aceptado en sus mercados la presencia de los grandes consorcios Internacionales, esencialmente, porque nos han vendido mediante una serie de estrategias comerciales y de mercadotecnia la idea de una vida mejor y de un bienestar, mismas ideas que nos invitan a comprar, consumir o acumular una mayor cantidad de productos de los cuales podemos prescindir, éstas Empresas han generado “necesidades” en los seres humanos que realmente no podemos considerar como tal, no obstante, la sociedad ha aprobado estas prácticas.

El rol de las Empresas Transnacionales en nuestro acontecer Internacional cada día es más relevante, dichas Empresas han ido posicionándose en nuestras vidas cotidianas, logrando tener presencia en todos los sectores económicos, incluso han logrado intervenir en la toma de decisiones de los Estados, adquiriendo un papel protagónico y favorecedor.

Debido a su capacidad productiva y capital, las Empresas Transnacionales en algunos casos han logrado controlar determinados sectores y han impulsado una libre competencia entre productores, considerando su producción a grandes escalas; desplazando a pequeños y medianos productores en los mercados Internacionales e incluso en los mercados locales en el extranjero.

En este capítulo vamos a analizar la influencia que han llegado a tener las Empresas Transnacionales, el poder y presencia en foros y Organismos Internacionales que en algunas ocasiones ha llegado a ser más relevante que el papel desempeñado por algunos Estados.

3.1. Empresas Transnacionales estadounidenses dedicadas a la producción de maíz

Una de las economías más desarrolladas a nivel Internacional son los Estados Unidos de América, como hemos visto en capítulos anteriores, a partir de la II Guerra Mundial se perfilaron como una potencia hegemónica. Teniendo como base de su desarrollo al capitalismo y la democracia; los Estados Unidos de América se encargaron de fomentar un orden Internacional impulsando la creación de Sociedades, Instituciones y Organismos Internacionales con fines comunes.

Los niveles organizacionales y la visión a futuro de los Estados Unidos de América sobresalieron y dieron pie a una generación de Nacionales ambiciosos, quienes haciendo lo propio buscaron la manera de hacer destacar su país, rompiendo fronteras y llevando a su país a todos los rincones del mundo.

Los Estados Unidos de América son la mayor potencia económica, sus Empresas se encuentran entre las más competitivas y son la cuna del mayor número de Empresas Transnacionales en el mundo (Ver mapa No. 1). Con una política expansionista los Estados Unidos de América han logrado tener presencia e influencia en todo el mundo; los logros que han tenido dichas Empresas han eliminado fronteras y nos han llevado a un cambio radical globalizado.

Incluso en algunas ocasiones las Empresas Transnacionales en general (no solo las estadounidenses), han llegado a tener mayor relevancia y poder adquisitivo que algunos Estados. (Ver gráfica No. 8)

Mapa No. 1

Concentración de Empresas Transnacionales.

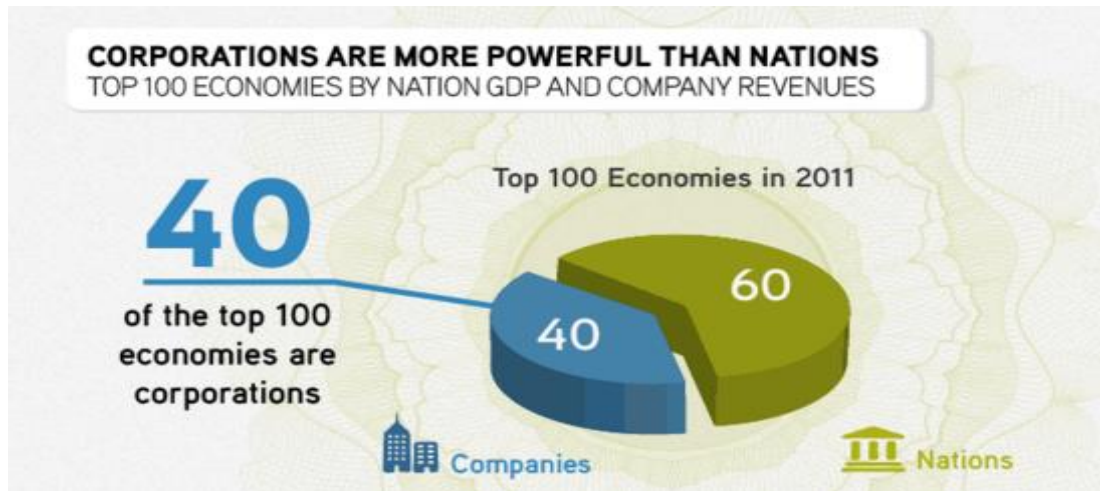


Fuente: Pérez Ventura, Juan; Las Multinacionales⁹⁵; El Orden Mundial En el Siglo XXI, Intentando comprender como funciona el mundo; disponible en la página: <http://elordenmundial.com/economia/empresas-multinacionales/> consultado el día 09 de Diciembre de 2015.

⁹⁵ Empresa Multinacional.- Son todas aquellas compañías que, además de tener presencia en su país de origen y donde fue establecida por primera vez, también están ubicadas en otros territorios. Las multinacionales se caracterizan por tener operaciones que, no necesariamente, desarrollan la misma actividad, aunque lo más frecuente es que lo hagan. Autor Corporativo, Empresas multinacionales y su éxito en el mundo; disponible en la página: <http://mastermarketingla.com/empresas-multinacionales/> consultado el día 11 de Septiembre de 2016.

Gráfica No. 8

Empresas Transnacionales más poderosas que algunos Estados.



| | | | | | | | |
|----|---------------------------|----|-------------------------|----|---------------------------|-----|------------------------------|
| 1 | Estados Unidos de América | 26 | Royal Dutch Shell | 51 | Chevron | 76 | Hungría |
| 2 | China | 27 | Taiwán | 52 | ConocoPhillips | 77 | ING Group |
| 3 | Japón | 28 | Walt-Mart Stores | 53 | Toyota Motors | 78 | Fannie Mae |
| 4 | Alemania | 29 | Argentina | 54 | Filipinas | 79 | Daimier |
| 5 | Francia | 30 | ExxonMobile | 55 | Volkswagen Group | 80 | Ford Motor |
| 6 | Brasil | 31 | Austria | 56 | Irlanda | 81 | Allianz |
| 7 | Reino Unido | 32 | Sudáfrica | 57 | Total | 82 | AXA Group |
| 8 | Italia | 33 | Sinopec-China Petroleum | 58 | República Checa | 83 | Apple |
| 9 | Rusia | 34 | BP | 59 | Pakistán | 84 | AT&T |
| 10 | India | 35 | Tailandia | 60 | Algeria | 85 | Valero Energy |
| 11 | Canadá | 36 | Émiratos Árabes Unidos | 61 | Rumania | 86 | Hewlett-Packard |
| 12 | Australia | 37 | Dinamarca | 62 | Kazajastan | 87 | Nippon Telegraph & Telephone |
| 13 | España | 38 | Colombia | 63 | Glencore International | 88 | Vietnam |
| 14 | México | 39 | Venezuela | 64 | Perú | 89 | McKesson |
| 15 | Corea del Sur | 40 | PetroChina | 65 | Qatar | 90 | BNP Paribas |
| 16 | Indonesia | 41 | Grecia | 66 | Ucrania | 91 | GDF Suez |
| 17 | Países Bajos | 42 | Malasia | 67 | Kuwait | 92 | Gazprom |
| 18 | Turquía | 43 | Finlandia | 68 | Nueva Zelanda | 93 | JX Holdings |
| 19 | Suiza | 44 | Singapore | 69 | E. ON | 94 | Bank of America |
| 20 | Arabia Saudita | 45 | Chile | 70 | General Motors | 95 | Irak |
| 21 | Suecia | 46 | Nigeria | 71 | General Electric | 96 | Bangladesh |
| 22 | Polonia | 47 | Israel | 72 | Petrobras-Petróleo Brasil | 97 | Carrefour |
| 23 | Bélgica | 48 | Hong Kong | 73 | Berkshire Hathaway | 98 | Hitachi |
| 24 | Noruega | 49 | Portugal | 74 | ENI | 99 | Statoil |
| 25 | Iran | 50 | Egipto | 75 | Samsung Electronics | 100 | Lukoil |

Fuente: Pérez Ventura, Juan; Las Multinacionales; El Orden Mundial En el Siglo XXI, Intentando comprender como funciona el mundo; disponible en la página: <http://elordenmundial.com/economia/empresas-multinacionales/> consultado el día 09 de Diciembre de 2015.

El mercado alimenticio por representar una necesidad básica para el ser humano constituye un mercado sumamente atractivo para los grandes consorcios Internacionales. Aunado a ser un mercado económico atractivo, el sector alimenticio es uno de los sectores más riesgosos y en el cual se presentan una gran variedad de amenazas; la agricultura, por ejemplo, es una actividad vulnerable a muchas variables.

La agricultura está expuesta a una gran diversidad de amenazas, como lo son: las variaciones naturales del clima (estaciones), la fertilidad de la tierra, fenómenos naturales (inundaciones, heladas, sequías, tormentas tropicales, etc.), escasez de semillas, plagas, entre otras. “El sector agrícola soporta la cuarta parte de los daños producidos por los desastres naturales.”⁹⁶

Las Empresas Transnacionales gracias a su poder adquisitivo y los avances tecnológicos que han logrado desarrollar, han buscado la manera de disminuir estas amenazas, implementado tecnología en productos tan básicos como lo son los alimentos a fin de aminorar los riesgos en el sector.

3.2. Monsanto

Monsanto es una empresa estadounidense que incursionó de una manera impactante en el sector agrícola, a través de una necesidad tan básica como la alimentación encontró un gran mercado comercial; destacando que actualmente Monsanto es una de las Empresas Transnacionales más grandes en el mundo.

El mercado de esta Empresa es amplio y trata de incursionar y abarcar varios sectores, sin embargo, de manera general las actividades que ha desarrollado

⁹⁶ Autor corporativo; Estudio de la ONU: la agricultura, la gran afectada por los desastres naturales; Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Estudio, Marzo, 2015; disponible en la página Oficial de las Naciones Unidas: <http://newsroom.unfccc.int/es/actuar-para-adaptar/la-agricultura-soporta-la-cuarta-parte-de-los-danos-por-desastres-naturales/>, consultado el día 30 de Diciembre de 2015.

son en torno a la biotecnología y los agroquímicos. A pesar de que el rol de Monsanto es muy específico y avanzado, el fundador de Monsanto fue un químico autodidacta, que se inició en el mercado produciendo: sacarina,⁹⁷ para Coca-Cola, una Empresa refresquera que comenzaba con un gran emporio.

Monsanto es una empresa que se ha visto envuelta en temas bastante controversiales, [...] “ha sido calificada como una empresa con una ética cuestionable,”⁹⁸ fama que ha adquirido con sus prácticas comerciales y con las reacciones biológicas de las fusiones producidas por un químico autodidacta.

Fue nombrada [...] "la corporación más temida de Estados Unidos, por un artículo de la CNN e incluso tiene un día mundial en su contra, celebrado el 23 de mayo con marchas en ciudades como el DF, Londres, Buenos Aires, Santiago, Berlín, Bogotá, Madrid, Nueva York y París."⁹⁹

Monsanto es una Empresa que ha crecido a pasos agigantados, su política expansionista se refiere básicamente a la adquisición de una gran variedad de Empresas en el ramo, por mencionar algunas:

- “Monsanto adquiere el 50% de R.A. *Graesser Chemical Works* de Gran Bretaña (1927).
- Monsanto se fusiona con la marca mexicana *Resistol* (1970).
- Monsanto adquiere las compañías semilleras *Asgrow*, y un año después, *Dekalb* (1997).
- Monsanto compra la división de maíz de *Cargill* (1998).

⁹⁷ Sacarina.- La sacarina es un edulcorante, fue descubierta accidentalmente en 1879 por Ira Remsen y Fahlberg Constantin, investigadores de la Johns Hopkins University. Estaban experimentando con tolueno y descubrieron su dulzura; la sacarina es 300 veces más dulce que el azúcar. Autor corporativo; disponible en la página: <http://sacarina.org/elaboracion/> consultado el día 31 de Diciembre de 2015.

⁹⁸ Gómez, José María; La semilla roja: así funciona Monsanto en México (Junio, 2015), disponible en la página: http://www.vice.com/es_mx/read/la-semilla-roja-asi-funciona-monsanto-en-mexico consultado el día 25 de Enero de 2016.

⁹⁹ ibíd.

- Monsanto adquiere *Seminis*, líder mundial en semillas de vegetales y frutas (2005).
- Monsanto adquiere la compañía *Cristiani Burkard*, líder de la industria de semillas en Centroamérica, actualmente conocido como CB (2008).
- Monsanto adquiere *The Climate Corporation*, compañía dedicada al desarrollo de plataformas tecnológicas para el monitoreo del clima y su posible impacto en la agricultura (2103).¹⁰⁰

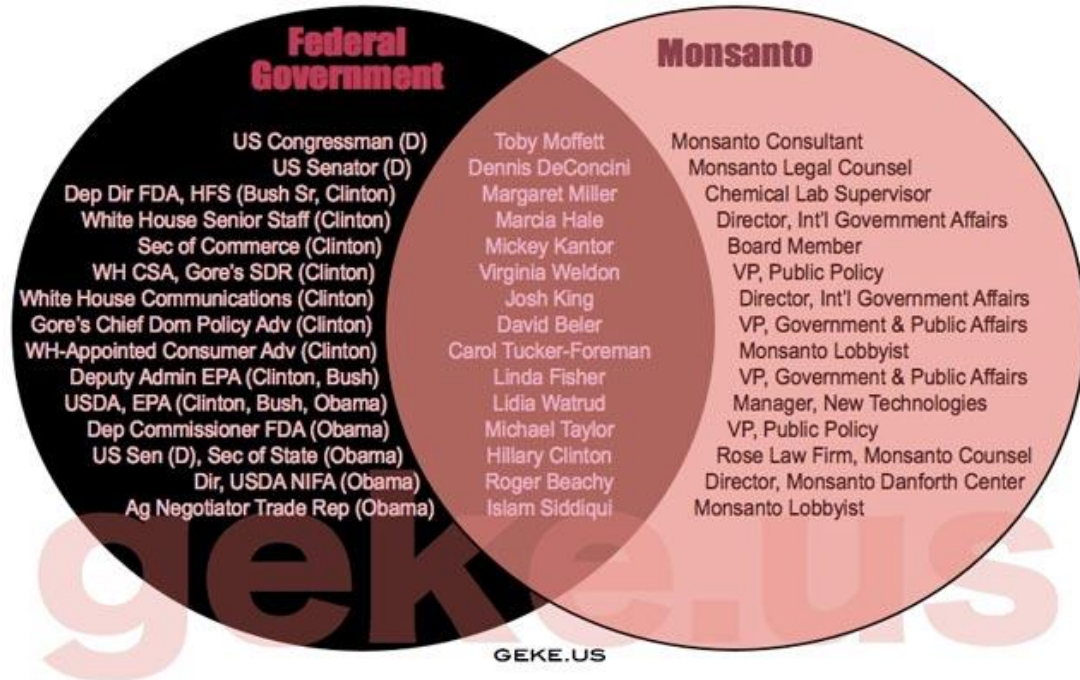
Asimismo, esta gran Transnacional es cuestionada por la adopción de la práctica de “Puertas Giratorias, la cual consiste en que un regulador estatal deja su cargo público para inmediatamente ser contratado por una Empresa privada, entre las mismas que antes regulaba o viceversa. Las implicaciones que tiene esta práctica para la integridad pública consiste en el riesgo de que, mientras actúa como regulador, el funcionario público tiende a favorecer a las Empresas que anticipa podrán contratarlo al dejar su cargo.”¹⁰¹

¹⁰⁰ Autor corporativo; La Historia de Monsanto; disponible en la Página Oficial de Monsanto: <http://www.monsanto.com/global/lan/quienes-somos/pages/monsanto-en-el-mundo.aspx> consultado el día 01 de Febrero de 2016.

¹⁰¹ Turrent, Antonio; Serratos, José Antonio; Espinosa, Alejandro; Álvarez Buyla, Elena; El maíz transgénico en México (En 15 píldoras), de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), Oaxaca de Juárez, 2013, Pág. 71.

Cuadro No. 6

Puertas giratorias de Monsanto y el Gobierno estadounidense.



Fuente: Lannes, Xavier; Monsanto, productos transgénicos; disponible en la página: <http://www.saludesencial.org/blog/rusia-advierte-obama-con-amenazas-de-guerra-si-no-desmantela-monsanto/> consultado el día 01 de Febrero de 2016.

La presencia e influencia de Monsanto y sus productos en el mundo ha sido constante, de manera particular el papel de esta Empresa en México ha traído consigo afectaciones a los mexicanos en general, principalmente a los productores maiceros Nacionales, quienes se ven desplazados por su producción a grandes escalas.

3.2.1. Monsanto y las semillas de maíz genéticamente modificado

Monsanto participa en la agricultura con semillas mejoradas genéticamente; mediante sus investigaciones y estudios en cuanto a

biotecnología han logrado desarrollar una gran variedad de semillas transgénicas¹⁰² que posteriormente se han comercializado.

Uno de los temas más controversiales a los que se ha enfrentado Monsanto es la generación de semillas mejoradas, puesto que, por ser un producto totalmente nuevo, se desconocen las propiedades, afectaciones y consecuencias del consumo de dicho producto.

El maíz es un producto del que se han obtenido numerosas variedades genéticas, esencialmente debido a la importancia que representa esta semilla para la seguridad alimentaria mundial.

Monsanto es una de las Empresas que ha buscado y desarrollado más variedades de maíz genéticamente modificado, asimismo, es importante mencionar que, sus semillas de maíz transgénico son las más comerciales a nivel mundial.

Monsanto es una Empresa que a través de discursos en los que sobrepone un interés social frente a sus intereses económico-expansionistas ha buscado posicionar sus productos con los Gobiernos de otros Estados (dentro de los cuales se encuentra el Gobierno Mexicano), sobretodo, impulsando el tema de Propiedad Intelectual a fin de proteger sus patentes en territorios más allá de los Estados Unidos de América.

Monsanto es un actor importante en el sector agrícola en México y se manifiesta de diversas formas; por un lado, encabeza la lista de productores maiceros en los Estados Unidos de América, siendo uno de los principales abastecedores de la demanda de maíz en México; “Monsanto controla el 70 por

¹⁰² Transgénico.- Un transgénico (organismo genéticamente modificado u OGM) es un ser vivo creado artificialmente con una técnica que permite insertar a una planta o a un animal genes de virus, bacterias, vegetales, animales e incluso de humanos. Autor corporativo; ¿Qué es un transgénico? Disponible en la Página Oficial de Greenpeace: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Agricultura--sustentable--y-transgenicos/Y-tu-sabes-lo-que-comes/Lo-que-esta-en-tu-comida-y-no-te-dicen/Que-es-un-transgenico/> consultado el día 04 de Enero de 2016.

ciento del mercado de semillas en México;”¹⁰³ y por otro lado aprovechando la fama del maíz en México, promueve e impulsa la aprobación de la siembra a cielo abierto de maíz genéticamente modificado en el país.

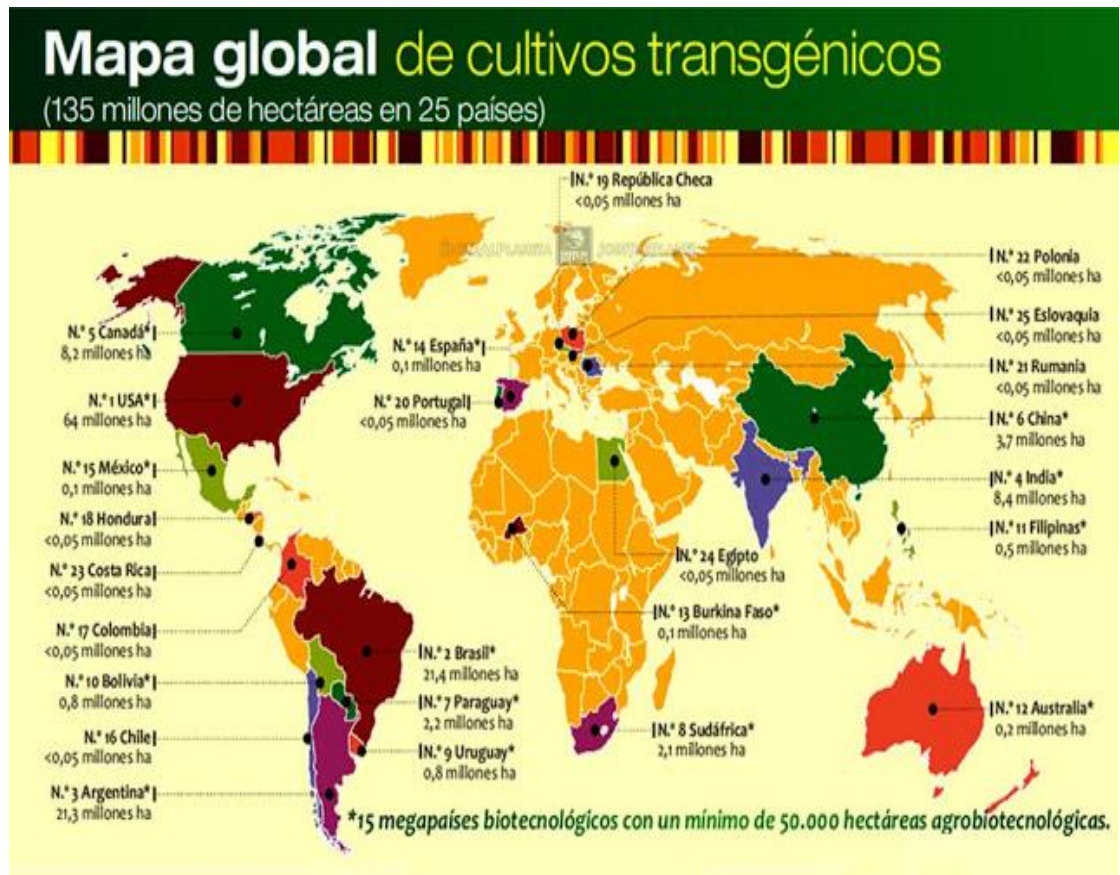
“En el caso de Monsanto, sus semillas genéticamente modificadas representan 90% de la superficie sembrada en los Estados Unidos de América, lo que incrementa la posibilidad de asegurar en el futuro un monopolio en los mercados de semillas transgénicas.”¹⁰⁴

¹⁰³ Gómez, José María; La semilla roja: así funciona Monsanto en México (Junio, 2015), disponible en: http://www.vice.com/es_mx/read/la-semilla-roja-asi-funciona-monsanto-en-mexico consultado el día 25 de Enero de 2016.

¹⁰⁴ Ervin, David; Are biotechnology and sustainable agriculture compatible? Renewable Agriculture and Food Systems (2010) Vol. 25, No. 2, Portland State University, EEUU.

Mapa No. 2

Mapa global de cultivos transgénicos.



Autor corporativo; El preocupante plan de Monsanto para México; disponible en la página: <http://conspiracionesynoticiasactuales.blogspot.mx/2015/11/el-preocupante-plan-de-monsanto-para.html> consultado el día 29 de Enero de 2016.

Los Estados Unidos de América figuran como el principal productor de alimentos transgénicos; si consideramos que el 90% de la superficie cosechable en ese país está dedicada al maíz y corresponde a Monsanto y reflexionando que en México esta Empresa representa el 70% de las semillas que importamos de los Estados Unidos de América, es innegable la presencia e influencia que esta Transnacional tiene en el país.

Monsanto está desplazando la producción Nacional de maíz, básicamente por los altos índices de importación de este producto, aprovechando las ventajas

del Tratado de Libre comercio de América del Norte, [...] “se ingresan al país 7,805,322 toneladas de maíz transgénico, de las cuales aproximadamente el 70% son semillas de Monsanto. Con una balanza comercial deficitaria en granos, el gobierno mexicano ha instituido políticas comerciales que permiten importar éstos productos para alimento humano y de animales.”¹⁰⁵

Monsanto está desplazando la producción Nacional inundando el mercado mexicano de maíz transgénico, un maíz que no cumple con ningún tipo de estándar de calidad, maíz del que no tenemos certeza de las propiedades nutrimentales, ni los efectos secundarios o reacciones colaterales que puede causar la producción, distribución y consumo de este producto.

A pesar de las alarmantes cifras anteriormente descritas, Monsanto desea tener una influencia más arraigada en el campo mexicano, más allá de los altos índices de importaciones, esta Transnacional desea ocupar los campos mexicanos para sembrar maíz transgénico, valiéndose de la fama de este producto en el país. Asimismo busca mano de obra barata, agricultores sin autonomía que produzcan ganancias solo para esta Transnacional; “Monsanto esclaviza a los agricultores a sus intereses.”¹⁰⁶

“Se trata de un nuevo neo-feudalismo,¹⁰⁷ que convierte a los agricultores en los nuevos siervos de las multinacionales, que les venden semillas y plaguicidas y les compran la producción a muy bajos precios, sin dejarles ni oficio ni

¹⁰⁵ Morales Roberto; Maíz, el más importado entre transgénicos (Agosto, 2014); El Economista, disponible en la página: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/25/maiz-mas-importado-entre-transgenicos> consultado el día 25 de Enero de 2016.

¹⁰⁶ Gómez, José María; La semilla roja: así funciona Monsanto en México (Junio, 2015), disponible en: http://www.vice.com/es_mx/read/la-semilla-roja-asi-funciona-monsanto-en-mexico consultado el día 25 de Enero de 2016.

¹⁰⁷ Neo-feudalismo.- Es un término usado en Economía por John Maynard Keynes entre otros, en este contexto, se destaca que la distribución de la riqueza produce un mayor abismo entre ricos y pobres provocando una disparidad extrema entre clase alta/clase baja. Hace referencia a que las corporaciones multinacionales han tomado tanto poder del Estado que los trabajadores dependen de intereses corporativos particulares que son más potentes que los gubernamentales. De este modo, gracias a la Globalización, las multinacionales serían nuevos feudos, con los propietarios en lo alto de la pirámide y los trabajadores en la base. Autor corporativo; Neo-feudalismo; disponible en la página: <http://diccionario.sensagent.com/neofeudalismo/es-es/> consultado el día 16 de septiembre de 2016.

beneficio, con el único consuelo de la propiedad formal sobre la tierra que cultivan.”¹⁰⁸

Monsanto dentro de sus objetivos corporativos no solo busca desplazar a los productores Nacionales con su producción orgánica y de calidad, sino que ahora busca adoptarlos como mano de obra barata para incrementar sus ganancias. Es decir, Monsanto ingreso al mercado comercial como un proveedor de los agricultores, sin embargo, gracias a su poder adquisitivo ha ido ganando terreno y ahora su objetivo es que lo agricultores sean mano de obra barata para esta Transnacional.

3.2.2. Promoción del maíz genéticamente modificado en México

Monsanto ha promovido la producción, distribución y consumo de alimentos transgénicos como una solución a las actuales crisis alimentarias que acechan a la sociedad mexicana.

En México principalmente esta la llamada: Alianza pro-Transgénicos, para defender e impulsar la siembra y comercio de maíz genéticamente modificado.



La Alianza pro transgénicos se autodefine como: [...] “un grupo de productores e investigadores agrícolas, académicos, estudiantes e integrantes de la cadena

¹⁰⁸ Santamarta Florez, José; Los Transgénicos en el Mundo: El Qué, Quién, Cuánto, Cuándo, Dónde y Porqué de los Transgénicos; disponible en la página: http://www.infoagro.com/agricultura_ecologica/transgenicos.htm consultado el día 01 de Febrero de 2016.

agroalimentaria, interesados en avanzar hacia la siembra comercial de cultivos transgénicos en México, dentro del marco de la ley.”¹⁰⁹

No obstante, la autodefinición anteriormente descrita, puede ser un tanto cuestionable, principalmente por los fundadores de esta Organización. “La nueva alianza pro transgénicos en México está constituida por representantes de los mismos rubros: Monsanto, Syngenta, DuPont-Pioneer, Dow, Bayer y otras representaciones de las mismas, como Agrobio, cuyos miembros son esas empresas, AMSAC (Asociación Mexicana de Semilleros Asociación Civil), donde esas mismas empresas son los miembros dominantes, junto a 19 asociaciones de grandes criadores industriales de animales y actividades agropecuarias (varias estatales, algunas nacionales, que incluyen a las anteriores). También hay comerciantes de agro-tóxicos, fabricantes de forrajes industriales, y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), que representa a grandes tiendas de autoservicio, donde, nuevamente, se hace negocio vendiendo comida industrializada y chatarra.”¹¹⁰

Existe bastante controversia en relación al tema de que las Empresas Transnacionales como Monsanto, líderes en el ramo, quienes controlan el comercio de semillas modificadas en México y el mundo, sean las mismas quienes impulsen y promuevan el comercio de sus semillas, respaldando sus argumentos en los actores de la cadena alimentaria, tales como: los productores, investigadores agrícolas, académicos y estudiantes, a fin de implantar credibilidad y confianza en los mexicanos para la aprobación de la producción, distribución y consumo de semillas genéticamente modificadas.

En las campañas pro transgénicos, encabezadas y promovidas por la Alianza pro Transgénicos, se hace un llamado a la sociedad mexicana para que se

¹⁰⁹ Autor corporativo; ¿QUIÉNES SOMOS?, Disponible en la Página Oficial de la Alianza pro Transgénicos: <http://alianzaprottransgenicos.org/quienes-somos/> consultado el día 21 de Enero de 2016.

¹¹⁰ Ribeiro, Silvia; Queremos comederos no comederos (3 de Octubre 2015) La Jornada; disponible en la página: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/03/opinion/021a1eco> consultado el día 21 de Enero de 2016.

“informen” acerca del tema de transgénicos, hacen alusión a la inocuidad de dichos productos e incluso existen anuncios comerciales dentro del transporte público metro (uno de los más utilizados en la Ciudad de México), vendiéndole a la sociedad mexicana las supuestas ventajas de estos alimentos.

No obstante, la propaganda usada en estas campañas no tiene argumentos sólidos, ni algún tipo de respaldo científico, es solo un esquema de venta para darle al consumidor certeza y seguridad acerca del consumo de alimentos genéticamente modificados.

Sin embargo, si los mexicanos nos “informáramos” (tal y como lo pide Monsanto y demás Empresas en la Alianza Pro transgénicos), con fuentes confiables acerca del tema de la inocuidad de este tipo de alimentos, gran parte de la sociedad mexicana con capacidad de decidir, optaría por cuestionar de manera más consciente la producción y consumo de estos productos. Sobre todo si comparamos los beneficios que Monsanto promete a los consumidores mediante campañas publicitarias versus estudios y hechos científicos que se han realizado a estos productos.

Si los mexicanos nos informamos, analizamos de manera integral las consecuencias de la siembra, cosecha, distribución y consumo de los transgénicos y vemos más allá de un comercial o anuncios que promueven solo los pros de la inserción de la tecnología en alimentos, tomaríamos en conjunto una decisión responsable.

Empero, los grandes consorcios Internacionales beneficiándose de la poca información y educación que tenemos los mexicanos en relación al tema, han introducido de manera imprudente en el mercado Nacional, alimentos que carecen de una inocuidad comprobada científicamente.

Es importante mencionar, que dentro del marco legal en México, la producción de alimentos genéticamente modificados no está permitida, sin embargo, las restricciones en la legislación mexicana respecto a la importación, distribución y consumo de productos transgénicos, son mínimas, ventajas que Empresas como Monsanto han adoptado como un área de oportunidad, sin dejar de promover la inocuidad de sus productos, buscando la permisibilidad de producción de maíz transgénico en México, teniendo logros considerables, como lo es: la aprobación de programas piloto de siembra de semillas de maíz transgénicas.

3.2.3. Monsanto y el *Roundup*

Entre una de las ramas productivas de Monsanto se encuentran los agroquímicos, por mencionar el: *Roundup*¹¹¹ que “es el herbicida más vendido y usado en el mundo.”¹¹² Este producto desarrollado por Monsanto se ha sometido a una variedad de estudios por ser un producto totalmente nuevo generado a base de tecnología.

Los estudios principalmente toxicológicos que se han aplicado a este herbicida, no han sido favorecedores para el prestigio de Monsanto y sobre todo para los consumidores de productos agrícolas.

¹¹¹ *Roundup*.- Composición: Glifosato (Sal monoamónica de la N-fosfonometil glicina): 79,2 g (equivalente a glifosato ácido 72% p/p); es una nueva formulación granulada de Monsanto basada en la combinación de una cantidad de ácido glifosato en la sal monoamónica y un conjunto de modernos aditivos que le permiten incrementar su actividad herbicida logrando una performance superior y segura en aplicaciones de barbecho, pre siembra y en post emergencia de soja RR e IntactaRR2Pro, maíz RR2 y algodón RR y BG/RR; 93. Autor corporativo; *Roundup Control Max*; disponible en la página: <http://www.roundupreadyplus.com.ar/detalle-de-roundup-controlmax-165> consultado el día 04 de Enero del 2016.

¹¹² Tokar, Brian; Monsanto: Una Historia en entredicho (1998, Septiembre) Revista el Ecologista No. 5 Pág. 10, Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/article16772.html> consultado el día 04 de Enero 2016.

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) dio un revés a Monsanto al determinar que el glifosato -ingrediente activo de su herbicida estrella *RoundUp Ready*– es cancerígeno.”¹¹³

Es bastante alarmante que el herbicida más vendido y por ende el más usado en el mundo, tenga estas repercusiones en la salud de los consumidores y es aún más preocupante que las Organizaciones Internacionales hayan dado a conocer estos estudios 25 años posteriores a la introducción al mercado del *Roundup* (glifosato).

En México el producto estrella de Monsanto: “el *Roundup*, es vendido bajo el nombre de Faena, y es el herbicida más utilizado en el país.”¹¹⁴ El hecho de que la OMS haya hecho públicas las propiedades cancerígenas de este producto 25 años posteriores a su uso comercial, nos deja una gran incertidumbre acerca de los daños ya causados por el uso de este producto, que no obstante con las víctimas silenciosas que ya tiene, sigue siendo un producto comercial bastante popular entre los productores agrícolas mexicanos.

A pesar de las declaraciones hechas por esta Organización Internacional, Monsanto no ha visto afectada la producción, comercialización y uso de este producto; no se ha prohibido la comercialización del *Roundup*, aun teniendo un sustento científico de que tiene propiedades causantes del cáncer, este herbicida se sigue comercializando de manera habitual.

¹¹³ De Ita, Ana; Alianza pro trasnacionales (11 de Octubre 2015), La jornada; disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/11/opinion/013a1pol> consultado el día 04 de Enero 2016. Para mayor información revisar documento oficial.- Autor corporativo: Sesión plenaria de información y deliberación sobre enfoques y herramientas para la aplicación de criterios de precaución en el contexto de la seguridad química; Solicitud de Información para Documento sobre Antecedentes; disponible en la página oficial de la Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/ifcs/documents/forums/forum5/colombiango.pdf?ua=1> (documento consultado en PDF 33 páginas), consultado el día 16 de septiembre de 2016.

¹¹⁴ Gómez, José María; La semilla roja: así funciona Monsanto en México (Junio, 2015), disponible en: http://www.vice.com/es_mx/read/la-semilla-roja-asi-funciona-monsanto-en-mexico consultado el día 25 de Enero de 2016.

“Numerosos estudios advirtieron ya el hecho de que *Roundup* provoca daños en el ADN, por no citar alteraciones endocrinas y cáncer. Este nuevo estudio, que procede la Universidad Médica de Viena, es el primero en mostrar que la toxicidad de *Roundup* se mantiene incluso a niveles muy diluidos, lo cual entra en contradicción con lo que dicen los gigantes de la Agricultura Industrial sobre la supuesta seguridad de *Roundup*.”¹¹⁵

Monsanto y su herbicida *Roundup* intervienen en el proceso productivo del maíz en México, afectando a la sociedad mexicana, más allá del desplazamiento de los productores maiceros, se ve mermada la salud e integridad de los consumidores de maíz en el país.

3.2.4. Los transgénicos y los daños a la salud

Monsanto jugando con la naturaleza ha creado una gran variedad de maíces transgénicos, especies “inéditas” de las que se desconoce las consecuencias en relación a su consumo. “Existen muchos casos de productos ya comercializados que han tenido que retirarse del mercado porque se comprobó, luego de dañar a muchas personas, que sí tenían efectos directos o colaterales en la salud. No es fácil detectar los efectos negativos en la salud humana, pero hasta ahora la discusión se ha centrado en dos temas: reacciones alérgicas y resistencia a antibióticos.”¹¹⁶

Monsanto comercializa maíz transgénico a prueba y error, es decir, introduce al mercado “x” especie de maíz genéticamente modificado, utilizando a la sociedad no solo mexicana, sino a la sociedad Internacional como conejillo de Indias, para probar la seguridad e inocuidad de su nueva creación, pasando por encima de autoridades (que deben de garantizar a sus Nacionales productos no

¹¹⁵ Mannise, Raul; *Roundup*, es más tóxico para el ADN humano que la mayoría de los venenos conocidos (Mayo 2012); disponible en: <http://ecocosas.com/noticias/roundup-toxico/> consultado el día 04 de Enero 2016.

¹¹⁶ Autor corporativo; Los cultivos transgénicos en México; GreenPeace México; disponible en la página: <http://www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/cont13/anali6.htm> consultado el día 18 de Enero de 2016.

dañinos), exponiendo la salud de los consumidores y arriesgándolos a efectos secundarios tras el consumo de este tipo de alimentos.

Cabe mencionar, que las consecuencias secundarias y daños colaterales a la salud del consumidor, no son notables de un día para otro, por lo que a los científicos les ha resultado un tanto complicado comprobar la toxicidad en el maíz inédito.

La sociedad mexicana está expuesta frente al comercio y distribución de este tipo de productos, puesto que, como se mencionó anteriormente 7 de cada 10 semillas que se consumen en México son transgénicas.

Con la apertura comercial y la firma del TLCAN las autoridades mexicanas además de que han desprotegido a los productores maiceros Nacionales, también han dejado en un papel sumamente vulnerable a los consumidores.

3.2.5. La ilusoria transparencia de los productos transgénicos

Otra de las causas por la que es complicado confirmar la peligrosidad de estas especies es: la ausencia del etiquetado. A pesar de la importancia del tema de inocuidad alimentaria, hoy en día las especies de maíz transgénico carecen de un etiquetado que le informe al consumidor que clase de producto está ingiriendo y con qué tipo de propiedades.

En el aspecto científico el etiquetado de estos productos crearía una línea de investigación a fin de determinar los efectos colaterales en el consumo animal y humano.

En repetidas ocasiones Monsanto y demás empresas Transnacionales en el ramo de la biotecnología, se han manifestado en contra del etiquetado de estos productos, puesto que, si de manera científica y tangible se llega a comprobar los daños en la salud tras el consumo de transgénicos, el consumidor exigiría

una “indemnización” para minimizar o reparar los daños causados, lo que implica costos bastante altos para estas Empresas, además de la posible prohibición del comercio de productos de los que se comprueben daños a la salud.

Existe un caso popular de la marca “Taco Bell” en el que tortillas elaboradas con maíz transgénico (especie: Starlink, desarrollado por Aventis) fueron destinadas al mercado y varios consumidores de este producto, aproximadamente 30 presentaron cuadros de alergias. Lo anterior, a causa de [...] “la toxina Cry9C presente en el maíz Starlink, que de manera científica se confirmó que presenta características comunes con varios alergénicos conocidos.”¹¹⁷

“Esta situación generó una enorme reacción pública que llevó a que se retiraran 2,5 millones de paquetes de tortillas de los supermercados de Estados Unidos y se eliminaran 350.000 acres de plantaciones del grano. Las pérdidas provocadas por este incidente ascendieron a cerca de un billón de dólares. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) autorizó su siembra exclusivamente para la alimentación animal, a raíz de los indicios de que la toxina Cry9C, generada por este grano transgénico, era causante de alergias en los seres humanos.”¹¹⁸

No obstante, este maíz se siguió sembrando en condiciones controladas, buscando nuevos mercados; es decir la EPA había prohibido destinar esta semilla para el consumo humano, sin embargo, abrieron la posibilidad a los consumidores animales y Aventis tras la fuerte inversión en investigación genética para crear la semilla Stralink aprovechó la oportunidad de amortiguar su pérdida, por lo que esta semilla se destinó al consumo animal.

¹¹⁷ De Ita, Ana; Tan lejos de Dios, tan cerca del StarLink: la política mexicana hacia el maíz transgénico; Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam); Mayo de 2001; disponible en la página: <http://www.jornada.unam.mx/2001/05/29/eco-d.html> consultado el día 19 de Enero de 2016.

¹¹⁸ Fernández Colón, Gustavo; Maíz tóxico: Una guerra biológica no declarada se libra en Venezuela; Marzo 2005, disponible en la página: <http://www.aporrea.org/ddhh/a12461.html> consultado el día 19 de Enero de 2016.

Es inhumano que los grandes consorcios Internacionales con el afán de seguir generando y acumulando riquezas experimenten con seres vivos, sean humanos o animales, es decir, se comprueba que determinada especie de maíz transgénico es tóxica, hasta que 30 personas presentaron síntomas de intoxicación, las Autoridades no pueden seguir permitiendo este tipo de pruebas con seres humanos.

“Existe un experimento que se realizó durante dos años, por un grupo francés encabezado por el Dr. Gilles Eric Séralini, el cual consistió básicamente en alimentar a ratas con uno de los granos comerciales de Monsanto, la semilla: MON NK603 (tolerante al herbicida glifosato). Los resultados en las ratas fueron trágicos, las ratas hembras alimentadas con el maíz MON NK603 murieron de cáncer de mama, mientras que los machos murieron antes que las hembras, debido a daños severos al hígado y/o riñón, en una proporción mayor que las ratas alimentadas con maíz no transgénico.”¹¹⁹

“Cabe señalar que, esta especie de maíz (MON NK603) es uno de los híbridos que Monsanto planea introducir en el norte de México: en Sinaloa, Chihuahua, Durango y Tamaulipas.”¹²⁰ En este sentido, lo anterior es una alerta para la población mexicana, puesto que, como hemos visto anteriormente su alimento básico es el maíz. Este producto alimenticio es el más consumido entre los mexicanos, por lo que la problemática se agrava a causa de los altos índices de consumo.

"La sociedad tendrá que decidir cuándo y dónde es lo bastante segura la ingeniería genética. La ciencia no puede afirmar que una tecnología está completamente exenta de riesgos. Los cultivos sometidos a la ingeniería genética pueden reducir algunos riesgos ambientales asociados con la

¹¹⁹ Turrent, Antonio; Serratos, José Antonio; Espinosa, Alejandro; Álvarez Buyla, Elena; El maíz transgénico en México (En 15 píldoras), de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), Oaxaca de Juárez, 2013, Pág. 23, 43-46.

¹²⁰ *Ibíd.* Pág. 23, 43-46.

agricultura convencional, pero también introducirá nuevos desafíos que habrá que afrontar. "121

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) adopta un papel muy cómodo al delegar la responsabilidad de decidir a la sociedad acerca del futuro de los alimentos transgénicos, sobre todo si destacamos que a pesar de los avances tecnológicos la ciencia no puede determinar las consecuencias, reacciones y el desenvolvimiento en el ambiente de un producto completamente nuevo.

Los casos anteriores sumados a otros más no tan públicos o en los que no se pudo encontrar relación entre sí por la falta de un etiquetado prudente, son algunos de los ejemplos en los que podemos apreciar la falta de responsabilidad social de las Empresas Transnacionales, mismas que anteponen sus ganancias a la salud de los humanos y en general de los seres vivos. En este sentido, los consumidores quedamos desprotegidos frente a los grandes consorcios Internacionales como Monsanto, al grado de perder la noción acerca de qué tipo de alimentos estamos ingiriendo.

3.2.6. Coexistencia del maíz nativo mexicano con maíz genéticamente modificado

Otra de las alertas que los mexicanos debemos de considerar ante la potencial presencia de Monsanto en los campos mexicanos, es la imposibilidad de coexistencia de maíces criollos y maíces genéticamente modificados. Como mencioné, en el capítulo II "México es la cuna del maíz."¹²² Las más de 60

¹²¹ Autor corporativo; Cultivos Transgénicos y OMG; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2004) disponible en la página: <http://www.greenfacts.org/es/omg/> consultado el día 21 de Enero de 2016.

¹²² Autor corporativo; Greenpeace; Greenpeace y el maíz, disponible en la página: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Agricultura--sustentable--y-transgenicos/Transgenicos-ni-maiz/Greenpeace-y-el-maiz/> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

razas de maíz criollo no pueden convivir con las variedades de maíz modificado, por un proceso natural denominado: polinización.¹²³

La polinización es un efecto colateral e irreversible de la siembra y cosecha de maíz transgénico, es imposible que una semilla de maíz criollo se mantenga intacta en contacto o con la simple cercanía de una semilla genéticamente modificada.

“Los estudios de movimiento de polen y semillas, que son los vehículos en los cuales los genes, incluidos los transgenes se mueven, pueden desplazarse a cientos de metros y kilómetros de distancia, respectivamente. Datos empíricos como de modelos matemáticos han demostrado que una vez que son liberados al ambiente los cultivos transgénicos en cualquier punto del territorio nacional, los transgenes se irán dispersando por polen y semillas, y se acumularán en los maíces nativos.”¹²⁴

La contaminación genética consecuencia de la siembra de maíz genéticamente modificado a cielo abierto es un proceso irreversible, por lo que las más de 60 razas de maíz criollo sembradas y cosechadas en México se encuentran bajo una amenaza latente.

Cabe mencionar, que el principal motivo por el cual las Empresas Transnacionales como Monsanto, solicitan una patente es “proteger” su invención a fin de obtener remuneraciones económicas de la misma.

¹²³ La polinización.- Es el transporte de los granos de polen desde los sacos polínicos de las anteras hasta el micrópilo de los óvulos en Gimnospermas y hasta el estigma en las Angiospermas. La polinización puede concretarse mediante el agua o el viento, que pueden realizar el traslado del polen. 94. Autor corporativo; definición de polinización, disponible en la página: <http://www.biologia.edu.ar/botanica/tema23/poliniza.htm> y <http://definicion.de/polinizacion/> consultado el día 19 de Enero de 2016.

¹²⁴ Turrent, Antonio; Serratos, José Antonio; Espinosa, Alejandro; Álvarez Buylla, Elena; El maíz transgénico en México (En 15 píldoras), de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), Oaxaca de Juárez, 2013, Pág. 50.

En la página web oficial de Monsanto se declara lo siguiente: “Las patentes son necesarias para asegurarnos de que recibiremos el pago por nuestros productos y por toda la inversión que realizamos para desarrollar estos productos.”¹²⁵

En el caso de las semillas genéticamente modificadas, se patenta tanto la semilla, como el proceso para crear dicha semilla. Hay una variedad de casos en los Estados Unidos de América y Canadá en los que, pequeños y medianos agricultores dedicados a la cosecha de maíz orgánico se ven envueltos en conflictos legales con Monsanto, principalmente porque esta Empresa Transnacional solicita regalías a los pequeños y medianos productores por el uso de sus semillas patentadas aunque ellos no hayan comprado directamente a Monsanto la semilla.

Esto ocurre principalmente a causa de la siembra de las variedades transgénicas de Monsanto a cielo abierto en estos dos países, a causa de la polinización la siembra de maíz orgánico se contamina y adquiere las propiedades de la semilla patentada, de la cual, Monsanto reclama el pago de derechos.

Lo anterior ha causado una gran controversia, puesto que, básicamente Monsanto está haciendo propias todas las semillas sembradas en Estados Unidos y Canadá. Monsanto demanda a los agricultores por el pago de las regalías y las autoridades encargadas de proteger los Derechos de Propiedad Intelectual avalan el pago de dichas regalías, por lo que los agricultores se ven obligados a pagar derechos por semillas patentadas que ellos no sembraron ni tenían la intención de adquirir.

¹²⁵ Autor corporativo; ¿Por qué Monsanto demanda a agricultores que reutilizan las semillas? Disponible en la página Oficial de Monsanto: <http://www.monsanto.com/global/es/noticias-y-opiniones/pages/porque-monsanto-demanda-a-agricultores-que-reutilizan-las-semillas.aspx> consultado el 19 de Enero de 2016.

En varias ocasiones los agricultores ni siquiera pueden pagar abogados para este tipo de demandas, por lo que la acción inmediata es declararse en quiebra. “Alrededor de 190 productores de Estados Unidos han sido objeto de demandas por parte de Monsanto porque, presuntamente, los jornaleros utilizaron sus semillas transgénicas sin haberlas comprado; no obstante, varios de estos casos ocurrieron por la polinización natural.”¹²⁶

En México los agricultores sufren ya un desplazamiento por falta de competitividad básicamente con los Estados Unidos de América que han aprovechado las ventajas del TLCAN. Si se aprueba la siembra de maíz transgénico a escala comercial (cielo abierto), podemos claramente definir que un campesino mexicano, con ingresos sumamente bajos, no podrá enfrentar una demanda con Monsanto por el uso de una semilla genéticamente modificada que se contaminó de manera natural; “Los agricultores mexicanos se encuentran entre las personas más pobres del país.”¹²⁷

Por lo que podemos intuir que si los productores maiceros en México se encuentran actualmente marginados por Transnacionales como Monsanto, básicamente por los niveles de producción; con el comercio y la contaminación genética se les va a retirar cualquier fuente de ingresos orillándolos a dedicarse a actividades informales y/o ilícitas.

De aprobarse la siembra de maíz transgénico en México a cielo abierto, Monsanto no solo va a desplazar a los agricultores mexicanos, si no también va a terminar con las más de 60 variedades de maíz orgánico en México.

¹²⁶ Ensico L, Angélica; Monsanto demanda a campesinos de EU por uso de semillas transgénicas, La Jornada, (Febrero, 2007), disponible en la página: <http://www.jornada.unam.mx/2007/02/08/index.php?section=sociedad&article=047n1soc> consultado el 19 de Enero de 2016.

¹²⁷ Esteban Calderón, José; Las Corporaciones multinacionales y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Editorial: Fondo de Cultura Económica; Impreso en México (1995), traducción de la Edición de Prager Publishers de Multinational Corporations and the North American Free Trade Agreement de Michael J. Twomey; Pág. 210.

3.2.7. La Milpa y el monocultivo en México

Por otro lado, es importante destacar que el cultivo de maíz en México es una actividad milenaria y en nuestro país es muy común el cultivo denominado “la milpa”, que es básicamente un espacio de tierra dedicado a la siembra y cosecha de 4 productos básicos en la alimentación del mexicano, estos son: el maíz, frijol, chile y calabaza.

Nuestros ancestros descubrieron la importancia de este modo de siembra, que se refiere a la riqueza que adquiere el suelo, facilitando el crecimiento de estas 4 semillas protagonistas para cualquier platillo típico de comida mexicana.

Cabe señalar que, cuando Monsanto crea una nueva especie de maíz transgénico, la especie desarrollada por la Empresa se debe desenvolver en ambientes y circunstancias determinadas, por lo que esta Empresa vende un “paquete de tecnología” que incluye la semilla y el herbicida al que es resistente. La función principal del herbicida es eliminar las demás hierbas que rodean al maíz, que pueden ser las llamadas “malezas”, lo anterior a causa de que en “las culturas mediterráneas y orientales optaron por sembradíos de una sola planta, es decir: el monocultivo.”¹²⁸

Si en México se aprueba de manera comercial el cultivo a cielo abierto de maíz transgénico, la siembra de la milpa (conocimiento ancestral) será un proceso obsoleto, inservible, puesto que, al sembrar la semilla y regarla con el herbicida al que es resistente, solo el maíz sobrevivirá a este herbicida, las demás semillas (frijol, calabaza y chile) no resistentes al herbicida quedaran inservibles, haciendo la tierra menos productiva.

De esta manera Monsanto con sus semillas transgénicas orillaría a los agricultores mexicanos al monocultivo limitando su cosecha, sus ingresos y su

¹²⁸ Turrent, Antonio; Serratos, José Antonio; Espinosa, Alejandro; Álvarez Buyla, Elena; El maíz transgénico en México (En 15 píldoras), de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), Oaxaca de Juárez, 2013, Pág. 11.

consumo al maíz. Señalando que la gran mayoría de los agricultores en México utilizan su cosecha para autoconsumo.

Retomando el tema de la contaminación genética; la polinización afecta a las cosechas en general, por lo que es importante considerar, que existirá un sin número de agricultores de milpa afectados, aun si ellos no hayan adquirido semillas híbridas de Monsanto.

3.2.8. Tecnología Terminator

En este sentido, otro tema de gran relevancia es la tecnología llamada *Gene Use Restriction Technology GURT*, popularmente conocida como: “Tecnología Terminator,”¹²⁹ [...] “esta tecnología tiene como objetivo producir semillas infértiles, de esta manera impedir que los agricultores guarden las semillas de su propia cosecha para la siguiente siembra, protegiendo los intereses de las empresas semilleras, incrementando sus ganancias.”¹³⁰

Con la implementación de esta nueva Tecnología, Monsanto y demás Empresas dedicadas a la transformación genética aseguran sus ganancias y al mismo tiempo terminan con [...] “una de las costumbres de los agricultores, arraigada por más de 12,000 años, que consiste básicamente en guardar semillas para su próxima cosecha.”¹³¹

Las implicaciones de los agricultores en cuanto a reutilizar una semilla transgénica son severas y van desde demandas por parte de Monsanto (puesto

¹²⁹ Tecnología Terminator.- se conoce como la manipulación genética de plantas para que sus semillas sean estériles; es básicamente una toxina que mata al embrión en un momento predeterminado de su desarrollo, impidiendo la posterior germinación de la semilla. 95. Autor corporativo; La tecnología Terminator (Marzo, 2006); Revista: El Ecologista No. 47. Disponible en la página: <http://www.ecologistasenaccion.org/article18245.html> consultado el día 20 de Enero de 2016 y Autor corporativo; Terminator con Terminator (Enero de 2016); Revista El Ecologista No. 87. Disponible en la página <http://www.ecologistasenaccion.org/article3787.html> consultado el día 20 de Enero de 2016.

¹³⁰ Autor corporativo; La tecnología Terminator (Marzo, 2006); Revista: El Ecologista No. 47. Disponible en la página: <http://www.ecologistasenaccion.org/article18245.html> consultado el día 20 de Enero de 2016.

¹³¹ Autor corporativo; Tecnología Terminator: Una amenaza para la seguridad alimentaria mundial (Diciembre 1998); Revista: El Ecologista No. 15. Disponible en la página: <http://www.ecologistasenaccion.org/article16773.html> consultado el día 20 de Enero de 2016.

que, los derechos pagados por la patente amparan el uso de una semilla en una sola ocasión), hasta consecuencias en su cosecha, ya que, las semillas sembradas como “segunda generación”¹³² pueden presentar malformaciones y aberraciones genéticas.

Con la Tecnología Terminator, Monsanto además de afianzar el cobro de las regalías por la venta de sus paquetes tecnológicos, genera cierto grado de dependencia del agricultor, puesto que, cada año el agricultor se ve obligado a comprar nuevas semillas a Monsanto.

De hacerse permisible la siembra y cosecha de maíz transgénico en México las consecuencias para los productores maiceros mexicanos y para la sociedad mexicana en general serán catastrales.

Monsanto como una Empresa Transnacional sumamente ambiciosa busca monopolizar el proceso de producción de maíz en México, haciendo propios logros milenarios de los agricultores en el país, ya sea, en cuanto a la riqueza en la variedad de semillas como en las técnicas de cultivo. Terminando así con las tradiciones de la agricultura mexicana, esclavizando a los productores maiceros Nacionales y orillándolos a usar las técnicas de cultivo establecidas por la Transnacional e incluso modificando el sabor del maíz y por ende, el sabor de los platillos de la comida típica mexicana.

Monsanto con el firme objetivo de monopolizar el proceso productivo de maíz en México se ha dado a la tarea de hacerlo en el marco legal mexicano; gracias a su poder adquisitivo esta Empresa ha impulsado la protección de la Propiedad Intelectual en México, a fin de proteger sus invenciones y salvaguardar sus intereses corporativos, teniendo logros considerables en la materia.

¹³² Semillas de segunda generación.- Se trata de semillas híbridas utilizadas por segunda ocasión. Autor corporativo; ¿Qué son las semillas híbridas F1? Disponible en la página: <http://www.lahuertinadetoni.es/que-son-las-semillas-hibridas-f1/> consultada el día 16 de septiembre de 2016.

3.3. Medidas establecidas en el TLCAN enfocadas a la aplicación y protección de la Propiedad Intelectual

En cuanto a normatividad el tema de Propiedad Intelectual vinculándolo a los Tratados comerciales cada vez tiene mayor relevancia en el acontecer Internacional y México es uno de los Estados que ha firmado una gran cantidad de Tratados comerciales.

Dentro de los Tratados comerciales firmados por México se destaca el TLCAN gracias a que los Estados miembro son: Canadá, México y los Estados Unidos de América; y éste último figura como nuestro principal socio comercial en el mundo.

Dentro del TLCAN la parte dedicada exclusivamente al tema de Propiedad Intelectual es: “la Sexta Parte, Capítulo XVII, con un total de 20 artículos que van desde el artículo 1701 al 1721 considerando 4 anexos.”¹³³

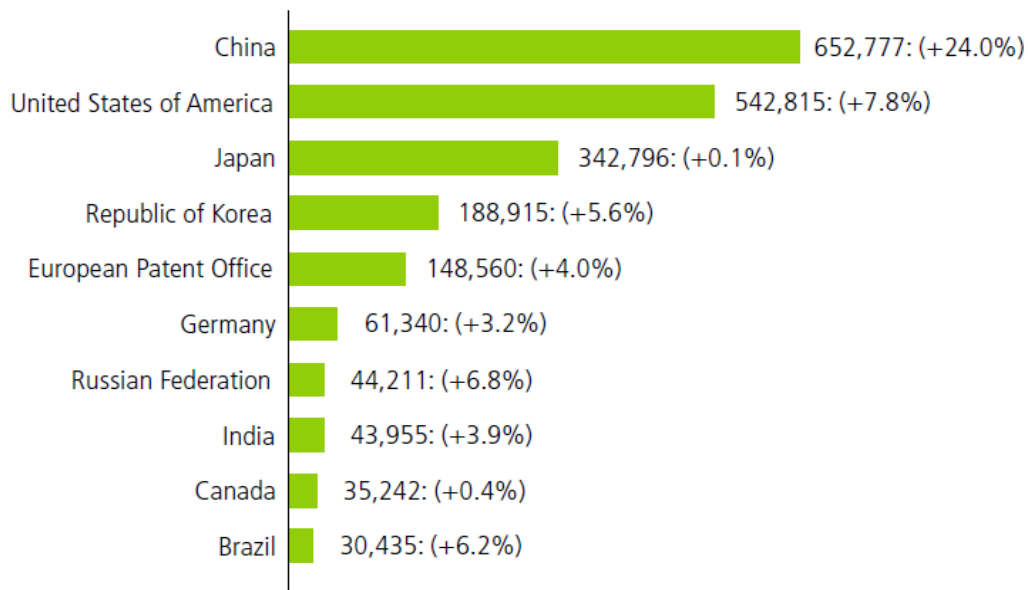
Las consideraciones de esta sección del Tratado reconocen que para aumentar de manera significativa la inversión Nacional y Extranjera se debe asegurar el desarrollo del país en el aspecto tecnológico para lo que se declara necesario la protección de los derechos de Propiedad Intelectual. Asimismo, el Tratado hace alusión al fomento e impulso del libre y equitativo comercio en la zona.

No obstante, hago referencia al inexistente nivel de competencia equitativa en materia de Propiedad Intelectual entre los Estados Unidos de América, una potencia mundial y los Estados Unidos Mexicanos como potencia emergente. En México el tema de Propiedad Intelectual, el aprovechamiento, conocimiento y difusión del tema es casi nulo en comparación de los Estados Unidos de

¹³³ Autor corporativo; Tratado de Libre Comercio de América del Norte/ Sexta parte: Propiedad Intelectual; disponible en la Página Oficial de la Organización de los Estados Americanos (OEA): http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/CAP17_1.asp consultado el día 26 de Enero de 2016.

América, economía con un alto índice de presencia en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI.

Gráfica No. 9
Principales países a los que la OMPI otorga patentes 2012.



Fuente: Autor corporativo; Estadísticas sobre Patentes; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI: <http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/patents> consultado el día 26 de Enero de 2016.

En la anterior gráfica podemos observar la ausencia de México ante la OMPI, México está muy por debajo de Estados Unidos a nivel educativo y de desarrollo tecnológico, entre otros sectores, por ende, el postulado de “competencia equitativa” se vislumbra imposible.

A lo largo del tiempo Estados Unidos fue uno de los Estados más interesados en la inclusión del tema de Propiedad Intelectual en la Agenda de negociaciones para crear un organismo de alcance global respecto al comercio, esto debido principalmente a la presión de Empresas Transnacionales estadounidenses mismas que según la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos en 1988 registraban pérdidas multimillonarias, debido a, que

otros países no contaban con un sistema que regulara la protección de los derechos de Propiedad Intelectual.

Mediante la firma del TLCAN México, asume derechos y obligaciones al libre comercio de Propiedad Intelectual garantizando procedimientos justos, equitativos, no costosos, que concuerden con un espacio de tiempo razonable, sin demoras injustificadas para su aplicación de protección en la materia. Cabe señalar, que para los mexicanos el tema de Propiedad Intelectual nos resulta un tanto ajeno y a 10 años posteriores a la firma el Tratado no hay tanta difusión en la materia ni un alto índice de avance tecnológico.

Éstos son los encabezados de los artículos en el TLCAN referentes a Propiedad Intelectual:

- “Artículo 1701: Naturaleza y ámbito de las obligaciones.
- Artículo 1702: Protección ampliada.
- Artículo 1703: Trato nacional.
- Artículo 1704: Control de prácticas o condiciones abusivas o contrarias a la competencia.
- Artículo 1705: Derechos de autor.
- Artículo 1706: Fonogramas.
- Artículo 1707: Protección de señales de satélite codificadas portadoras de programas.
- Artículo 1708: Marcas.
- Artículo 1709: Patentes.
- Artículo 1710: Esquemas de trazado de circuitos semiconductores integrados.
- Artículo 1711: Secretos industriales y de negocios.
- Artículo 1712: Indicaciones geográficas.
- Artículo 1713: Diseños industriales.

- Artículo 1714: Defensa de los derechos de propiedad intelectual. Disposiciones generales.
- Artículo 1715: Aspectos procesales específicos y recursos en los procedimientos civiles y Administrativos.
- Artículo 1716: Medidas precautorias.
- Artículo 1717: Procedimientos y sanciones penales.
- Artículo 1718: Defensa de los derechos de propiedad intelectual en la frontera.
- Artículo 1719: Cooperación y asistencia técnica.
- Artículo 1720: Protección de la materia existente.
- Artículo 1721: Definiciones.
- Anexo 1701.3: Convenios de propiedad intelectual.
- Anexo 1705.7: Derechos de autor.
- Anexo 1710.9: Esquemas de trazado.
- Anexo 1718.14: Defensa de los derechos de propiedad intelectual.”¹³⁴

Con el TLCAN básicamente se cubren todas las creaciones que se puedan patentar, a excepción de las que aún no son aceptadas por la OMC o se encuentran en el proceso de negociación.

“Los EE.UU. prácticamente impusieron la cuestión de derechos de propiedad intelectual en la agenda de la Ronda Uruguay. La presión contra México fue muy directa para forzarle a cambiar su ley de propiedad intelectual.”¹³⁵

Los Estados Unidos de América fueron precursores del tema de la Propiedad Intelectual, en el marco de las negociaciones para la creación de la OMC. No obstante, Estados Unidos tenía que convencer al mundo que el comercio de este tema era muy relevante, por lo que buscaba dar un ejemplo de cómo comerciar con este bien intangible, impulsando a México y Canadá a que se

¹³⁴ *Ibíd.*

¹³⁵ Dillon, John; Bases teóricas y prácticas de los Tratados de Libre Comercio ALC/TLCAN/GATT/OMC; Indicadores Económicos FEE (1995), Pág. 286, 287.

incluyera el tema en las negociaciones para la firma del TLCAN, logrando su objetivo.

“La inclusión de las disposiciones sobre derechos de Propiedad Intelectual en la órbita del sistema de comercio multilateral se produjo principalmente por la presión de Estados Unidos, teniendo en cuenta las demandas de sus empresas.”¹³⁶

Cabe señalar, que en el TLCAN el tema de Propiedad Intelectual se torna bastante estricto, las negociaciones pactadas en este Acuerdo se han adoptado como ejemplo para la firma de futuros Tratados Comerciales, estableciendo parámetros con grandes alcances en la materia.

3.3.1. La Propiedad Intelectual en México

En México existe un Organismo público de poder descentralizado, personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país, éste es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Este organismo se encarga de velar por los derechos de Propiedad Intelectual en el país, por promover y alentar las cualidades inventivas de los mexicanos, asimismo, impulsar [...] “la inversión privada, empleos, desarrollo económico, y la competitividad del país.”¹³⁷

El IMPI se creó básicamente debido a una serie de Acuerdos que se gestaron a partir de las negociaciones y la posterior entrada en vigor de Tratados

¹³⁶ Rego, Elba Cristina Lima; Acordo sobre Propriedade Intelectual da OMC; Implicações para a Saúde Pública nos Países em Desenvolvimento; Revista do BNDES, Rio de Janeiro (Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico y Social (BNDES) (2001), Pág.43.

¹³⁷ Autor corporativo; Secretaría de Economía; disponible en la Página Oficial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI: <http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Paginas/QueEsElImpi.aspx> consultado el día 26 de Enero de 2016.

Comerciales, por lo anterior, se generaron nuevas necesidades y no existía ningún Organismo competente en la materia.

Cabe señalar, que los Tratados de Libre Comercio, son Ley Suprema por lo que, México ha tenido que adaptarse a los lineamientos y obligaciones que ha adquirido bajo la firma de Tratados Comerciales y Acuerdos regionales. Señalando que los lineamientos de Propiedad Intelectual en el TLCAN van más allá que los parámetros establecidos en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).¹³⁸

En México, como economía en vías de desarrollo no existe gran difusión acerca del tema, el índice de patentes otorgadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es muy bajo, asimismo la presencia de México ante la OMPI es casi nulo. Aunado a este tema, podemos analizar el tema del nivel educativo y de avances científicos en México que, podemos decir, es bastante deficiente en comparación a su principal socio comercial: Los Estados Unidos de América.

3.3.2. El Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI) y su relación con el sector agrícola

El IMPI, dentro de sus objetivos destaca el proponer políticas para fomentar el desarrollo del país promoviendo las creaciones e impulsando la transferencia de tecnología favoreciendo a la industria y el comercio.

El capítulo II De las Patentes de la Ley de Propiedad Industrial en su Artículo 16 nos dice:

¹³⁸ ADPIC.- El Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio ADPIC es uno de los pilares de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y abarca lo siguiente: "Derechos de autor; derechos conexos; marcas; indicaciones geográficas; dibujos y modelos industriales; esquemas de trazado; información no divulgada." Autor corporativo; Acuerdo sobre los ADPIC: visión general; Disponible en la [Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/intel2_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/intel2_s.htm) consultado el día 02 de Febrero de 2016.

Artículo 16.- Serán patentables las invenciones que sean nuevas, resultado de una actividad inventiva y susceptibles de aplicación industrial, en los términos de esta Ley, excepto:

I.- Los procesos esencialmente biológicos para la producción, reproducción y propagación de plantas y animales;

II.- El material biológico y genético tal como se encuentran en la naturaleza;

III.- Las razas animales;

IV.- El cuerpo humano y las partes vivas que lo componen, y

V.- Las variedades vegetales.¹³⁹

Es decir, la modificación genética de las variedades vegetales no puede ser patentable para los mexicanos por el IMPI, sin embargo, mediante la firma del TLCAN, México está sujeto a respetar las patentes otorgadas en los Estados Unidos de América y Canadá.

El tema de Propiedad Intelectual es muy ajeno para la mayoría de los mexicanos, ahora si hablamos del tema de patentes en los productos agrícolas nos resulta más complicado de abordar, puesto que, no contamos con la tecnología o capacidad económica para realizar investigaciones en el tema.

Los alimentos genéticamente modificados están presentes en la dieta de cualquier mexicano, teniendo conocimiento o no de si son alimentos transgénicos. La Propiedad Intelectual aplicada en los productos alimenticios es más común de lo que creemos, ahora la minoría son los productos orgánicos o naturales.

“La protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los

¹³⁹ Autor corporativo; Ley de la Propiedad Industrial; Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991, México, Distrito Federal (2012); Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Pág. 12.

productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones.”¹⁴⁰

Este artículo es bastante cuestionable, ya que, busca un fin que a lo largo del tiempo no se ha podido concretar, éste fin es la armonización del bienestar social con el bienestar de los productores que buscan el aprovechamiento de sus creaciones. Este tema es un tanto contradictorio, más en nuestro actual contexto globalizado, en el que el productor o creador de determinado bien, no busca un bienestar social, sino un bienestar propio mediante la explotación de su creación.



Fuente: Elaboración de la autora, datos consultados: Coordinadores: López, Cueva Alberto y Ramírez, Pedrajo Eduardo; Propiedad Intelectual, Nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura; Editorial: Universidad de las Américas Puebla, 1° Edición (2008), Puebla, México, pág. 47.

“Desde sus inicios las Leyes de Propiedad Intelectual estaban encaminadas a regular y promover la distribución más que la creación.”¹⁴¹

Los países altamente industrializados siempre han tenido especial interés en el aspecto de proteger las nuevas invenciones, las innovaciones industriales y hoy en día sus novedades tecnológicas que por su capacidad desarrollan.

“Las primeras leyes en relación a las patentes fueron aprobadas por el Senado en Venecia en el año de 1474. La mayoría de los países desarrollados comenzaron a establecer sus sistemas de patentes entre 1790 y 1850.”¹⁴²

¹⁴⁰ Autor corporativo; Transferencia de Tecnología; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/Tratop_s/trips_s/techtransfer_s.htm consultado el día 26 de Enero de 2016.

¹⁴¹ Coordinadores: López, Cueva Alberto y Ramírez, Pedrajo Eduardo; Propiedad Intelectual, Nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura; Editorial: Universidad de las Américas Puebla, 1° Edición (2008), Puebla, México, pág. 47.

“A nivel internacional, los primeros acuerdos relativos a la Propiedad Intelectual comenzaron a cotizar en la segunda mitad del siglo XIX, dando como resultado la firma de numerosos tratados y convenciones para protegerlos dentro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.”¹⁴³

En México, anterior a la firma del TLCAN, la propiedad Intelectual en ningún momento figuro como un tema de gran relevancia, esencialmente porque México no es un país que apunte el desarrollo tecnológico o científico susceptible a ser patentado.

3.4. El comercio de la naturaleza

Las Empresas Transnacionales como Monsanto valiéndose de sus alcances económicos han realizado modificaciones genéticas al maíz, patentando como lo mencioné anteriormente, las semillas y el proceso para producir dicha semilla, haciendo propio un producto que nos brinda la naturaleza con el fin de explotar su creación.

Cabe señalar que, los Estados Unidos de América en conjunto con sus grandes Empresas, buscando un orden Internacional implantaron el capitalismo como modelo económico mundial, por lo que cada economía alrededor del mundo tuvo que alinearse y adaptarse a los lineamientos del capitalismo.¹⁴⁴

El sistema del capitalismo tiene como uno de sus principales objetivos incrementar los niveles de producción y ser más competitivos. No obstante, este esquema de producción a grandes escalas se enfrenta a una gran

¹⁴² Rego, Elba Cristina Lima; Acordo sobre Propriedade Intelectual da OMC; Implicações para a Saúde Pública nos Países em Desenvolvimento; Revista do BNDES, Rio de Janeiro (Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico y Social (BNDES) (2001), Pág. 46.

¹⁴³ *Ibid.* Pág. 46.

¹⁴⁴ Capitalismo.- Es un sistema económico, donde el capital prevalece sobre el trabajo y es la base de la riqueza. Dentro de este régimen la propiedad privada y el libre comercio son dos bases elementales. Autor corporativo; Concepto de Capitalismo; disponible en la página: <http://concepto.de/capitalismo/> consultado el día 27 de Enero de 2016.

contradicción: “La pretensión de producir de manera ilimitada en un mundo donde los recursos y la energía son recursos limitados.”¹⁴⁵

Monsanto dentro del rol capitalista ha utilizado a la naturaleza como un factor de producción, convirtiendo un bien natural en un producto industrial con el que se puede comerciar obteniendo un margen de rentabilidad.

“El capitalismo y la ecología son polos opuestos de una contradicción insalvable, puesto que, el capitalismo se basa en la lógica del lucro y de la acumulación sin importar los medios que se empleen para lograrlo, ni la destrucción de recursos naturales y ecosistemas que eso conlleve. En otros términos, hasta la ecología y el medio ambiente se han convertido en una mercancía más.”¹⁴⁶

El capitalismo busca insertar una etiqueta de venta a todo producto tangible y precio a cualquier servicio o creación intangible; para el capitalismo todo es comercio, actividad de la que resulta un margen de ganancia.

“El gran desarrollo productivo e industrial que han llevado a cabo los principales países industrializados, como Estados Unidos y la Unión Europea, se ha producido a costa de los países y poblaciones más pobres y de la más preciada naturaleza.”¹⁴⁷

Con la anterior cita podemos desempolvar aquel comentario de Adolfo Aguilar Zinser, embajador de México ante la Organización de Naciones Unidas (ONU): “México es el patio trasero de los Estados Unidos.”¹⁴⁸ En esta observación se ve reflejada la pobreza de nuestro país en cuanto a una autonomía política y

¹⁴⁵ Chiffel Valdez, Florencia y Dalmasso, Clara; Capitalismo y medio ambiente: la mercantilización de la naturaleza y el desplazamiento poblacional; disponible en la página: http://www.academia.edu/4864560/CAPITALISMO_Y_MEDIO_AMBIENTE_LA_MERCANTILIZACION_DE_LA_NATURALEZA_Y_EL_DESPLAZAMIENTO_POBLACIONAL consultado el día 27 de Enero de 2016.

¹⁴⁶ Ibíd.

¹⁴⁷ Ibíd.

¹⁴⁸ Ibíd.

económica, una ausencia en la que damos pauta a que nuestro vecino del Norte gobierne de manera indirecta (mediante presiones específicamente económicas) a nuestro país, tomando decisiones a favor de ellos y en detrimento de la sociedad mexicana en general.

Monsanto es un gran ejemplo de ello, esta Empresa ha tenido un gran protagonismo en México, en mayor parte por los altos índices de importación de maíz, es decir, [...] “7 de cada 10 semillas en el país son importadas de los Estados Unidos,”¹⁴⁹ de esas 7 semillas importadas de nuestro vecino del Norte [...] “el 90% corresponden a Monsanto,”¹⁵⁰ es decir, 6.3 semillas de las semillas importadas son semillas transgénicas producidas por Monsanto.

Esta Empresa ha generado inmensas ganancias comerciando maíz transgénico en México, sin importarle las consecuencias negativas que trae consigo el hecho de ingresar maíz modificado a la cuna del maíz. Sin embargo, si el Gobierno mexicano, encargado de proteger a los productores Nacionales y de resguardar las riquezas naturales en México no ha tomado cartas en el asunto, es imposible solicitarle a una Transnacional extranjera (la cual tiene como objetivo único producir y generar más riquezas) renunciar a la oportunidad de ingresar a un gran mercado comercial.

El Gobierno mexicano mediante los compromisos Internacionales adquiridos ha promovido el libre comercio, afectando a los productores Nacionales; mediante la firma del Norte TLCAN se ha facilitado la importación de maíz, haciendo más rentable la compra e importación de maíz transgénico de los Estados Unidos de América para consumo Nacional frente a la producción de maíz orgánico, sembrado en el país.

¹⁴⁹ Gómez, José María; La semilla roja: así funciona Monsanto en México (Junio, 2015), disponible en: http://www.vice.com/es_mx/read/la-semilla-roja-asi-funciona-monsanto-en-mexico consultado el día 25 de Enero de 2016.

¹⁵⁰ Ervin, David; Are biotechnology and sustainable agriculture compatible? Renewable Agriculture and Food Systems (2010) Vol. 25, No. 2, Portland State University, EEUU.

En este sentido, la legislación Mexicana, en cuanto a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación LIGIE y la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación TIGIE se han mostrado bastante condescendientes con las variedades de maíz transgénico que provienen de los Estados Unidos de América, puesto que, las restricciones y regulaciones no arancelarias a la importación son mínimas y no se manifiesta ninguna regulación específica para comprobar la inocuidad o algún tipo de tratamiento o etiquetado del maíz genéticamente modificado (Ver anexo No. 2).

El Gobierno mexicano al facilitar las importaciones de maíz transgénico y desestimular la producción de maíz en el país pone en riesgo la soberanía alimentaria.

Los altos índices de importación, han llevado a que actualmente Monsanto controle 7 de cada 10 semillas en el país, gracias a su producción en masa. Lo anterior pone a los productores maiceros en una desventaja total frente a esta Transnacional, puesto que, no hay manera en la que puedan competir sin apoyo del Gobierno mexicano.

El Gobierno y la normatividad mexicana además de desproteger y desestimular a los productores maiceros mexicanos facilitando la importación de variedades transgénicas de maíz, han ocasionado un desplazamiento forzado de la producción Nacional de esta semilla.

3.5. Presencia e impacto de Monsanto en México

La importación y consumo de productos transgénicos con todas sus agravantes se ha convertido en una amenaza para la población mexicana, por todos los riesgos que representa.

En primera instancia, Monsanto comenzó a tener presencia e influencia en México gracias a los altos índices de importaciones que desplazaban la

producción Nacional, no obstante, este ya no es el único tipo de desplazamiento que sufren los productores maiceros mexicanos.

A lo largo de este capítulo se plasmaron las consecuencias intrínsecas de la importación de maíz genéticamente modificado, asimismo, se desarrollaron las alternativas y ambiciosas opciones de Monsanto que desplazan la producción de maíz y van más allá de los altos índices de importación.

Actualmente en México la idea de la soberanía alimentaria de una semilla básica para su alimentación: el maíz; depende en un 70% de las importaciones de los Estados Unidos de América.

Es importante mencionar que si se hace permisible la siembra de maíz transgénico a cielo abierto en México, posiblemente vamos a disminuir los altos índices de importación, sin embargo, se dará pie a problemáticas aún mayores, anteriormente descritas.

A pesar de que disminuyan los índices de importación, nuestra soberanía alimentaria seguirá siendo deficitaria, puesto que, Monsanto no dejara de generar ganancias a costa de la población mexicana, mencionando también el precio que vamos a pagar los mexicanos de hacerse permisible la siembra de maíz modificado a cielo abierto.

Aunque la variación en cuanto el precio al consumidor del maíz transgénico/maíz orgánico en el mercado realmente es mínimo, el costo real de la producción de transgénicos en México es catastral.

Los efectos que se acarrearán al producir, distribuir y comercializar maíz genéticamente modificado desarrollado por Monsanto en México, van más allá del desmembramiento de la producción de maíz Nacional.

La pérdida de la soberanía alimentaria, en cuanto a su alimento base (el maíz), coloca un asunto de Seguridad Nacional en manos de Monsanto y unas cuantas Empresas Transnacionales, [...] “Monsanto controla el 70 por ciento del mercado de semillas en México.”¹⁵¹

Mapa No. 3

Monsanto en México.



Fuente: Autor corporativo; El preocupante plan de Monsanto para Mexico; disponible en la página: <http://conspiracionesynoticiasactuales.blogspot.mx/2015/11/el-preocupante-plan-de-monsanto-para.html> consultado el día 29 de Enero de 2016.

“En el año 2013 Monsanto obtuvo la aprobación de cultivo de maíz transgénico en etapa experimental en el Norte del país.”¹⁵²

¹⁵¹ Gómez, José María; La semilla roja: así funciona Monsanto en México (Junio, 2015), disponible en la página: http://www.vice.com/es_mx/read/la-semilla-roja-asi-funciona-monsanto-en-mexico consultado el día 25 de Enero de 2016.

¹⁵² Autor corporativo; La Historia de Monsanto; disponible en la Página Oficial de Monsanto: <http://www.monsanto.com/global/lan/quienes-somos/pages/monsanto-en-el-mundo.aspx> consultado el día 01 de Febrero de 2016.

El cultivo de maíz transgénico en México en etapa experimental aun es reversible, sin embargo, para esta Transnacional fue un gran paso. Si el Gobierno mexicano continúa otorgando permisos para la siembra de maíz transgénico las consecuencias pueden llegar a ser irreversibles en corto plazo.

“México cultivo 25,000 hectáreas de maíz BT, tolerante al glifosato.”¹⁵³ Es alarmante la presencia de Monsanto en México, el desarrollo de esta Empresa en el país sepultará la producción de maíz en México, así como, una infinidad de tradiciones mexicanas llevadas a cabo por los agricultores mexicanos, además de que desarrollara anomalías causadas en la salud de los consumidores, sean alergias, resistencia a antibióticos, alteraciones endocrinas o cáncer.

Considerando las agravantes anteriormente descritas, el problema del alarmante control de Monsanto en México en cuestión de los altos índices de importación y demás consecuencias implícitas, así como, la posible permisibilidad de producción de maíz transgénico en México por esta Empresa, se debe de tratar de manera inmediata a fin de evitar poner un asunto que debería ser considerado como tema de Seguridad Nacional en manos de una Transnacional extranjera como Monsanto.

¹⁵³ Santamarta Florez, José; Los Transgénicos en el Mundo: El Qué, Quién, Cuánto, Cuándo, Dónde y Porqué de los Transgénicos; disponible en la página: http://www.infoagro.com/agricultura_ecologica/transgenicos.htm consultado el día 01 de Febrero de 2016.

Capítulo 4.- Evaluación integral de la posición actual de los productores maiceros en México

Es irrefutable la vulnerable posición en la que actualmente se encuentran los productores maiceros en México, a lo largo de esta investigación se han plasmado las situaciones a las que se enfrenta este sector, desafíos que atentan con la soberanía Alimentaria del país.

El desplazamiento de los productores maiceros mexicanos a causa de Monsanto, no es un problema aislado o propio del sector agrícola, la pérdida de la soberanía alimentaria de un grano básico como lo es el maíz es un asunto que afecta a todos los mexicanos.

El hecho de que Empresas Transnacionales, en especial Monsanto, tengan gran presencia y control de la producción de este grano básico en el país, es bastante alarmante, puesto que, se puede prever un control monopolístico, de acuerdo a los objetivos de esta Transnacional y el actual comportamiento del sector en México.

En este capítulo se analizará la presencia e influencia que ha llegado a tener Monsanto en el país, a fin de poder evaluar el papel de los productores de maíz en México y así poder emitir sugerencias para amortiguar o minimizar el impacto que tienen los Consorcios Internacionales en el país, impulsando el desarrollo de la producción Nacional de maíz; con el firme objetivo de buscar satisfacer la demanda de maíz en el país con producción Nacional, minimizando los altos índices de importaciones y ofreciendo a los consumidores mexicanos maíz de calidad.

Asimismo, en este capítulo se busca proponer una solución que ayude a preservar la riqueza cultural en cuanto a técnicas tradicionales de cultivo que

fortalecen la alimentación del mexicano y optimicen el uso de suelo, así como, resguardar la prosperidad de las diversas variedades de maíz criollo.

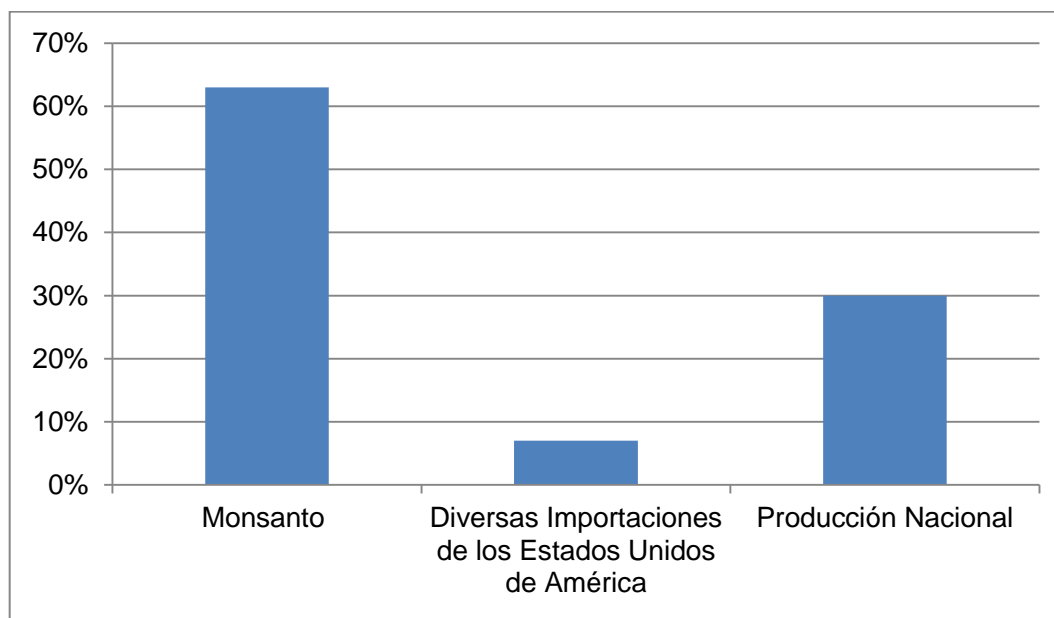
México, necesita una solución integral para repuntar su soberanía alimentaria y poder ofrecerle a la sociedad mexicana los productos de calidad que da su tierra.

4.1. Importaciones de maíz y desplazamiento de la producción Nacional

Como se plasmó con anterioridad, el Gobierno mexicano ha desestimulado el cultivo de maíz en México, esencialmente con la apertura comercial y la consecuente firma del TLCAN; lo que a su vez ha provocado un incremento en los altos índices de importación de este grano de vital importancia en la alimentación del mexicano, afectando de manera considerable los niveles de producción Nacional.

Las importaciones han llegado a un punto álgido, en el cual 7 de cada 10 semillas consumidas en México corresponden a maíz importado (véase gráfica No. 9), el cual se utiliza en México por un grupo de Empresas selectas.

Gráfica No. 10
Presencia y control de Monsanto en México.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Gómez, José María; La semilla roja: así funciona Monsanto en México (Junio, 2015), disponible en: http://www.vice.com/es_mx/read/la-semilla-roja-asi-funciona-monsanto-en-mexico consultado el día 25 de Enero de 2016.

Cabe señalar, que en la época en la que México preponderaba la autosuficiencia alimentaria como asunto de Seguridad Nacional (1920-1980), la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) fungía como una herramienta vital para cumplir con este objetivo.

“La CONASUPO era el instrumento del Gobierno Federal encargado de la regulación de precios y abasto de los productos básicos, esta Empresa paraestatal participaba en el acopio, almacenamiento y comercialización de dichos productos.”¹⁵⁴

¹⁵⁴ Rivera Herrejón, María Gladys; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización (Del Valle Rivera, María Del Carmen) Subtítulo: El sector maicero y la política agrícola en México durante los noventa; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2004 Pág. 298.

Las funciones de esta Paraestatal eran de gran importancia para la producción y la cadena de suministro de maíz en México, no obstante, con la apresurada extinción de esta Empresa, las actividades desempeñadas por la misma, quedaron en un limbo.

Los productores de maíz en México tenían cierta incertidumbre por saber cómo es que iba a funcionar la producción y cadena de suministro del maíz sin la operación de esta Empresa, “alguien” debía de adoptar las actividades que la CONASUPO desempeñaba, era un vacío que mermaba la producción, almacenamiento y distribución no solo de maíz sino de todos los alimentos básicos, la ausencia de estas actividades no podía prevalecer, puesto que, las consecuencias serían catastrales.

La extinción de esta paraestatal fue un gran retroceso para lograr la autosuficiencia alimentaria en México, la ausencia en cuanto al desempeño de las actividades de esta Paraestatal fue en detrimento de todos los pequeños y medianos productores de alimentos básicos en México, sin embargo, fue una gran área de oportunidad para las Empresas de capital privado.

“El monopolio del Estado (CONASUPO) se pasó al monopolio privado (Maseca, la mayor tajada, Minsa y Cargill).”¹⁵⁵ De la extinción de esta Empresa solo unos cuantos fueron los beneficiados, especialmente Empresas ya establecidas y de renombre en el mercado Nacional.

Años antes a la extinción de la CONSUPO en los años 90’s, se dio un repunte en los altos índices de importación de maíz, gran parte de estos granos entraron a México sin pagar el Impuesto General a la importación (IGI), afectando de manera interna a los productores Nacionales con precios *Dumping*, además de mermar y evidenciar la falta de competitividad en cuanto a

¹⁵⁵ Fernández, Vega Carlos; La producción de maíz, problema de seguridad nacional; La Jornada en línea, disponible en la página: <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/15/index.php?section=opinion&article=030o1eco> consultado el día 12 de Febrero de 2016.

precios de maíz importado versus maíz Nacional; estas importaciones dieron pie al fortalecimiento de una relación comercial entre los productores de maíz mexicano con los proveedores transnacionales de Estados Unidos.

Los vínculos comerciales entre las medianas Empresas en México y las grandes Transnacionales se fortificaron gracias a las facilidades a la importación, al grado de hacer más rentable la importación de maíz principalmente de los Estados Unidos de América que la compra a productores Nacionales, teniendo un efecto considerablemente negativo en la producción Nacional y poniendo a los productores en una posición de total desventaja. Lo anterior fue un indicio del repunte en los altos índices de importaciones versus los niveles de producción Nacional.

4.2. Dependencia a las importaciones de maíz

La dependencia de México con los Estados Unidos en relación al grano básico del cual México fue precursor de sus más de 60 variedades de maíz, va en ascenso, actualmente las Empresas Transnacionales tienen un gran control del mercado Nacional.

Un dramático 70% del maíz en México es importado y día a día la situación se agrava un poco más, los mexicanos estamos más cerca de perder nuestra soberanía alimentaria, cederla a los grandes corporativos Internacionales como Monsanto, dejar en sus manos la producción y distribución de esta semilla base de la alimentación del mexicano, permitiendo que los grandes consorcios Internacionales experimenten a prueba y error sus nuevas generaciones de alimentos, desamparando los derechos a la salud de niños, jóvenes y adultos mexicanos.

Existe un desplazamiento forzado de los productores y la producción de maíz en México, debido al, capitalismo, la apertura comercial, y las medidas adaptadas por el Gobierno mexicano para enrolarse con este sistema

económico. El gobierno mexicano ha desmembrado el sector productivo de maíz en México, ha desamparado a los pequeños y medianos productores maiceros en el país dejando el mercado Nacional a merced de Monsanto y demás consorcios Internacionales.

La falta de competitividad de los productores mexicanos frente a productores estadounidenses nos llevó a ceder una parte considerable de nuestra soberanía alimentaria. La dependencia del maíz importado se agrava cada día más, puesto que, los pequeños y medianos productores de maíz en Mexico no se encuentran en un escenario de igualdad de circunstancias para poder competir y las grandes Empresas del ramo en México optan por importar maíz, debido a, la rentabilidad que representa en cuanto a precio del producto importado.

Cuadro No. 7

Cuadro comparativo del nivel de competencia entre México y los Estados Unidos de América.

| | |
|---|--|
| <p>1 México es un país en desarrollo.</p> | <p>Los Estados Unidos de América son una potencia mundial.</p> |
| <p>2 México desarrolla técnicas milenarias tradicionales de cultivo.</p> | <p>Los Estados Unidos de América han buscado al paso de los años facilitar el trabajo del agricultor, desarrollando tecnología de primera calidad.</p> |
| <p>3 México otorga apoyos mínimos a sus agricultores, mismos que ha ido minimizando y eliminando debido a las estipulaciones del libre comercio.</p> | <p>Los Estados Unidos de América considera la importancia del sector agroalimentario, impulsando y apoyando a sus agricultores otorgando subsidios 20 veces mayores en relación a los apoyos que brinda el Gobierno Mexicano a su campo.</p> |

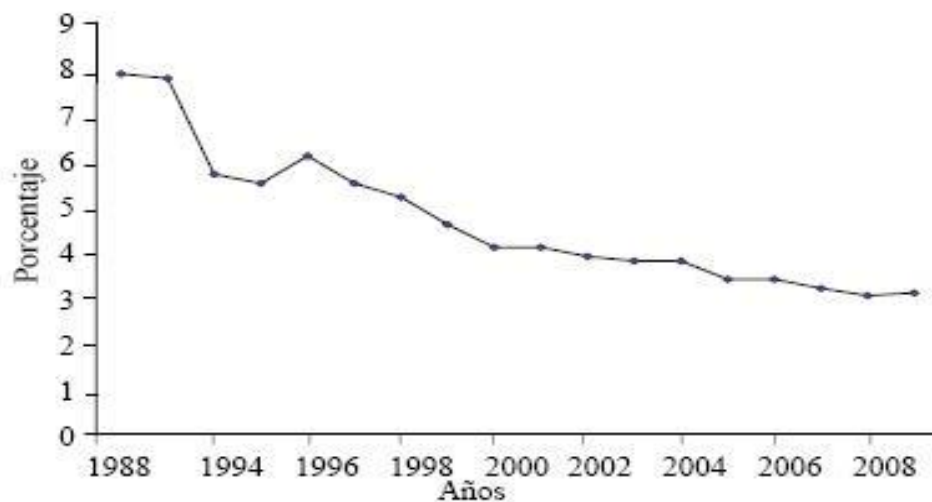
| | |
|---|---|
| <p>4 La inversión en relación a investigaciones tecnológicas o científicas es mínima.</p> | <p>Los Estados Unidos de América a través de inversión pública y privada impulsa investigaciones para optimizar su producción, considerando la Propiedad Intelectual como pieza clave.</p> |
| <p>5 México ha marginado su campo, eliminando la rentabilidad de esta actividad.</p> | <p>Los Estados Unidos de América ha integrado al campo estadounidense y ha promovido las remuneraciones de esta actividad haciéndola rentable.</p> |
| <p>6 México ha permitido la Inversión Extranjera Directa (IED) logrando que extranjeros sean dueños de grandes propiedades en México.</p> | <p>Los Estados Unidos de América han protegido sus tierras conociendo la rentabilidad de las mismas y evitando regresar a tiempos de dominios coloniales.</p> |
| <p>7 La participación y desarrollo de los productores maiceros es mínimo, a causa de la ausencia de rentabilidad y desestimulaciones por parte del Gobierno Mexicano.</p> | <p>Los productores estadounidenses, en especial las Empresas Transnacionales encuentran gran rentabilidad en el sector maicero y hay una gran variedad de Empresas dedicadas a este sector.</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Autor corporativo; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Los subsidios agrícolas en los países del TLCAN (Acta de Conferencia); H. Cámara de Diputados/ LX Legislatura; México, 2007, Pág. 11.

La participación de los productores maiceros y en general del sector agropecuario en el Producto Interno Bruto PIB ha ido en decadencia, pasó de ser un sector relevante que aportaba ingresos significativos al país a ser un sector marginado.

Gráfica No. 11

Participación del sector agropecuario en el Producto Interno Bruto PIB: México 1988-2008.



Fuente: Ayala Garay, Alma Velia; Sangerman Jarquín, Dora Ma.; Schwentesius Rindermann, Rita; Almaguer Vargas, Gustavo; Jolalpa Barrera, José Luis; Determinación de la competitividad del sector agropecuario en México, 1980-2009, disponible en la página: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342011000400003 consultado el día 16 de Marzo de 2016.

El comportamiento del sector agropecuario en cuanto a niveles de producción y aportaciones al PIB en México tiene una tendencia a descender; de tener continuidad con este modelo, nuestra alimentación va a depender en un 100% de Empresas Transnacionales como Monsanto, con productos de dudosa calidad y una ética cuestionable.

Es de vital importancia tomar parte en el tema de soberanía alimentaria, instaurándolo como asunto de Seguridad Nacional y darle prioridad frente a otros retos del país.

4.3. Cultivos de maíz transgénico en México

Además de los altos índices de importación otra amenaza a la que se enfrenta el campo mexicano es la presencia de Monsanto en tierras mexicanas, lo que nos trae consecuencias más trágicas para el campo y el maíz en México.

El comercio de la Propiedad Intelectual en México se fortaleció con la entrada en vigor de TLCAN, la protección de patentes de la tecnología aplicada en los alimentos vino de la mano con el ingreso de Transnacionales en el país, quienes en busca de resguardar sus intereses económicos impulsaron el desarrollo de una normatividad en la materia dentro del territorio mexicano.

La normatividad en México permite realizar importaciones de maíz transgénico de los Estados Unidos de América (que en su mayoría corresponden a Monsanto), para consumo humano y animal, esencialmente esto se estableció gracias a que la producción Nacional no es suficiente para satisfacer las necesidades de los mexicanos, es decir, el déficit de maíz en México es cubierto por el superávit de este grano producido en Estados Unidos.

Como mencioné en el capítulo anterior, el cultivo de maíz transgénico a cielo abierto, es decir a escala comercial, en México no está permitido. Sin embargo, [...] “la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGARPA), otorgó permisos a Monsanto para sembrar maíz amarillo genéticamente modificado como prueba piloto, en general, estos permisos consisten en menos de una hectárea ubicada en diferentes Estados.”¹⁵⁶

“A partir del 2009, año en el que inició la etapa de experimentación de la siembra de maíz genéticamente modificado en México, se han recibido 110

¹⁵⁶ Del Pilar, Martínez María; Autorizan fase piloto para maíz transgénico; disponible en la página de AGROBIO en México, aplicaciones y beneficios de la biotecnología agrícola en México y en el mundo: http://www.agrobiomexico.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=52:autorizan-fase-piloto-para-ma%C3%ADz-transg%C3%A9nico&Itemid=41 consultado el día 05 de Febrero de 2016.

solicitudes para la siembra de dicho cultivo en etapa experimental y 11 para programa piloto, lo que suma un total de 121 solicitudes.”¹⁵⁷

La aprobación de programas piloto es un gran paso que han dado las Empresas Transnacionales y es otro gran retroceso para lograr nuestra autosuficiencia alimentaria con maíz de calidad. Asimismo, representa un gran alerta para la población mexicana en general, puesto que, considerando las repercusiones en detrimento de la economía y el campo se deben de tomar acciones inmediatas a fin de detener el expansionismo de Monsanto o cualquier Empresa Transnacional.

“A la fecha, se han otorgado 67 permisos para la siembra de maíz genéticamente modificado en etapa experimental (previa a la piloto), lo que ha representado el establecimiento de 69.74 hectáreas distribuidas en los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Durango.”¹⁵⁸

Es importante que el Gobierno Mexicano en conjunto con las dependencias que involucran al sector agrícola, trabajen con un mismo objetivo, fomentando la soberanía alimentaria, apoyando e impulsando el desarrollo de los productores maiceros Nacionales a fin de brindar a los mexicanos maíz con una inocuidad comprobada.

Es de suma importancia frenar las aprobaciones de cultivos de maíz transgénico tanto en la etapa experimental como para programas piloto, puesto que, de aprobarse más hectáreas destinadas a la siembra de maíz transgénico las consecuencias en la tierra, el suelo y las variedades de maíz criollo pueden ser irreversibles.

Los altos índices de importación de maíz de manera implícita tienen repercusiones en el mercado Nacional y las secuelas toman diferentes

¹⁵⁷ Ibíd.

¹⁵⁸ Ibíd.

direcciones que a lo largo de este trabajo se plasmaron. Es de suma importancia para la soberanía alimentaria en México disminuir los niveles de importación del grano base de su alimentación, fomentando y apoyando el desarrollo de la producción Nacional; sin embargo, reducir los altos niveles de importación produciendo maíz transgénico en México no es una solución viable ni para los productores maiceros en México ni para la preservación de las diferentes variedades de maíz en México.

4.4. Búsqueda de la autosuficiencia alimentaria en México

Dada la situación vulnerable del sector maicero en México, es necesario un Programa Integral de fomento agropecuario, en el que se estimule a los productores de maíz en México a no abandonar el campo a fin de que sigan cultivando maíz criollo, promoviendo el uso de las técnicas tradicionales de cultivo como la milpa en la que se aprovecha al máximo el suelo nutriéndolo para que la tierra siga siendo fértil para futuras cosechas.

Asimismo, es importante conseguir la soberanía alimentaria del país con productos de excelente calidad, por lo que es primordial inducir a los productores de maíz en México a que opten por una agricultura orgánica.

Para conseguir una dependencia alimentaria sana en el país, es importante hacerlo dentro del marco legal en México, para que el sector maicero repunte su producción, los estímulos brindados al sector deben de hacerse dentro del marco legal en México, siendo fundamental la re-negociación del TLCAN.

Los puntos a re-negociar en el TLCAN serían:

- Adaptar al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en aduanas, un punto de inspección con el objetivo de examinar y discriminar el maíz orgánico del transgénico, a fin

de evitar la contaminación genética de maíz Nacional con la presencia de maíz transgénico importado.

- Darle un tratamiento especial en territorio Nacional al maíz genéticamente modificado, en cuestión de transporte (para evitar contaminación genética), distribución (para controlar y restringir las rutas que pueden utilizar los transportes con alimentos transgénicos), uso y consumo de estos productos (para poder estudiar el destino final de estos productos: índice de maíz importado para consumo humano, consumo animal, fines industriales, etc.).
- Instaurar el etiquetado obligatorio mediante la creación de Normas Oficiales Mexicanas para alimentos genéticamente modificados, a fin de que el consumidor tenga la información necesaria de un producto y tomar decisiones responsables acerca de su consumo.
- Aplicar el principio precautorio para Monsanto y demás Empresas Transnacionales que comercien maíz genéticamente modificado en territorio Nacional, mientras que en México no exista una Autoridad competente en la materia que determine la inocuidad de determinado producto. Lo anterior a fin de proteger la salud de los consumidores de maíz en México y ofrecerles productos de calidad.

Es de vital importancia hacer modificaciones en la negociaciones de los Acuerdos Internacionales signados por México, a fin de convertir al actualmente sector agrícola marginado en un sector competitivo, de prosperidad, de riqueza, que brinde a los campesinos y a la población rural oportunidades de crecimiento.

Asimismo, de manera interna hay varios retos y se deben de adoptar medidas en pro del campo mexicano a fin de re-integrarlo como un sector proactivo en la economía Nacional, por lo que hay que establecer una entidad pública de

alcance Federal con el objetivo de resguardar, incentivar, promover y proteger la Soberanía Alimentaria de México, instaurándola como asunto de Seguridad Nacional, que desempeñe funciones, tales como:

- Segmentar el territorio mexicano dedicado a la agricultura, a fin de evaluar y aprovechar las ventajas comparativas y la factibilidad para la siembra de maíz u otros productos básicos, reorientando los cultivos de acuerdo a las prioridades Nacionales. Valorar factores tales como, la población en cada localidad, condiciones climatológicas, con el objetivo de optimizar los recursos: tierra, mano de obra y capital; considerando problemáticas y oportunidades particulares de cada región para tomar medidas puntuales, sin generalizar.

Es decir, valorar todas las condiciones de las que depende el maíz, las oportunidades, fortalezas y debilidades de determinada región; por ejemplo:

En la región Norte del país: Sinaloa, Sonora y Chihuahua, zona líder en la siembra de maíz, apoyar y financiar recursos tecnológicos para incrementar los índices de producción. En contraste con los Estados del Sur como: Oaxaca, Chiapas, Guerrero, en los que predomina la pobreza extrema y de manera inicial se tienen que implementar programas de incentivo al cultivo de maíz, brindarles financiamiento para los insumos más básicos: semillas, tierra, agua, vivienda digna, en cuanto estos puntos estén cubiertos por lo menos al grado de igualar la situación en el Norte del país implementar programas para una cosecha más ambiciosa.

- Capacitar a los productores maiceros a fin de hacerlos más productivos y conscientes de que adquirirán la responsabilidad de dotar a la sociedad mexicana de los alimentos básicos, impulsándolos y fomentando la

formación de asociaciones entre productores con el objetivo de evitar la formación de minifundios solo para autoconsumo.

- Dar certeza a los productores maiceros mexicanos y a los agricultores en general, en el aspecto que su cosecha será adquirida considerando un margen de rentabilidad, dignificando y remunerando adecuadamente el arduo trabajo que desempeñan; fomentando la permanencia de sectores poblacionales en determinada región, desacelerando la urbanización, empleando a masas actualmente marginadas, mejorando de manera integral y sostenible los niveles de vida de la población que labora en el campo estimulándolos a desarrollar actividades rurales.
- Evaluar la situación actual de cada etapa de los procesos productivos de alimentos básicos como el maíz, con el objetivo de intervenir y contribuir en optimizar recursos, capital y mano de obra de cada etapa haciéndola más eficiente, detectando las fallas en los procesos a fin de minimizarlas e incluso eliminarlas.
- Integrar las cadenas productivas, promoviendo la libre asociación de los campesinos para que diversifiquen y fortalezcan las actividades de la cadena de suministro de alimentos básicos, es decir, tareas que van desde la planeación hasta el consumidor final: producción primaria, procesamiento, almacenamiento, distribución y comercialización.
- Fomentar la formación de Pequeñas y Medianas Empresas que contribuyan en la transformación de productos primarios a fin de hacer el sector alimenticio mexicano más competitivo implementando a productos básicos un valor agregado tanto en mercado Nacional como en un posible escenario Internacional.

- “Elevar el escenario presupuestal a corto, mediano y largo plazo, incrementando el presupuesto destinado a la agricultura en por lo menos 2% anual hasta llegar al 12%.”¹⁵⁹
- Destinar los impuestos recaudados por Ad valorem del maíz importado a programas sectoriales de apoyo al campo.
- Fortalecer e incentivar el financiamiento a los productores maiceros, haciéndolos acreedores a créditos del Gobierno a fin de estimular el cultivo de maíz en México, facilitando el acceso de los recursos necesarios para la agricultura, como lo son: tierras, semillas, herbicidas, tractores, sembradoras, cosechadoras, transportes, etc., insumos que favorezcan la productividad de la cosecha. Asimismo, brindarles las herramientas necesarias para lograr un objetivo ambicioso como la Soberanía Alimentaria, tales como: distritos de riego; infraestructura rural adecuada que facilite las rutas de distribución de los productores Nacionales al consumidor final; almacenes públicos para resguardar las cosechas, servicios básicos al alcance de la población rural (agua potable para uso doméstico y para riego, alumbrado público, servicios de asistencia médica, escuelas de nivel básico, bancos, etc.).

De esta manera se provoca un crecimiento sostenido, puesto que, habrá diversas fuentes de empleo, no solo para los agricultores, sino para albañiles, arquitectos, electricistas, profesores, médicos, técnicos, transportistas, almacenistas, descentralizando las fuentes de empleo que actualmente se concentran únicamente en la Ciudad de México.

Asimismo, se promueve la educación en niños y jóvenes que crecen en un ambiente rural, dándoles una mayor oportunidad para estudiar alguna

¹⁵⁹ Rechy, Montiel, Mario; Estrategias para el cambio en el campo mexicano; (Gómez Cruz, Manuel Ángel, Schwentesius Rindermann, Rita), Subtítulo: Líneas de Acción para el cambio en el campo mexicano; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, 2001, Pág. 80.

profesión y posteriormente poder ejercerla en México, tal como lo pueden ser: científicos, abogados, contadores, administradores, actuarios, arquitectos, etc., reduciendo la tasa de desempleo y por ende los índices de jóvenes dedicados a actividades ilícitas.

- Instaurar subsidios a la cadena productiva de maíz a fin de salvaguardar el precio del maíz frente a la volatilidad de los precios Internacionales, y así, no afectar a los consumidores finales con la posible alza en el precio de este producto y sus derivados.
- Dentro de este marco de promoción a la agricultura, incentivar y guiar a los productores hacia una agricultura orgánica, aprovechando al 100% la riqueza y prosperidad de la tierra, fortaleciendo técnicas como el cultivo de la milpa, que enriquece las propiedades de la tierra de manera natural y al mismo tiempo diversifica el cultivo de los productores, con el objetivo de brindarles a los consumidores un producto de calidad, cumpliendo con objetivos cuantitativos y cualitativos.
- Creación de un centro de investigación científica autónomo a fin de innovar y hacer más productivo el campo mexicano preservando la inocuidad de los granos y la variedad en cuanto a razas criollas.
- Implementar programas de cultivo de alimentos y semillas básicas en escuelas de nivel básico-medio e incluso superior, a fin de fomentar el cultivo de alimentos propios en escuelas y hogares urbanos.
- Inhibir los permisos pendientes a autorizar y los ya autorizados en relación al cultivo de alimentos transgénicos a fin de resguardar la inocuidad alimentaria y proteger tanto a los productores Nacionales como a su cosecha de una posible contaminación genética que expone los

intereses de los agricultores y atenta con la soberanía alimentaria del país.

- Constituir un régimen de responsabilidad para que las Empresas Transnacionales encargadas de producir y distribuir maíz transgénico en territorio mexicano se hagan cargo de la contaminación genética o daños causados en la salud de los consumidores.
- Establecer seguimiento periódico y constante de la situación del campo, instaurando objetivos a corto, mediano y largo plazo evaluando la continuidad y logros de las soluciones propuestas, considerando y adaptando al campo a los retos y amenazas de la actualidad.

México es una economía con bastantes retos a vencer, sin embargo, es un país que tiene los recursos naturales y humanos para lograr objetivos ambiciosos, tales como: la Soberanía Alimentaria.

El campo mexicano de manera interna tiene la posibilidad de abastecer su demanda Nacional, no obstante, este sector no puede repuntar su producción solo, requiere del apoyo de la sociedad mexicana, principalmente en cuanto a la elección de comprar productos hechos en México, no solo maíz, sino cualquier producto alimenticio, sea procesado a natural; los mexicanos necesitan ser solidarios con su Nacionales y reactivar la economía para beneficio de todos.

Asimismo, los productores maiceros y el campo mexicano en general necesitan del apoyo del Gobierno Mexicano, a fin de legislar a favor de la producción Nacional y dejar de favorecer a Empresas Transnacionales Extranjeras que vienen al país solo a explotar la riqueza en recursos naturales y a aprovechar la mano de obra barata del país.

El campo mexicano demanda al Gobierno, trabajo, herramientas para poder tener una fuente de ingresos y sostener a sus familias; los agricultores no necesitan se les regale dinero para sobrevivir un día, no les son útiles \$600.00 de vales de despensa en una ocasión cada temporada electoral, el campo mexicano no necesita limosnas por su trabajo ni lastima de la sociedad; los agricultores reclaman la importancia que merece su trabajo, reclaman un pago justo por su cosecha y por el trabajo que hicieron, demandan tierras y herramientas de trabajo para tener una vida digna.

El comportamiento del campo mexicano no puede seguir con una tendencia decreciente, es imprescindible que los mexicanos cubramos con la demanda Nacional de un producto tan básico como el maíz

México es un Estado que tiene los recursos suficientes para producir alimentos para su Nación y ofrecerles mucho más a sus Nacionales; el conflicto es que la riqueza del país está mal distribuida y administrada, México, necesita un cambio urgente. "México es el país más rico del mundo."¹⁶⁰

Para lograr la soberanía alimentaria, debe de haber un cambio radical, por lo que, se necesita que no solo una sección de la población lleve a cabo este cambio, la sociedad mexicana en general, debe involucrarse, aportar con pequeñas o grandes acciones, según sus alcances para lograr objetivos grandes como lo es la autosuficiencia alimentaria, y paso a paso buscar el desarrollo económico del país.

México es una economía con gran potencial hay que aprovechar la riqueza que tenemos y evitar retroceder a tiempos coloniales en los que extranjeros venían a explotar los recursos y a los mexicanos, México debe despertar a la realidad y

¹⁶⁰ Thatcher, Margaret; Margaret Thatcher: las frases más destacadas de su carrera; disponible en la página: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130408_margaret_thatcher_muerte_citas_gtg consultado el día 26 de Febrero de 2016.

poder brindarles a los mexicanos las riquezas del país considerando los retos de nuestra actual situación Internacional.

Conclusiones

De acuerdo a las hipótesis planteadas en la Introducción se puede concluir lo siguiente:

- El Gobierno mexicano ha marginado a los productores maiceros y a los agricultores en general con las medidas adoptadas a favor del libre comercio y más aún con la firma del TLCAN.
- El Gobierno mexicano avaló e impulso la libre competencia entre pequeños y medianos productores en México y las grandes Transnacionales en los Estados Unidos de América, aun considerando las diferencias en el escenario de competencia entre ambas economías.
- El ingreso de México al rol económico Internacional nos trajo como consecuencia la pérdida de la soberanía alimentaria en más de un 50%, arrojando resultados deficitarios en cuanto a la producción de maíz, importando actualmente el 52% del maíz que consumimos en el país.
- Las consecuencias de las des-estimulaciones del Gobierno hacia el campo mexicano se reflejan en la pérdida de la soberanía alimentaria del grano más básico para la alimentación del mexicano: el maíz. Actualmente México ha disminuido sus índices de producción de maíz, a pesar de ser la cuna del Maíz, la producción se ha descentralizado y Empresas Transnacionales como Monsanto han aprovechado las debilidades de los productores mexicanos para crecer y abarcar mercados más allá de su país de origen.
- La migración de la población rural a las ciudades más cercanas o bien hacia los Estados Unidos de América, ha ido en ascenso, principalmente debido a: la falta de servicios básicos (escuelas, médicos, luz, agua potable, etc.), así como también la falta de oportunidades laborales, es decir, la única fuente de empleo en zonas rurales es el campo, del cual

podemos decir que las condiciones en las que se encuentran los agricultores no son las óptimas para que puedan desarrollarse y tener una cosecha productiva para ofrecerles a sus Nacionales.

- Los efectos de la contaminación genética son irreversibles, por lo que hay que detener la siembra de cultivos transgénicos a fin de preservar la variedad de alimentos orgánicos en México y promover a que la sociedad mexicana consuma solo productos hechos en el país.

Asimismo se puede concluir que el objetivo general de esta investigación se cumple, debido a que, en el presente trabajo se estudió la posición de los productores maiceros en México frente a su competencia directa: Empresas Transnacionales Estadounidenses, frente a las cuales los agricultores en México encuentran un escenario de total desventaja.

- Los pequeños y medianos productores en México no se encuentran en un escenario equitativo para poder competir libremente con las grandes Empresas Transnacionales de los Estados Unidos de América, quienes además de contar con mayor capital son apoyados con subsidios otorgados por el Gobierno estadounidense.
- El Gobierno mexicano ha promovido y llevado a cabo reformas estructurales a fin de ser una economía atractiva para la Inversión Extranjera, sin embargo, este tipo de Inversión no ha dejado beneficios notables a los mexicanos, en la mayoría de las ocasiones las únicas ganancias que Empresas Extranjeras dejan a los mexicanos son los sueldos a los trabajadores, mismos que tuvieron que disminuir para ser un mercado atractivo, no obstante, en ocasiones los riesgos, costos y consecuencias de establecer una filial de una Empresa Transnacional en territorio Nacional son mayores.

- Las Empresas Transnacionales, como Monsanto tienen como firme objetivo, de acuerdo a la corriente capitalista: producir y producir para acumular bienes y riquezas; sin considerar la escasez de recursos naturales no renovables, la explotación y depredación de ecosistemas, los desplazamientos forzados de poblaciones o regiones a causa de sus fines productivos, la extinción de especies animales y vegetales, etc.
- El campo mexicano se encuentra actualmente marginado, debido a, las acciones del Gobierno y por la sociedad mexicana en general. Por el Gobierno, puesto que, los subsidios y el presupuesto destinado al desarrollo de los agricultores es mínimo, las oportunidades para la sociedad rural, son escasas y muy mal remuneradas; por la sociedad, que discrimina a los agricultores que migraron a las ciudades y se enfrentan al desempleo por tener un estándar de estudios bajo y nula experiencia en diversos ámbitos, incluso varios migrantes del campo a las ciudades no hablan español ni saben escribir.
- En la actualidad las grandes Empresas Transnacionales están presentes en la vida cotidiana de todos los mexicanos, la influencia que han llegado a obtener es inmedible, los consumidores les hemos otorgado poderes extraordinarios a estas empresas, que nos han manipulado para insertarnos en una corriente económica capitalista.
- Monsanto como Empresa Transnacional ha encontrado en México un gran mercado comercial, en primera instancia valiéndose de que el maíz es el producto base de la alimentación del mexicano y por ende, el más consumido y en segunda instancia esta Transnacional ha aprovechado la fama Internacional del maíz en México para promover el cultivo de semillas transgénicas a nivel Internacional.

- La Propiedad Intelectual aplicada a los alimentos no está diseñada para minimizar los índices de hambre que padece el mundo, sino para incrementar las ganancias y expandir el mercado de las Empresas Transnacionales, quienes buscan un control monopolístico de un sector sumamente vulnerable como lo es el sector alimenticio. Quien controle este sensible sector puede lograr intervenir en la política Interior y Exterior de determinada economía, sea altamente desarrollada o en vías de desarrollo.

Anexo No. 1

Miembros iniciales de la OMC.

| | País miembro | Fecha de adhesión |
|----|---------------------|--------------------------|
| 1 | Alemania | 1°de octubre de 1951 |
| 2 | Angola | 8 de abril de 1994 |
| 3 | Antigua y Barbuda | 30 de marzo de 1987 |
| 4 | Argentina | 11 de octubre de 1967 |
| 5 | Australia | 1°de enero de 1948 |
| 6 | Austria | 19 de octubre de 1951 |
| 7 | Bangladesh | 16 de diciembre de 1972 |
| 8 | Barbados | 15 de febrero de 1967 |
| 9 | Bahrein | 13 de diciembre de 1993 |
| 10 | Bélgica | 1°de enero de 1948 |
| 11 | Belice | 7 de octubre de 1983 |
| 12 | Benin | 12 de septiembre de 1963 |
| 13 | Bolivia | 8 de septiembre de 1990 |
| 14 | Botswana | 28 de agosto de 1987 |
| 15 | Brasil | 30 de julio de 1948 |
| 16 | Brunei Darussalam | 9 de diciembre de 1993 |
| 17 | Burkina Faso | 3 de mayo de 1963 |
| 18 | Burundi | 13 de marzo de 1965 |
| 19 | Camerún | 3 de mayo de 1963 |
| 20 | Canadá | 1°de enero de 1948 |
| 21 | Chad | 12 de julio de 1963 |
| 22 | Chili | 16 de marzo de 1949 |
| 23 | Chipre | 15 de julio de 1963 |
| 24 | Colombia | 3 de octubre de 1981 |
| 25 | Congo | 3 de mayo de 1963 |
| 26 | Corea, Rep. De | 14 de abril de 1967 |
| 27 | Costa Rica | 24 de noviembre de 1990 |

| | | |
|-----------|---------------------------|-------------------------|
| 28 | Côte d'Ivoire | 31 de diciembre de 1963 |
| 29 | Cuba | 1º de enero de 1948 |
| 30 | Dinamarca | 28 de mayo de 1950 |
| 31 | Djibouti | 16 de diciembre de 1994 |
| 32 | Dominica | 20 de abril de 1993 |
| 33 | Egipto | 9 de mayo de 1970 |
| 34 | El Salvador | 22 de mayo de 1991 |
| 35 | Emiratos Árabes Unidos | 8 de marzo de 1994 |
| 36 | Eslovenia | 30 de octubre de 1994 |
| 37 | España | 29 de agosto de 1963 |
| 38 | Estados Unidos de América | 1º de enero de 1948 |
| 39 | Fiji | 16 de noviembre de 1993 |
| 40 | Filipinas | 27 de diciembre de 1979 |
| 41 | Finlandia | 25 de mayo de 1950 |
| 42 | Francia | 1º de enero de 1948 |
| 43 | Gabón | 3 de mayo de 1963 |
| 44 | Gambia | 22 de febrero de 1965 |
| 45 | Ghana | 17 de octubre de 1957 |
| 46 | Granada | 9 de febrero de 1994 |
| 47 | Grecia | 1º de marzo de 1950 |
| 48 | Guatemala | 10 de octubre de 1991 |
| 49 | Guinea | 8 de diciembre de 1994 |
| 50 | Guinea Bissau | 17 de marzo de 1994 |
| 51 | Guyana | 5 de julio de 1966 |
| 52 | Haití | 1º de enero de 1950 |
| 53 | Honduras | 10 de abril de 1994 |
| 54 | Hong Kong | 23 de abril de 1986 |
| 55 | Hungría | 9 de septiembre de 1973 |
| 56 | India | 8 de julio de 1948 |
| 57 | Indonesia | 24 de febrero de 1950 |
| 58 | Irlanda | 22 de diciembre de 1967 |

| | | |
|-----------|-------------------|--------------------------|
| 59 | Islandia | 21 de abril de 1968 |
| 60 | Islas Salomón | 28 de diciembre de 1994 |
| 61 | Israel | 5 de julio de 1962 |
| 62 | Italia | 30 de mayo de 1950 |
| 63 | Jamaica | 31 de diciembre de 1963 |
| 64 | Japón | 10 de septiembre de 1955 |
| 65 | Kenya | 5 de febrero de 1964 |
| 66 | Kuwait | 3 de mayo de 1963 |
| 67 | Lesotho | 8 de enero de 1988 |
| 68 | Liechtenstein | 29 de marzo de 1994 |
| 69 | Luxemburgo | 1º de enero de 1948 |
| 70 | Macao | 11 de enero de 1991 |
| 71 | Madagascar | 30 de septiembre de 1963 |
| 72 | Malawi | 28 de agosto de 1964 |
| 73 | Malasia | 24 de octubre de 1957 |
| 74 | Maldivas | 19 de abril de 1983 |
| 75 | Malí | 11 de enero de 1993 |
| 76 | Malta | 17 de noviembre de 1964 |
| 77 | Marruecos | 17 de junio de 1987 |
| 78 | Mauritania | 30 de septiembre de 1963 |
| 79 | Mauricio | 2 de septiembre de 1970 |
| 80 | México | 24 de agosto de 1986 |
| 81 | Mozambique | 27 de julio de 1992 |
| 82 | Myanmar, Unión de | 29 de julio de 1948 |
| 83 | Namibia | 15 de septiembre de 1992 |
| 84 | Nicaragua | 28 de mayo de 1950 |
| 85 | Níger | 31 de diciembre de 1963 |
| 86 | Nigeria | 18 de noviembre de 1960 |
| 87 | Noruega | 10 de julio de 1948 |
| 88 | Nueva Zelandia | 30 de julio de 1948 |
| 89 | Países Bajos | 1º de enero de 1948 |

| | | |
|------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 90 | Pakistán | 30 de julio de 1948 |
| 91 | Papúa Nueva Guinea | 16 de diciembre de 1994 |
| 92 | Paraguay | 6 de enero de 1994 |
| 93 | Perú | 7 de octubre de 1951 |
| 94 | Polonia | 18 de octubre de 1967 |
| 95 | Portugal | 6 de mayo de 1962 |
| 96 | Qatar | 7 de abril de 1994 |
| 97 | Reino Unido | 1º de enero de 1948 |
| 98 | República Centroafricana | 3 de mayo de 1963 |
| 99 | República Checa | 15 de abril de 1993 |
| 100 | República Dominicana | 19 de mayo de 1950 |
| 101 | República Eslovaca | 15 de abril de 1993 |
| 102 | Rumania | 14 de noviembre de 1971 |
| 103 | Rwanda | 1º de enero de 1966 |
| 104 | San Cristóbal y Nieves | 24 de marzo de 1994 |
| 105 | San Vicente y las Granadinas | 18 de mayo de 1993 |
| 106 | Santa Lucía | 13 de abril de 1993 |
| 107 | Senegal | 27 de septiembre de 1963 |
| 108 | Sierra Leone | 19 de mayo de 1961 |
| 109 | Singapur | 20 de agosto de 1973 |
| 110 | Sri Lanka | 29 de julio de 1948 |
| 111 | Sudáfrica | 13 de junio de 1948 |
| 112 | Suecia | 30 de abril de 1950 |
| 113 | Suiza | 1º de agosto de 1966 |
| 114 | Suriname | 22 de marzo de 1978 |
| 115 | Swazilandia, Reino de | 8 de febrero de 1993 |
| 116 | Tanzania | 9 de diciembre de 1961 |
| 117 | Tailandia | 20 de noviembre de 1982 |
| 118 | Togo | 20 de marzo de 1964 |
| 119 | Trinidad y Tobago | 23 de octubre de 1962 |

| | | |
|------------|------------|--------------------------|
| 120 | Túnez | 29 de agosto de 1990 |
| 121 | Turquía | 17 de octubre de 1951 |
| 122 | Uganda | 23 de octubre de 1962 |
| 123 | Uruguay | 6 de diciembre de 1953 |
| 124 | Venezuela | 31 de agosto de 1990 |
| 125 | Yugoslavia | 25 de agosto de 1966 |
| 126 | Zaire | 11 de septiembre de 1971 |
| 127 | Zambia | 10 de febrero de 1982 |
| 128 | Zimbabwe | 11 de julio de 1948 |

Fuente: Autor corporativo; Los 128 países que habían firmado el Acuerdo General antes de finalizar 1994; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/gattmem_s.htm consultado el día 09 de Septiembre de 2016.

ANEXO No. 2

Regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias a la importación de maíz, de acuerdo a Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación TIGIE.



| | | |
|-------------|----------|-----------------------------|
| Sección: | II | Productos del reino vegetal |
| Capítulo: | 10 | Cereales |
| Partida: | 1005 | Maíz. |
| SubPartida: | 100590 | - Los demás. |
| Fracción: | 10059003 | Maíz amarillo. |

| UM: Kg | Frontera | | | | | | | |
|-------------|----------------------|-----|---------|------|---------|------|--|--|
| | Resto del Territorio | | Franja | | Region | | | |
| | Arancel | IVA | Arancel | IVA | Arancel | IVA | | |
| Importación | Ex. | Ex. | | Ex.* | | Ex.* | | |
| Exportación | Ex. | 0% | | 0% | | 0% | | |

CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (O.M.A.):

Subpartida:

RESTRICCIONES:

A la Importación:

Permiso previo de la SE (Únicamente cuando se importe en definitiva al amparo de un Acuerdo de Alcance Parcial negociado conforme al Tratado de Montevideo 1980 y sea originaria y procedente de Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Perú, Panamá o Paraguay. Los criterios y requisitos para otorgar el permiso están contenidos en el Numeral 3 del Anexo 2.2.2 del Acuerdo por el que la SE emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior);

Capítulo 4 (Especificaciones) de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (Únicamente preenvasados, para venta al por menor. El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el Numeral 6 del Anexo para comprobar el cumplimiento de la NOM); **A partir del 3 de septiembre de 2012:**

Certificado Fitosanitario del SENASICA, previa inspección con el objeto de revisar y certificar que el producto se encuentren libre de plagas y enfermedades (El Certificado se otorga en términos del Punto Décimo del Acuerdo);

CUPOS:

Para Importar de:

Perú: Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, maíz, libre de arancel de conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo 3.4-A del Art. 3.4 del Acuerdo de Integración Comercial con Perú. A partir del 2013, el periodo de vigencia del cupo correrá del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año (Acuerdo DOF 1/II/2012, modificado el 20/II/2013). Sus Convocatorias se publicaron el 29/II/2012 y el 1/V/2012).

Estados Unidos o Canadá: En el periodo 2004-2007, maíz amarillo, excepto para siembra, originario de EUA o de Canadá, con el arancel cuota (Ex.) establecido en el Art. 302(4) del TLCAN (Acuerdo 31/XII/2003 con modificaciones del 5/V/2004, 1/XII/2004, 1/I/2007 y 23/II/2007). Debido a que se rebasó el cupo establecido en el TLCAN, en cumplimiento al Artículo 10 Transitorio fracc. I de la LIF para 2007, el 14/VI/2007 se publicó Decreto por el que se establece un arancel-cupo a las importaciones adicionales de maíz amarillo durante 2007, para las mercancías originarias del TLCAN (Circular G-181/2007). En la Circular T-680/2004 se da a conocer cómo se identifican las importaciones exentas, de las gravadas con el arancel del 1%. En 2007 la cuota adicional para maíz amarillo originario de EUA, con el arancel-cupo (1%) establecido en el Art. 6 del Decreto publicado el 30/VI/2007, se publicó el 16/VI/2007.

OBSERVACIONES:

Generales:

Arancel modificado mediante Decreto publicado el 27/II/2008.

En Importación:

Cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la SE, el arancel-cupo aplicable a esta mercancía será Ex. (Art. 5 del Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la LIGIE, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de PROSEC y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza, DOF 30/VI/2007)

Fuente: Autor corporativo; disponible en la Página Oficial El Sistema Integral de Información de Comercio Exterior (SIICEX): <http://www.siicex-caaarem.org.mx/Bases/TIGIE2007.nsf/00000000000000000000000000000000/192b16fe5e3dd364862573020072aa8b?OpenDocument> consultado el día 29 de Enero de 2016.

Fuentes de Información

Libros

1. Autor Anónimo; Popol Vuh, Libro sagrado de los maya-quiché; Captura y diseño: López Chantal y Cortés Omar; Tercera parte; 1ra. Edición cibernética, 2007; disponible en la página: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/literatura/popol/3.html consultado el día 27 de Octubre de 2015.
2. Del Arenal, Celestino Moyúa; Introducción a las Relaciones Internacionales; Editorial: Tecno, 4º Edición, Madrid, España; (1984).
3. Del Valle Rivera, María Del Carmen; El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización, Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, (2004).
4. Díaz, Luis Miguel; Instrumentos Administrativos fundamentales de organizaciones Internacionales (Compilación Székely, Alberto), Subtítulo: Organización Internacional del Comercio (Carta de la Habana); Editorial: Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980.
5. Dillon, John; Bases teóricas y prácticas de los Tratados de Libre Comercio ALC/TLCAN/GATT/OMC; Indicadores Económicos FEE (1995).
6. Esteban Calderón, José; Las Corporaciones multinacionales y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Editorial: Fondo de Cultura Económica; Impreso en México (1995), traducción de la Edición de Prager Publishers de Multinational Corporations and the North American Free Trade Agreement de Michael J. Twomey.

7. Galindo Garfias Ignacio; Estudios doctrinales de Derecho Civil; Evolución de la Reforma Agraria; Editorial: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981.
8. López, Cueva Alberto y Ramírez, Pedrajo Eduardo, Coordinadores; Propiedad Intelectual, Nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura; Editorial: Universidad de las Américas Puebla, 1° Edición (2008), Puebla, México.
9. Manuel R. Villa Issa; ¿Qué hacemos con el campo mexicano? Capítulo I; 2da. Edición, México, 2011.
10. Portillo Luis; ¿Alimentos para la paz? La “ayuda” de Estados Unidos; Editorial: Iepala; España: (1987).
11. Rechy, Montiel, Mario; Estrategias para el cambio en el campo mexicano; (Gómez Cruz, Manuel Ángel, Schwentesius Rindermann, Rita), Subtítulo: Líneas de Acción para el cambio en el campo mexicano; Editorial: Plaza y Valdés Editores, México, (2001).

Agroalimentaria, del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, y de Apoyos para la Integración a los Mercados y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias; Marzo de 2002, México; disponible en la página: http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/r08_sagarpa/completos/ro_alianza_2002.htm consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

18. Diario Oficial de la Federación DOF; Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos; Junio de 2003, México; disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=694394&fecha=17/06/2003 consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

Revistas y documentos

19. Autor corporativo; Acta de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo; Lake Success, Nueva York, 1948, disponible en la página: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/havana_s.pdf (documento consultado en PDF, 131 páginas), consultado el día 05 de Abril de 2016.
20. Autor corporativo; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Los subsidios agrícolas en los países del TLCAN (Acta de Conferencia); H. Cámara de Diputados/ LX Legislatura; México, (2007), disponible en la página: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0952007.pdf> (documento consultado en PDF, 32 páginas), consultado el día 05 de Abril de 2016.
21. Autor corporativo; Consume cada mexicano 90 kilos de tortillas al año (Septiembre 2015); Excélsior, Sección "Nacional", disponible en la página: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/19/982604#view-1> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.
22. Autor corporativo; El TLCAN y la muerte del campo mexicano, disponible en la página: <http://www.jornada.unam.mx/2007/07/22/index.php?section=opinion&article=002a1edi> consultado el día 05 de Octubre 2015.
23. Autor corporativo; La tecnología Terminator (Marzo, 2006); Revista: El Ecologista No. 47. Disponible en la página: <http://www.ecologistasenaccion.org/article18245.html> consultado el día 20 de Enero de 2016.

24. Autor corporativo; La tecnología Terminator (Marzo, 2006); Revista: El Ecologista No. 47. Disponible en la página: <http://www.ecologistasenaccion.org/article18245.html> consultado el día 20 de Enero de 2016 y Autor corporativo, Terminator con Terminator (Enero de 2016); Revista El Ecologista No. 87; disponible en la página <http://www.ecologistasenaccion.org/article3787.html> consultado el día 20 de Enero de 2016.
25. Autor corporativo; Maderas del Pueblo del Sureste, A. C.; La (contra) reforma al Artículo 27º constitucional; disponible en la página: <http://maderasdelpueblo.org.mx/archivos/pdf/contrareforma27.pdf> consultado el 21 de Febrero de 2015.
26. Autor corporativo, Modelo de Sustitución de Importaciones; disponible en la página: <http://modsus.blogspot.mx/> consultado el día 11 de septiembre de 2016.
27. Autor corporativo; Programa Institucional de Mediano Plazo de Financiera Rural 2011-2012, México 2012; Disponible en la página: [http://www.fnd.gob.mx/Documents/Programa%20Institucional%20de%20Mediano%20Plazo%20de%20Financiera%20Rural%202011-2012%20%20%20%20%20%20\(PIMP%20v024\).pdf](http://www.fnd.gob.mx/Documents/Programa%20Institucional%20de%20Mediano%20Plazo%20de%20Financiera%20Rural%202011-2012%20%20%20%20%20%20(PIMP%20v024).pdf) (documento consultado en PDF, 24 páginas) consultado el día 23 de Noviembre de 2015.
28. Autor corporativo; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Panorama del maíz (Informe 2014) Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica, Análisis Sectorial y Tecnologías de la Información; México, 2014.
29. Autor corporativo; Tecnología Terminator: Una amenaza para la seguridad alimentaria mundial (Diciembre 1998); Revista: El Ecologista

No. 15. Disponible en la página: <http://www.ecologistasenaccion.org/article16773.html> consultado el día 20 de Enero de 2016.

30. Ayala Garay, Alma Velia; Sangerman Jarquín, Dora Ma.; Schwentesius Rindermann, Rita; Almaguer Vargas, Gustavo; Jolalpa Barrera, José Luis; Determinación de la competitividad del sector agropecuario en México, 1980-2009, disponible en la página: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342011000400003 consultado el día 16 de Marzo de 2016.

31. Baptista, Luis Olavo; Empresas Transnacionales y Multinacionales; disponible en la página: http://www.derechocomercial.edu.uy/clasesocext04.htm#_ftnref3 consultado el día 11 de Septiembre de 2016.

32. Chiffel Valdez, Florencia y Dalmaso, Clara; Capitalismo y medio ambiente: la mercantilización de la naturaleza y el desplazamiento poblacional; disponible en la página: http://www.academia.edu/4864560/CAPITALISMO_Y_MEDIO_AMBIENTE_LA_MERCANTILIZACION_DE_LA_NATURALEZA_Y_EL_DESPLAZAMIENTO_POBLACIONAL (documento consultado en PDF, 20 páginas), consultado el día 27 de Enero de 2016.

33. CNN MÉXICO, ADN Político, Lobbying: más de 200 años de historia sobre el cabildeo, disponible en la página: <http://www.adnpolitico.com/congreso/2012/11/03/analisis-la-historia-del-cabildeo-y-regulacion> consultado el día 25 de Enero de 2016.

34. De Ita, Ana; Alianza pro trasnacionales (11 de Octubre 2015), La jornada; disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/11/opinion/013a1pol> consultado el día 04 de Enero 2016.

35. De la Calle Pardo, Luis; Enseñanzas del TLCAN y el sector agropecuario (Enero, 2014); Revista de la Procuraduría agraria/Estudios Agrarios #37.
36. Ensico L, Angélica; Monsanto demanda a campesinos de EU por uso de semillas transgénicas, La Jornada, (Febrero, 2007), disponible en la página:
<http://www.jornada.unam.mx/2007/02/08/index.php?section=sociedad&article=047n1soc> consultado el 19 de Enero de 2016.
37. Ervin, David; Are biotechnology and sustainable agriculture compatible? Renewable Agriculture and Food Systems (2010) Vol. 25, No. 2, Portland State University, EEUU.
38. Farías, Demián; El caso del maíz como patrimonio biocultural en México; disponible en la página:
http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3_Art_15.pdf (documento consultado en PDF, 10 páginas) consultado el día 02 de Diciembre de 2015.
39. Fernández, Vega Carlos; La producción de maíz, problema de seguridad nacional; La Jornada en línea, disponible en la página:
<http://www.jornada.unam.mx/2007/01/15/index.php?section=opinion&article=030o1eco> consultado el día 12 de Febrero de 2016.
40. Linaloe R. Flores; TLCAN, 20 años: las promesas al olvido, Sin embargo; disponible en la página: <http://www.sinembargo.mx/01-01-2014/858398> consultado el día 13 de Octubre de 2015.
41. Martínez, Gloria y Duch, Gustavo; Crisis Alimentaria (2011, Septiembre) Revista el Ecologista No. 70; Disponible en la página

<http://www.ecologistasenaccion.org/article17239.html> consultado el día 02 de Diciembre 2015.

42. Miramontes Piña, César Ulises (Responsable de la publicación); Situación actual y perspectivas del maíz en México 1996-2012; Importancia del maíz en el sector agropecuario Nacional; Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera SIAP, México, (2012), disponible en la página: http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Integracion/EstadisticaDerivada/ComercioExterior/Estudios/Perspectivas/maiz96-12.pdf (documento consultado en PDF, 208 páginas), consultado el día 05 de Abril de 2016.
43. Monje Ávalos Mayren Claudia; Evolución del comercio en México a partir de la entrada del Modelo Neoliberal, hasta la firma del TLC con la Unión Europea; Tesis de licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México, (2001).
44. Morales Roberto; Maíz, el más importado entre transgénicos (Agosto, 2014); El Economista, disponible en la página: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/25/maiz-mas-importado-entre-transgenicos> consultado el día 25 de Enero de 2016.
45. Morales, Roberto; México, el mayor consumidor de aves y maíz importados; El Economista (Marzo, 2015); disponible en la página: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/03/24/mexico-mayor-consumidor-aves-maiz-importados> consultado el día 02 de Febrero de 2016.
46. Ramírez Erika; Transnacionales dueñas de los alimentos “mexicanos,” (2012, Septiembre), Revista Contralínea, disponible en: <http://contralinea.info/archivo->

revista/index.php/2012/09/25/trasnacionales-duenas-de-los-alimentos-mexicanos/ consultado el día 28 de Octubre de 2015.

47. Rego Elba Cristina Lima; Acordo sobre Propriedade Intelectual da OMC; Implicações para a Saúde Pública nos Países em Desenvolvimento; Revista do BNDES, Río de Janeiro (Banco Nacional de Desenvolvimento Económico y Social (BNDES) (2001).
48. Ribeiro, Sílvia; Queremos comedores no comederos (3 de Octubre 2015) La Jornada; disponible en la página: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/03/opinion/021a1eco> consultado el día 21 de Enero de 2016.
49. Tokar, Brian; Monsanto: Una Historia en entredicho (1998, Septiembre) Revista el Ecologista No. 5. Disponible en: <http://www.ecologistasenaccion.org/article16772.html> consultado el día 04 de Enero 2016.
50. Torres Salcido, Gerardo y Morales Ibarra Marcel; Revista de Estudios Agrarios; Los grandes retos y perspectivas para el agro y el sector rural en México en el siglo XXI; Pág. 15-26, disponible en la página: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_49/An%C3%A1lisis/los_grandes_retos_-_Gerardo_Torres.pdf (documento consultado en PDF 20 Páginas), consultado el día 17 de septiembre de 2016.
51. Turrent, Antonio; Serratos, José Antonio; Espinosa, Alejandro; Álvarez Buyla, Elena; El maíz transgénico en México (En 15 píldoras), de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), Oaxaca de Juárez, (2013); disponible en la página: [file:///C:/Users/nramirez/Downloads/El_maiz_transgenico_en_Mexico_\(en_15_pildoras\)_ver_Oaxaca%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/nramirez/Downloads/El_maiz_transgenico_en_Mexico_(en_15_pildoras)_ver_Oaxaca%20(5).pdf) (documento consultado en PDF, 74 páginas), consultado el día 05 de Abril de 2016.

Páginas web

52. Alimentos para la paz.- Es un programa de ventas concesionario para promover las exportaciones de productos agrícolas estadounidenses. Autor corporativo; Ayuda alimentaria; disponible en la página: <http://www.rallt.org/organizaciones/pma/pma15.htm> consultado el día 12 de septiembre de 2016.
53. Autor Corporativo; Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/04-wto_s.htm consultado el día 07 de Septiembre de 2016.
54. Autor corporativo; Acuerdo sobre los ADPIC: visión general; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/intel2_s.htm consultado el día 02 de Febrero de 2016.
55. Autor Corporativo; Acuerdos de la OMC; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/Spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr03_s.htm consultado el día 07 de Septiembre de 2016.
56. Autor corporativo; Agricultores, las variedades criollas del maíz, los mercados especializados y las estrategias de vida de los productores; disponible en la página: <http://www.agriculturesnetwork.org/magazines/latin-america/mercados/variedades-criollas-maiz> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

57. Autor corporativo; Antecedentes PROCAMPO; disponible en la página oficial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA): <http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Paginas/Antecedentes.aspx> consultado el día 12 de septiembre de 2016.
58. Autor corporativo; Biodiversidad Mexicana; disponible en la página: <http://www.biodiversidad.gob.mx/usos/maices/maiz.html> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.
59. Autor corporativo; Concepto de Capitalismo; disponible en la página: <http://concepto.de/capitalismo/> consultado el día 27 de Enero de 2016.
60. Autor corporativo; Concepto de comercio; disponible en la página: <http://definicion.de/comercio/> consultado el día 12 de septiembre de 2016.
61. Autor corporativo; Definición de capitalismo, disponible en la página: <http://definicion.de/capitalismo/> consultado el día 11 de septiembre de 2016.
62. Autor corporativo; definición de polinización, disponible en la página: <http://www.biologia.edu.ar/botanica/tema23/poliniza.htm> y <http://definicion.de/polinizacion/> consultado el día 19 de Enero de 2016.
63. Autor corporativo; Definición de Neoliberalismo, disponible en la página: <http://conceptodefinicion.de/neoliberalismo/> consultado el día 11 de septiembre de 2016.
64. Autor corporativo; Definición y significado de globalización; disponible en las páginas: <http://www.significados.com/globalizacion/> y

<http://definicion.de/globalizacion/> consultadas el día 11 de septiembre de 2016.

65. Autor corporativo; disponible en la página: <http://sacarina.org/elaboracion/> consultado el día 31 de Diciembre de 2015.

66. Autor corporativo; El preocupante plan de Monsanto para Mexico; disponible en la página: <http://conspiracionesnoticiasactuales.blogspot.mx/2015/11/el-preocupante-plan-de-monsanto-para.html> consultado el día 29 de Enero de 2016.

67. Autor Corporativo, Empresas multinacionales y su éxito en el mundo; disponible en la página: <http://mastermarketingla.com/empresas-multinacionales/> consultado el día 11 de Septiembre de 2016.

68. Autor corporativo; Estadísticas sobre Patentes; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI: <http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/patents> consultado el día 26 de Enero de 2016.

69. Autor corporativo; Estudio de la Organización de las Naciones Unidas ONU: la agricultura, la gran afectada por los desastres naturales; Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Estudio, Marzo, 2015; disponible en la página Oficial de las Naciones Unidas: <http://newsroom.unfccc.int/es/actuar-para-adaptar/la-agricultura-soporta-la-cuarta-parte-de-los-danos-por-desastres-naturales/>, consultado el día 30 de Diciembre de 2015.

70. Autor corporativo; Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA), Acerca de Nosotros? disponible en la Página Oficial de Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA):

<https://www.fira.gob.mx/Nd/AcercadeNosotros.jsp> consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

71. Autor corporativo; Greenpeace; Greenpeace y el maíz, disponible en la página: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Agricultura--sustentable--y-transgenicos/Transgenicos-ni-maiz/Greenpeace-y-el-maiz/> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

72. Autor corporativo; GreenPeace; Los cultivos transgénicos en México; GreenPeace México; disponible en la página: <http://www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/cont13/anali6.htm> consultado el día 18 de Enero de 2016.

73. Autor corporativo; La agricultura de los Estados Unidos de América; Embajada de los Estados Unidos de América en México/Biblioteca Benjamín Franklin, disponible en: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/FAQagricultura.htm> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.

74. Autor corporativo; La gran enciclopedia de Economía; disponible en la página: <http://www.economia48.com/spa/d/dumping/dumping.htm> consultado el día 12 de Febrero de 2016.

75. Autor corporativo; La Historia de Monsanto; disponible en la Página Oficial de Monsanto: <http://www.monsanto.com/global/lan/quienes-somos/pages/monsanto-en-el-mundo.aspx> consultado el día 01 de Febrero de 2016.

76. Autor corporativo; La OMC, ¿Qué es la OMC? disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm consultado el día 07 de Septiembre de 2016.

77. Autor corporativo; Los años del GATT: de La Habana a Marrakech; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/Spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm consultado el día 02 de Febrero de 2016.
78. Autor corporativo; Los 128 países que habían firmado el Acuerdo General antes de finalizar 1994; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/gattmem_s.htm consultado el día 09 de Septiembre de 2016.
79. Autor corporativo; Mercantilización de la naturaleza; disponible en la Página Oficial de World Rainforest Movement: <http://wrm.org.uy/es/listado-por-temas/mercantilizacion-de-la-naturaleza/> consultado el día 09 de Febrero de 2016.
80. Autor corporativo; Neo-feudalismo; disponible en la página: <http://diccionario.sensagent.com/neofeudalismo/es-es/> consultado el día 16 de septiembre de 2016.
81. Autor corporativo; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2004) disponible en la página: <http://www.greenfacts.org/es/omq/> consultado el día 21 de Enero de 2016.
82. Autor corporativo; ¿Por qué Monsanto demanda a agricultores que reutilizan las semillas? Disponible en la página Oficial de Monsanto: <http://www.monsanto.com/global/es/noticias-y-opiniones/pages/porque-monsanto-demanda-a-agricultores-que-reutilizan-las-semillas.aspx> consultado el 19 de Enero de 2016.
83. Autor corporativo; Programa Mundial de Alimentos, de la Organización de Naciones Unidas/Hambre; disponible en la página:

<https://es.wfp.org/hambre/datos-del-hambre> consultado el día 02 de Febrero de 2016.

84. Autor corporativo; Protocolo de Adhesión de México al GATT; disponible en la página: <http://es.slideshare.net/juarezabogado/protocolo-de-adhesin-de-mxico-al-gatt> consultado el día 02 de Febrero de 2016.

85. Autor corporativo; ¿Qué es un transgénico? Disponible en la Página Oficial de Greenpeace: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Agricultura--sustentable--y-transgenicos/Y-tu-sabes-lo-que-comes/Lo-que-esta-en-tu-comida-y-no-te-dicen/Que-es-un-transgenico/> consultado el día 04 de Enero de 2016.

86. Autor corporativo; ¿Qué son las semillas híbridas F1? Disponible en la página: <http://www.lahuertinadetoni.es/que-son-las-semillas-hibridas-f1/> consultada el día 16 de septiembre de 2016.

87. Autor corporativo; ¿Quiénes somos?, Disponible en la Página Oficial de la Alianza pro Transgénicos: <http://alianzaprotransgenicos.org/quienes-somos/> consultado el día 21 de Enero de 2016.

88. Autor corporativo; *Roundup Control Max*; disponible en la página: <http://www.roundupreadyplus.com.ar/detalle-de-roundup-controlmax-165> consultado el día 04 de Enero del 2016.

89. Autor Corporativo; Salinas de Gortari 6 de enero 1994, disponible en la página: <https://www.youtube.com/watch?v=LoHFh2qWjYg> consultado el día 12 de septiembre de 2016.

90. Autor corporativo; Secretaría de Economía; Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México; disponible en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises->

[con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1883/Cuadro_de_Acuerdos_y_Tratados_Comerciales_de_Mexico.pdf) y [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1883/Cuadro de Acuerdos y Tratados Comerciales de Mexico.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1883/Cuadro_de_Acuerdos_y_Tratados_Comerciales_de_Mexico.pdf) (documento consultado en PDF, 4 páginas), consultado el día 02 de Febrero de 2016.

91. Autor corporativo; Secretaría de Economía; disponible en la Página Oficial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI: <http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Paginas/QueEsElImpi.aspx> consultado el día 26 de Enero de 2016.

92. Autor corporativo; Secretaría de Economía; Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE, disponible en la página: http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.asp consultado el día 13 de octubre de 2015.

93. Autor corporativo; Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, disponible en la Página Oficial de AGROASEMEX: <http://www.agroasemex.gob.mx/NuestraInstituci%C3%B3n/Qui%C3%A9nesSomos.aspx> consultado el día 23 de Noviembre de 2015.

94. Autor corporativo: Sesión plenaria de información y deliberación sobre enfoques y herramientas para la aplicación de criterios de precaución en el contexto de la seguridad química; Solicitud de Información para Documento sobre Antecedentes; disponible en la página oficial de la Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/ifcs/documents/forums/forum5/colombiango.pdf?ua=1> documento en PDF 33 páginas, consultado el día 16 de septiembre de 2016.

95. Autor corporativo; Transferencia de Tecnología; disponible en la Página Oficial de la Organización Mundial del Comercio:

https://www.wto.org/spanish/Tratop_s/trips_s/techtransfer_s.htm

consultado el día 26 de Enero de 2016.

96. Autor corporativo; Tratado de Libre Comercio de América del Norte/ Sexta parte: Propiedad Intelectual; disponible en la Página Oficial de la Organización de los Estados Americanos (OEA): http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/CAP17_1.asp consultado el día 26 de Enero de 2016.

97. Autor Corporativo: Videos: Así se promovió la firma del TLC, en 1993; disponible en la página: <http://aristequinoticias.com/3012/mexico/videos-asi-se-promovio-la-firma-del-tlc-en-1993/> consultado el día 12 de septiembre de 2016.

98. Carmona Doralicia; Memoria Política de México; Se formaliza el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT); disponible en la página: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/24071986.html> consultado el día 09 de Octubre de 2015.

99. De Anda, Gustavo Gordillo y Jerónimo, Obed Méndez; Seguridad y Soberanía alimentaria (documento base para discusión); Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia; 2012. Borrador de la Declaración de Cochabamba sobre “Seguridad Alimentaria con Soberanía de las Américas;” disponible en la página <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf> (documento consultado en PDF 45 páginas), consultado el día 11 de Septiembre de 2016.

100. De Ita, Ana; Tan lejos de Dios, tan cerca del StarLink: la política mexicana hacia el maíz transgénico; Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam); Mayo de 2001; disponible en la

página: <http://www.jornada.unam.mx/2001/05/29/eco-d.html> consultado el día 19 de Enero de 2016.

101. Del Pilar, Martínez María; Autorizan fase piloto para maíz transgénico; disponible en la página de AGROBIO en México, aplicaciones y beneficios de la biotecnología agrícola en México y en el mundo:
http://www.agrobiomexico.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=52:autorizan-fase-piloto-para-ma%C3%ADz-transg%C3%A9nico&Itemid=41 consultado el día 05 de Febrero de 2016.
102. Díaz Porfirio, Las relaciones México-Estados Unidos, disponible en la página:
http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras19/textos09/sec_1.html consultado el día 23 de Octubre de 2015.
103. Fernández Colón, Gustavo; Maíz tóxico: Una guerra biológica no declarada se libra en Venezuela; Marzo 2005, disponible en la página:
<http://www.aporrea.org/ddhh/a12461.html> consultado el día 19 de Enero de 2016.
104. García Carlos; Modelo de Sustitución de Importaciones (1941 a 1954); disponible en la página: <http://carlosgarcia-harly.blogspot.mx/2011/09/el-modelo-de-sustitucion-de.html> consultado el día 11 de septiembre de 2016.
105. García Ponce, Omar; Maíz, drogas y violencia en México; Politikon, disponible en la página: <http://politikon.es/2014/02/25/maiz-drogas-y-violencia-en-mexico/#> consultado el 02 de Diciembre de 2015.
106. Gómez, José María; La semilla roja: así funciona Monsanto en México (Junio, 2015), disponible en la página:

http://www.vice.com/es_mx/read/la-semilla-roja-asi-funciona-monsanto-en-mexico consultado el día 25 de Enero de 2016.

107. González Bermúdez, Juan Francisco; Distribución del Ingreso y pobreza en América Latina; La población Mundial y el espacio de América Latina, disponible en la página: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jfgb/poblacion-mundial.html> consultado el día 02 de Diciembre de 2015.
108. G. Silva, Nora; El espacio de Nora, disponible en la página: <https://noragsilva.wordpress.com/2007/01/24/la-constitucion-de-1917-los-articulos-3-27-y-123/> consultado el día 23 de Octubre de 2015.
109. Lannes, Xavier; Monsanto, productos transgénicos; disponible en la página: <http://www.saludesencial.org/blog/rusia-advierte-obama-con-amenazas-de-guerra-si-no-desmantela-monsanto/> consultado el día 01 de Febrero de 2016.
110. Mannise, Raul; *Roundup*, es más tóxico para el ADN humano que la mayoría de los venenos conocidos (Mayo 2012); disponible en: <http://ecocosas.com/noticias/roundup-toxico/> consultado el día 04 de Enero 2016.
111. Monroe, James, ¿Qué es la doctrina Monroe?; disponible en la página: <http://historiausa.about.com/od/oeste/f/que-Es-La-Doctrina-Monroe.htm> consultado el 27 de Octubre de 2015.
112. Perea Ernesto, Visión del campo y los agro-negocios; Imagen Agropecuaria; disponible en la página: <http://imagenagropecuaria.com/2015/mexico-importo-45-mas-maiz-en-2014/> consultado el día 2 de Diciembre de 2015.

113. Pérez Ventura, Juan; Las Multinacionales; El Orden Mundial En el Siglo XXI, Intentando comprender como funciona el mundo; disponible en la página: <http://elordenmundial.com/economia/empresas-multinacionales/> consultado el día 09 de Diciembre de 2015.
114. Ruiz Janet y Martínez José; El caso del TLCAN en el campo mexicano; disponible en la página: <http://www.ecoportel.net/Temas-Especiales/Economia/El caso del TLCAN en el campo mexicano> consultado el día 03 de Octubre 2015.
115. Santamarta Florez, José; Los Transgénicos en el Mundo: El Qué, Quién, Cuánto, Cuándo, Dónde y Porqué de los Transgénicos; disponible en la página: http://www.infoagro.com/agricultura_ecologica/transgenicos.htm consultado el día 01 de Febrero de 2016.
116. Thatcher, Margaret; Margaret Thatcher: las frases más destacadas de su carrera; disponible en la página: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130408_margaret_thatcher_muerte_citas_qtq consultado el día 26 de Febrero de 2016.
117. Turriza Zapata, José Atanagildo; El control estatal del campesinado en México neoliberal, disponible en la página: <http://www.eumed.net/rev/cccsc/0712/jatz.htm> consultado el día 12 de septiembre de 2016.
118. Vázquez Bárbara; Sustitución de Importaciones; disponible en la página: <http://es.slideshare.net/barbaravazquez/sustitucion-de-importaciones> consultado el día 11 de septiembre de 2016.
119. Warman Arturo; La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo; disponible en la Página Oficial de la Organización de las Naciones

Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm> consultado el día 02 de Febrero de 2016.

120. Yeves, Enrique; De la “mano invisible” a la “mano alargada” ¿Por qué aumentan los precios de los alimentos? Disponible en la página: <http://www.medelu.org/Por-que-aumentan-los-precios-de> consultado el día 16 de septiembre de 2016.

121. Zapata Emiliano, Biografía de Emiliano Zapata, disponible en la página: <http://www.bibliotecas.tv/zapata/biografias/encarta.html> consultado el día 23 de Octubre de 2015.